



---

# APORTES DE LOS ESTUDIOS DE GÉNERO Y FEMINISMOS INTERSECCIONALES PARA PENSAR NUESTRAS INTERVENCIONES

---

Encuentros e intercambios de  
trabajo IPSIS - ALDEAS INFANTILES  
SOS

NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2023

**“APORTES DE LOS ESTUDIOS DE GÉNERO Y FEMINISMOS INTERSECCIONALES  
PARA PENSAR NUESTRAS INTERVENCIONES”**

**Directora del IPSIS: Cristina González**

**Coordinación de extensión: Valeria Nicora**

**Coordinadora Docente del Curso: Alicia Soldevila**

**Equipo Docente: Gabriela Bard Wigdor; Denise Paz Ruiz; Andrea Torrano; Gabriela Artazo  
y Rossana Crosetto**

**Directora Nacional de Aldeas Infantiles: Alejandra Perinetti**

**Equipo de género de Aldeas Infantiles: Melina Arrieta, Lucía Buratovich, Raquel Waldow,  
Gabriela Roqueta, Mariela Porro, Marisa Grezak, Jesica Cabrera, Silvia Bolivar, Gisela  
Martínez, Priotti Ana.**

**Responsable de edición de textos: Julia Saiz**

Aportes de los estudios de género y feminismos interseccionales para pensar nuestras intervenciones / Alicia Soldevila; Maria Valeria Nicora Compiladoras; 1a ed compendiada. - Córdoba : Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Ciencias Sociales, 2024.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-33-1799-0

## Índice

Palabras iniciales.....	2
Presentación.....	3
¿Nuevas Masculinidades? Debates Feministas sobre Resultados de .....	6
Investigación e Intervención con Varones Cisgénero en Córdoba .....	6
Presentación.....	6
Gabriela Bard Wigdor.....	6
Debate .....	34
Bibliografía.....	37
Violencia de Género: Marcos de Comprensión y.....	38
Políticas Públicas para su Abordaje .....	38
Presentación.....	38
Denise Paz Ruiz .....	38
Debate .....	57
Bibliografía.....	65
<i>Legales</i> .....	65
Cuestionando los Mandatos Cissexistas.....	66
Preguntas Urgentes sobre Políticas de Género y Sexualidades .....	66
Presentación.....	66
Andrea Torrano .....	66
Gabriela Artazo .....	72
Documental .....	79
<i>Transcripción del Fragmento del Documental</i> .....	80
Debate .....	82
Bibliografía.....	93
<i>Recursos</i> .....	94
<i>Legales</i> .....	94
<i>Instituciones</i> .....	94
Ciudadanía Sexual y el Derecho a Decidir .....	95
Presentación.....	95
Rossana Crosetto .....	95
Debate .....	108
Bibliografía.....	117

## **Palabras iniciales**

En Aldeas Infantiles SOS Argentina asumimos el compromiso de transversalizar en todos nuestros procesos de trabajo la perspectiva de género.

En este sentido desde el Equipo Nacional de Género de la organización, conformado por representantes de todas las filiales y la oficina nacional, aplicamos a una convocatoria del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. En el 2023 nos aprobaron el proyecto del Programa Nacional Articular y avanzamos en la idea de ampliar nuestro marco de implementación de acciones para profundizar la transversalización de la perspectiva de género en nuestra organización. Entre una de estas acciones solicitamos al equipo del “Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social”, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba una formación/actualización/intercambio de contenidos específicos para el Equipo Nacional de Género. Cabe señalar que nos une con esta Facultad un vínculo previo de trabajo que ha resultado muy virtuoso y significativo.

Así transitamos los encuentros virtuales, las reflexiones, los debates, los intercambios junto a las expositoras y las miembras del equipo nacional y alcanzamos con creces el objetivo que nos habíamos planteado. Sólo nos resta compartir con todas y todos los frutos de este trabajo.

## **Presentación**

La presente publicación es producto de un trabajo compartido desde el Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social (IPSIS), de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba junto al equipo de género de ALDEAS INFANTILES SOS (Aldeas), durante los meses de noviembre y diciembre del 2023.

El trabajo busca reconstruir la propuesta de capacitación implementada como respuesta a la demanda del equipo de género, en el marco de la ejecución de un proyecto financiado por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación. Cabe destacar que el diseño de la capacitación recupera y se nutre de experiencias previas desarrolladas con diferentes metodologías a partir de los convenios interinstitucionales. Destacamos especialmente el “Diagnóstico Igualdad de Género”, llevado adelante en el año 2022, que propicia una tarea compartida, a partir de la cual se consolidan procesos colaborativos de intercambios y formación que nos enriquece y encuentra nuevamente.

El IPSIS cuenta con una multiplicidad de equipos de investigación que vienen de manera sinérgica trabajando desde la perspectiva de género y feminismos interseccionales, desde la investigación, docencia y extensión. Consideramos que el encuentro con el equipo de género de Aldeas, a través del diálogo de saberes, permite abrir nuevos interrogantes, problematizar algunas certezas y aportar a la compleja tarea de la intervención social.

Los espacios de formación, capacitación e intercambios en torno a la perspectiva de género y feminismos interseccionales conforman acciones propositivas que contribuyen a los procesos de transformación de las desigualdades e injusticias sexo genéricas en nuestra sociedad. Constituye una línea de acción promovida y contenida en diversas normativas internacionales y nacionales tales como la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW por sus siglas en inglés), la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belem do Pará), la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), los Principios de Yogyakarta, entre otras.

Estas normativas expresan consensos construidos a lo largo del tiempo y están presentes en todas las líneas de capacitación/formación, entendiendo que forman parte de las herramientas que contribuyen al ejercicio de derechos humanxs y ciudadanxs. Los procesos de encuentro nos comprometen e implican activamente, en tanto conllevan a tensionar nuestras

propias miradas y prácticas en un sentido integral. Derechos conformados en las luchas colectivas que hoy están puestos en cuestión y nos convocan a defenderlos con la convicción de aportar a una sociedad con justicia, igualdad y solidaridad.

El objetivo que nos propusimos desde el espacio de capacitación fue “actualizar debates acerca de las violencias de género, las masculinidades, las identidades sexo genéricas y la ciudadanía sexual desde una perspectiva de género y feminismos interseccionales”. Para tal fin, se diseñaron y llevaron adelante en conjunto con las participantes cuatro encuentros semanales entre los meses de noviembre y diciembre de 2023, de modalidad virtual, con dos horas de duración. Estos fueron pensados como motivadores de los espacios reflexivos que, como equipo, ALDEAS Infantiles SOS, viene construyendo en el quehacer cotidiano.

En la dinámica de los encuentros se diferenciaron tres momentos: el inicio con la presentación de las participantes (situadas en diferentes localidades del país) y docentes, luego una instancia de exposición del tema por parte de la/s docente/s, de una hora y media, contando posteriormente con media hora para el intercambio colectivo. Los encuentros fueron grabados y circularon entre el equipo de género con la intención de hacerlos accesible a las participantes que por alguna razón no se podían conectar sincrónicamente.

En cada encuentro se presentaron y actualizaron algunas nociones centrales en torno al debate sobre las sexualidades, las masculinidades, las violencias de género y el derecho a decidir. En cada presentación fue abordado un tema específico, acompañado por una breve selección de textos bibliográficos, sugeridos con la intención de que las participantes amplíen y complementen lecturas en los campos propuestos de estudio e intervención. También, y fundamentalmente, las participantes contribuyeron desde sus conocimientos y experiencias a la profundización de las dimensiones temáticas.

La sistematización de los encuentros virtuales es una invitación a que puedan revisitarse, re-vivirlos desde un nuevo tiempo y lugar, encontrándose con la palabra escrita, identificando significaciones desapercibidas inicialmente, abriendo nuevos sentidos que traspasan los pensados en la organización del contenido.

Esta presentación busca expandir la ronda de la oralidad a la lectura, sostenida en el deseo del encuentro y el saber junto a otrxs, ese que nos permite revisar nuestras prácticas con nuevos aires transformadores, desde los feminismos interseccionales.

El presente cuadernillo “**Aportes de los Estudios de Género y Feminismos Interseccionales para pensar Nuestras Intervenciones**” está realizado a partir de una transcripción natural de los encuentros sostenidos desde la modalidad virtual. Base a partir de la cual se realizaron modificaciones de redacción combinando la oralidad y la escritura con el único fin de facilitar la comprensión lectora, sin afectar las categorías conceptuales desplegadas por cada una de las docentes en sus presentaciones. Sin embargo, en cada apartado titulado “Debate” se preservó la oralidad para dar cuenta fidedigna del intercambio de ideas y apreciaciones.

Invitamos a transitar, volver a pasar por el cuerpo y el corazón, los momentos compartidos, como parte de nuestra memoria. Y como dice Eduardo Galeano:

Cuando está de veras viva, la memoria no contempla la historia, sino que nos invita a hacerla (...). Es contradictoria, como nosotros. Nunca está quieta: como nosotros, cambia (...). La memoria viva no nació para ancla. Quiere ser puerto de partida, no de llegada.

Valeria Nicora  
Coordinadora de Extensión IPSIS  
FCS-UNC

Alicia Soldevila  
Coordinadora Docente del Curso  
FCS-UNC



## **¿Nuevas Masculinidades? Debates Feministas sobre Resultados de**

### **Investigación e Intervención con Varones Cisgénero en Córdoba**

#### **Encuentro I**

#### **Presentación**

Gabriela Bard Wigdor es una profesional con una trayectoria que articula la investigación, la docencia, la acción y el activismo. Gabriela es doctora en estudios de género en la Universidad Nacional de Córdoba. Ella realizó licenciatura, maestría y diplomatura en feminismos comunitarios, campesinos y populares de Abya Yala. Además, sus prácticas ligadas a la extensión expresan el poner en diálogo los saberes, los múltiples saberes, desde la perspectiva de los feminismos. Ella es investigadora adjunta del CONICET, lo que también da cuenta de su trayectoria en el área de estudios feministas de nuestra América y descoloniales. Asimismo, tiene especialidad en estudios feministas de la masculinidad y la violencia de género, y por eso en este encuentro nos comparte sus reflexiones desde todo ese conocimiento acumulado. Al mismo tiempo, participa activamente en redes de investigación-acción en nuestra región, en espacios sociales, donde hay un compromiso social feminista que se expresa incluso en un ámbito del que es parte activa, el cual se denomina “El Telar, Comunidad Feminista de nuestra América”.

#### **Gabriela Bard Wigdor**

Quiero compartirles algunas de las cosas que vengo pensando o que me vienen cuestionando. No quiero dar clases siempre de lo mismo, además de que no le encuentro

sentido porque lo que voy leyendo sobre estos temas va moviéndose al ritmo de las investigaciones y del activismo justamente.

Estoy hace muchos años ya trabajando con grupos de varones, desde el activismo de varones que se acercan de manera voluntaria a reflexionar sobre cuestiones, en teoría, sobre la violencia. Al mismo tiempo, estoy integrada en el Centro Integral de Varones de Córdoba con una investigación que viene financiada por el Estado Nacional, ya hace 3 años, y que me da otro panorama, ya que allí concurren varones de manera obligatoria, con tobillera electrónica, con oficio judicial, es decir, son otros contextos y son dispositivos de trabajo con varones que son muy distintos a los que por ahí impulsamos las agrupaciones feministas o los espacios feministas.

No estoy en la intervención. Desde que entré a CONICET tuve que dejar mi matrícula, porque era lo que exigían en su momento, pero al ser profe de la carrera y al estar todo el tiempo en el trabajo territorial en comunidades por diferentes motivos, estoy muy próxima a lo que va sucediendo.

Antes quisiera aclarar algunas cosas. A veces es un poco violento cuando se habla desde la teoría y parece que se negara la dificultad que implica después el trabajo concreto de las instituciones, en cada uno de los dispositivos donde cada una se involucra; termina funcionando como un “deber ser” y una se siente muy mal después de que las prácticas concretas no están a la altura de lo que una cree que debiera ser la teoría. Al mismo tiempo, aclarar que lo que les quiero compartir es una teorización que yo puedo hacer como investigadora, un poco distanciada del ejercicio dentro del estado de estas políticas, aunque por las investigaciones y por el trabajo lo tengo que poner en práctica todo el tiempo y porque trabajo y construyo teoría desde la educación popular feminista. Por lo tanto, nada de lo que les exprese acá es una producción únicamente mía, sino que es en diálogo con otras compañeras, con la comunidad feminista de la que soy parte, en la que los debates son constantes. Estoy nutrida con eso y también con el trabajo con las personas en concreto, tanto mujeres como varones en situación de violencias –sí, violencias en plural–.

Lo que les voy a presentar a mí me interroga y me incomoda, pero no puedo dejar de hablar desde ahí porque ese es mi enfoque teórico-epistémico.

En principio, creo que hay un consenso de que necesitamos revisar muchas cosas sin dejar de dimensionar todos los avances que hemos tenido en materia de políticas públicas, de todas las leyes que tenemos sobre todo en Argentina, que somos muy avanzada, nuestras leyes

son un modelo a nivel mundial y que, incluso, nuestro acceso a derechos es mirado por los países de la región con mucha envidia.

En México, por ejemplo, están en una emergencia social muy extrema. Yo estuve en el Estado de Chiapas, iba caminando a dar clases a la facultad y al lado mío caminaban tiras de migrantes que venían de Guatemala, que venían de la frontera, de El Salvador, que pasaban por Chiapas como ruta para ir hacia los Estados Unidos, e iba advirtiendo que los bebés se caían desmayados por falta de comida, falta de agua. Familias enteras al rayo del sol. Conversé con las mujeres y conocí las estrategias para poder migrar, como tener kit para violación, porque ya tienen como incorporado que en el camino van a ser violadas, por lo que viajan con anticonceptivos, con remedios retrovirales para el VIH. Después fui a San Cristóbal de las Casas y a lugares donde está el Movimiento Zapatista y encontré que el narcotráfico ha ocupado territorialmente esas zonas, vi a las mujeres indígenas y a las niñas indígenas en situación de calle y de extrema pobreza, y toda la violencia de clase, racial y de género ahí.

Volví muy conmovida porque me hizo reflexionar sobre nuestra condición de muchos derechos que tenemos en la Argentina. No les voy a llamar privilegios porque los privilegios son otras cosas, hay que diferenciar entre privilegios y derechos. El derecho a la salud, a la educación y a un Estado que te proteja no es un privilegio sino un derecho, pero el tema es que está tan atado a una cierta condición de blanquitud, de clase, que terminan siendo de alguna manera un privilegio. Si nosotras como feministas argentinas con determinadas condiciones no empezamos a advertir esa posición que ocupamos, pues nuestras políticas tienden a ser muy sesgadas en esos términos.

Para empezar, creo que es necesario contextualizar un poco con algunas cuestiones. Empecemos por reconocer que no hay un solo feminismo, tenemos tantos feminismos como cuerpos-territorios. No es lo mismo el feminismo negro que los feminismos africanos, que los feminismos populares, que los feminismos coloniales, que los feminismos poscoloniales, que los feminismos en los sures globales. Cada uno de esos nombres no son meras etiquetas, sino que son diferentes genealogías en las cuales se adscriben ciertos debates, ciertas historias, la recuperación de una historia determinada del feminismo que no es la oficial ni la dominante y que entra un poco allí en conflicto con los feminismos más eurocéntricos occidentales o/ tecnocráticos o/ blanquizados (nombres que dependerán de la autora que se lea y desde dónde ella esté produciendo conocimiento). En mi caso prefiero llamarlos como feminismos blanquizados o institucionalizados porque creo que allí se encuentran algunos de los problemas

que tenemos, y problema no significa que esos feminismos no hagan aportes, que no hayan sido importantes, sino que hoy en día están con determinados cuellos de botella, como, por ejemplo, con cifras de femicidios y de violencias que no descienden y que tienen que ver con la forma en que esos feminismos están interpretando la violencia por razones de género.

Hablo de “violencia por razones de género” y no “violencia de género” porque si bien nuestra ley argentina dice “violencia de género”, cuando se enuncia de esa manera, automáticamente la representación mental que una tiene es un varón violentando una mujer y la idea es poder pensar que la “violencia por razones de género” refiere, justamente, a los crímenes de odio o las violencias que se producen contra otros cuerpos en razón de su género y ese género no es solo el de la mujer cis, es también la corporalidad trans, travestis, las personas maricas. Asimismo, implica otra particularidad: nombrarla “por razones de género” nos permite entender que hay otras violencias que son igual de importantes que las violencias por razones de género. Sí, igual de importantes, porque incluso son co-constituyentes, como son la violencia de clase, la violencia racial, la violencia por el capacitismo y la generación, entre otras. Si nosotras no podemos entender que esas violencias son tan importantes como las “de género”, entramos en la lógica que los feminismos descoloniales, comunitarios y de los sures globales van a catalogar como el sesgo eurocéntrico que tienen los feminismos occidentales para mirar las violencias.

Los feminismos descoloniales no pueden ser pensados dentro de la academia porque son básicamente feminismos que se construyen desde los territorios, son feminismos que vienen a nombrar todas las producciones del activismo y teóricas que hacen las feministas comunitarias de Bolivia, las redes sanadoras de las feministas indígenas guatemaltecas, lo que vienen produciendo en México todas las compañeras indigenistas y campesinas (que no es lo mismo que los feminismos chicanos, los cuales tienen que ver con esos feminismos que están en las fronteras entre México y Estados Unidos que tienen ciertas particularidades que no necesariamente son las nuestras, como tampoco son las de los feminismos negros en Norteamérica y toda la resistencia que vienen desde Angela Davis en adelante, el *Black Power*, los feminismos negros). Lo más próximo que una podría ubicar a los feminismos descoloniales, como los interpretamos desde la academia, son los feminismos de los sures globales. Se ponen en plural porque ya no podemos hablar de que hay un único sur global, ya que tanto en Europa como en Estados Unidos tienen sus propias favelas y sus propias villas miserias gracias a todas las migraciones africanas, de los países árabes, de todos los lugares que están en conflictos

bélicos producto de los países imperialistas. Estos últimos, después, encima, no quieren recibirlos o cuando les reciben lo hacen en condiciones de precarización y de ilegalidad que constituyen estas grandes favelas del mundo. Por eso es que se habla de feminismo de sures globales, porque nos aliamos en todos los feminismos subalternos del mundo; es como la mirada internacionalista de los feminismos descoloniales.

Sin embargo, los feminismos descoloniales también vienen a hablar de las condiciones de subalternidad que tenemos las feministas latinoamericanas. Somos mujeres y cuerpos feminizados queriendo producir teoría y tenemos que discutir con los teóricos latinoamericanos que no nos reconocen en su genealogía, a la vez que esas teorías latinoamericanas o de nuestra América están peleando con las teorías eurocéntricas y norcéntricas que las oprimen y que no les permiten visibilidad en la academia. A todo eso hay que agregarle lo de los feminismos y además un feminismo que tiene que pelear con los feminismos dominantes para ser escuchado, porque no tiene lenguaje academicista, porque en general son producciones autonomistas, es decir, son miradas muy críticas del Estado y eso genera ciertas resistencias para leerles, para escucharles, para comprenderles.

Ayer tuvimos un conversatorio en El Telar que se llamó “de qué viven” y que tenía que ver con las condiciones de vida de toda la población el LGBTIQ+ y el público que fue era predominantemente travesti y trans y de sectores empobrecidos. Hubo allí un cuestionamiento muy fuerte a los feminismos académicos en términos de la lógica que se sigue perpetuando de extractivismo: decimos que trabajamos junto a los sujetos pero en realidad eso no termina nunca de ser cierto del todo, porque los proyectos que nos financian son para que los tomemos como objetos de estudio y por más que nosotras intentamos traducir y escuchar esas voces, en esa traducción siempre hay una despolitización, siempre hay una realidad que se pierde y que no deja de fomentar de alguna manera esa desigualdad que decimos atacar con nuestras investigaciones y proyectos. Me parece que ahí hay un desafío enorme que tenemos que empezar a atender tanto desde la profesión como desde la investigación, tenemos que plantearle al Estado repensar la forma en que investigamos más allá de la frase de la co-construcción de conocimiento, de todas estas lógicas que siempre, de alguna manera, nos deja tranquila nuestra conciencia política pero que en la práctica no termina de ser una verdadera co-construcción porque partimos de realidades muy desiguales para llegar a esos procesos. A esto mismo el feminismo descolonial lo tiene muy consciente y tiene mucha resistencia a la academización de esos conocimientos por estas razones.

Por esto, a mí me parece que es mejor hablar de teorías descoloniales, de feminismo con pretensiones descoloniales, porque una vez que una se inserta en la Universidad, de alguna manera, a ese gesto político descolonial lo resigna en algún plano. De cualquier manera, creo que la batalla se da dentro de las instituciones, no reniego de eso, menos en la Argentina, donde tenemos ejemplos de que se pueden hacer cosas. Sin embargo, hoy las invito a recorrer y reflexionar sobre qué cosas nos están faltando hacer por estos sesgos que tenemos, por haber pasado por procesos de blanqueamiento, que no tienen que ver con el pigmento de la piel, sino con los capitales académicos, culturales y con la pérdida de nuestras raíces, de nuestras ancestras, de nuestras historias y genealogías más locales para pensar nuestras realidades que producen después limitaciones en la práctica, en la intervención, así como en la teorización.

En esta misma línea, es importante pensar que lo primero que plantean estos feminismos activistas es que la violencia heteropatriarcal muestra cómo se cae este relato dominante de los Estados nación occidentales que sostiene que vienen a traer el progreso y el desarrollo a nuestros países cuando, en realidad, ya hemos advertido a lo largo de la historia que quienes acceden a esos modelos de bienestar o esos estándares occidentales de lo que sería “vivir bien” son un sector muy minoritario de la población, mientras que las problemáticas de racismo, de clasismo, de género se siguen perpetuando. Eso nos lleva a una pregunta que tiene que cuestionar necesariamente a ese modelo económico y a ese modelo cultural de valores y de formas de convivencia social que es el capitalismo. Por lo tanto, las teorías descoloniales feministas son anticapitalistas y eso es algo inevitable, porque los problemas que advertimos desde los feminismos descoloniales como problemas por razones de género están fuertemente articulados al sistema capitalista que se instaura desde los Estados nación en adelante. Por eso, el primer interrogante que se hacen desde estos feminismos es: ¿cómo vamos a encontrar soluciones en un Estado que genealógicamente es el responsable de las violencias que vivimos? Esto significa que estos feminismos son antiestatales en el nivel del activismo, pero no a nivel de la teoría; lo que buscan de algún modo es llevar a cuestionamientos radicales para poder empezar a mover ciertas cosas. Esto lo menciono sabiendo que hoy en día ninguna de nosotras quiere menos Estado, pero sí necesitamos pensar qué Estado queremos. Todo lo que voy a decir ahora tiene que ver con eso, no con una postura de destrucción del Estado, de pasarle la motosierra al Estado, sino de reflexionar sobre cómo queremos que sea ese Estado.

Una de las primeras cuestiones que van a plantear los feminismos descoloniales para pensar la violencia por razones de género y la masculinidad es la colonialidad del poder, del ser,

del saber y del género. Estas son las categorías centrales, en las que no pretendo detenerme mucho, pero sí decir algunas cosas. Quien acuña el concepto de colonialidad del poder es Aníbal Quijano, que es uno de los grandes autores de las teorías descoloniales producidas por varones. Sus ideas son retomadas por Rita Segato y María Lugones, otra feminista descolonial muy importante, una santiagueña que después se va a vivir a Estados Unidos y posteriormente hace toda su trayectoria en Bolivia con las comunidades de mujeres bolivianas, donde aprende todo lo que es el feminismo indigenista y es la base de su teoría de la colonialidad del género, que no es exactamente igual a la manera en que la comprende Rita Segato. Estas diferencias tienen implicancias distintas para pensar una política pública por la forma en que ellas encarnan ese concepto de colonialidad del género.

Sin embargo, ambas autoras creen muy interesante la teoría de Aníbal Quijano, de Walter Mignolo, de Ramón Grosfoguel, de algunos autores de las teorías descoloniales, que van a mirar cómo, desde la conquista de nuestra América en adelante y con la imposición de los Estados nación, se produce una imposición en nuestros sistemas familiares, en nuestros sistemas de gobierno, nuestros valores, en la forma en que nos subjetivamos y pensamos el mundo. Esta imposición es de una manera colonial, porque la idea de la *colonialidad* es que, si bien la conquista está situando un momento histórico, la lógica de la conquista se perpetúa en nuestras subjetividades, en nuestras prácticas, en nuestras lógicas tanto a través de la *colonialidad del ser*, es decir, de nuestra subjetividad, de la forma en que entendemos nuestro propio cuerpo, el cuerpo de los demás y nuestras relaciones con los otros; así como *del saber* porque con la llegada de los españoles y los portugueses a nuestros contextos, se crean las universidades, se crea la iglesia, la escuela y todos los dispositivos de saber que nos imponen un conocimiento eurocéntrico y occidental, con lo que eso implica; y, también, una *colonialidad del poder* porque nos fuerza a un sistema de gobierno que es el capitalista.

Aquí, Aníbal Quijano plantea que su pelea, por ejemplo, con la teoría crítica marxista es que los capitalismo en nuestra América no se implementaron igual que en Europa, en Inglaterra y posteriormente en Estados Unidos, porque ellos pudieron entrar en esa contradicción del capital trabajo gracias al saqueo de nuestros bienes comunes naturales, como dijo Marx, el saqueo originario. A esto mismo, las feministas descoloniales le agregan el saqueo del cuerpo de las mujeres, la *colonialidad del género*. Las feministas le discuten al marxismo porque el saqueo no fue solamente de las riquezas (del oro, de la plata y de todo lo que se llevaron), fue la extracción de la plusvalía del trabajo y la reproducción de nuevas vidas a través

de lo que es la violencia sexual originaria, que es la que produce el famoso mestizaje. Lo que sostienen todas las teóricas de nuestra América, las activistas como María Galindo, Julieta Paredes, Adriana Guzmán, Gladys Tzul Tzul, como Lorena Cabnal, que son todas las autoras y ancestras a las que yo recurro para estudiar y para formarme, es que lo que genera el mestizaje es la violencia sexual originaria.

Si nos detenemos a mirar atentamente, esa práctica, que es propia de la guerra, continúa hasta el día de hoy: lo primero que se hace cuando se ocupa territorialmente un país es ocupar el cuerpo de las mujeres porque es el primer territorio de conquista, porque es donde el conquistador procrea las nuevas generaciones y, de esa manera, se asegura el control no solo del cuerpo de las mujeres, sino de la historia de ese pueblo, de la memoria de ese pueblo, del lenguaje de ese pueblo. Esto está atravesado por lo que sostienen las feministas comunitarias: somos las mujeres las que transmitimos oralmente nuestra historia. Si nos ponemos a observar, son las abuelas, son las madres, las que nos relatan nuestra historia familiar, pero si vamos a las comunidades indígenas, son las que relatan las historias de esos pueblos; si vamos a los barrios populares, son las que tienen la memoria de las luchas, porque son las mujeres las que ponen el cuerpo en defensa de la vida, son quienes sostienen la vida y no por un esencialismo biológico, sino porque tienen que ver con una posición social y comunitaria que hemos ocupado desde siempre tanto las mujeres indígenas como las mujeres a lo largo de toda la historia de defensa de la tierra, del territorio y de nuestros pueblos.

Por esta razón, lo primero que se hace cuando se produce una guerra es aniquilar una historia y eso es hacer un epistemicidio. Cuando decimos epistemicidio nos referimos a toda una mirada del mundo que las mujeres tienen en su cuerpo y en su historia, y es por eso que, por ejemplo, las teorías descoloniales sitúan cuatro genocidios originarios que dan inicio a lo que son los Estados nación y a la forma en que vamos a comprender el Estado posteriormente. Uno de estos es el genocidio de las brujas, las cuatro millones de brujas que asesinan, que queman, que es algo que también sucedió en nuestra América cuando se mató a todas las curanderas, a todas las machis, a todas las mujeres que tenían conocimiento de parteras, hierberas, las que sabían curar; las que tenían alguna condición política en sus comunidades fueron las primeras en ser aniquiladas porque es la forma en que permitió hacer la conquistualidad permanente sobre ese pueblo.

Asimismo, las teorías descoloniales sostienen algo que es muy difícil de tragar para los propios hombres de los pueblos originarios: que para poder imponer la conquista de nuestra



América hubo un acuerdo entre los hombres indígenas y los hombres conquistadores en lo que se llama el *entronque patriarcal*, es decir, junto con la conquista de nuestra América se impone el patriarcado europeo y ese patriarcado europeo se entronca con el patriarcado ancestral. Este último es un debate al interior de los feminismos porque, por ejemplo, todas las teorías que sigue María Lugones, como las teorías nigerianas y las indígenas canadienses, no están de acuerdo en aceptar que en nuestros pueblos originarios existía el patriarcado; sin embargo, para Rita Segato y para otras autoras, sí existía un patriarcado, pero un patriarcado de baja intensidad. En esto coinciden nuestras indígenas mapuches, todas las teóricas y feministas mapuches, que sostienen que no se puede desconocer que existía un sistema patriarcal porque quienes estaban validados para hacer la guerra y quienes en última instancia tenían la decisión política de nuestros pueblos originarios eran los varones, pero las mujeres ocupaban un lugar muy importante de su comunidad, tanto en términos políticos como en términos de organización familiar y comunitaria, porque sí se le daba una importancia, no existía esta división que impone occidente del espacio público y del espacio privado, sino que eso fluía de otra manera. Entonces, en este patriarcado de baja intensidad, las mujeres sí tenían decisiones sobre sus comunidades y, además, no existía la violencia sexual como existió luego de la conquista.

Por lo tanto, la captura de nuestra sexualidad, en los términos del neoliberalismo, por ejemplo, los vientres de alquiler, la trata con fines sexuales, la prostitución, etc. son los dispositivos del capitalismo de apropiación, de perpetuidad de la conquistualidad sobre nuestros cuerpos, y eso lo trae el patriarcado europeo. Por esta razón, las feministas descoloniales argumentan que en ese entronque patriarcal se producen las sociedades violentogénicas como las conocemos hoy, que en nuestras regiones son mucho más violentas que en otros contextos porque se agrega esta confluencia, este sincretismo entre patriarcados que dan fenómenos muy complejos y muy diversos de acuerdo al país donde estemos, a cuál fue la primera conquista que se dio en ese lugar, a cuáles eran los pueblos que estaban esos lugares, porque no era lo mismo el imperio incaico que lo que eran los mayas, que lo que eran los aztecas, que lo que eran nuestros pueblos originarios o que lo que era el Estado nación mapuche; cada cual tenía diferentes grados de democratización, de relaciones de género, de todo. Eso complejiza aún más la lectura feminista de cada contexto.

Pero en lo que sí van a coincidir todas las autoras es que el género es una invención eurocéntrica, no existía en nuestros pueblos originarios. La idea del género es un dispositivo

colonial, esta idea binaria de varón-mujer como forma de interacción no estaba comprendida de ese modo en nuestros pueblos originarios, porque el género era súper plural ya en nuestros pueblos originarios, la idea de las corporalidades plurales estaba incorporada. Incluso, en la mayoría de nuestros pueblos originarios, a partir de los ocho años, las niñas elegían cuál era su género, cuál iba a ser su nombre, era todo un bautismo el llegar a tener un nombre. Además, la transexualidad era aceptada, era corriente, era interpretada como algo totalmente natural en esos contextos. En relación con la transexualidad, algo que se observa en algunos códices o algunas imágenes de la época pintadas o leyendo el libro de Marlene Wayar, *Travesti/Una teoría lo suficientemente buena*, son algunas capturas de esas imágenes, algunas cosas de lo que se hacían en los rituales de conquista en nuestra América que consistían en llevar a los familiares que eran travestis o trans de cada comunidad y tirarles los perros en las plazas públicas para que sus propias familias se avergonzaran de esas personas y para denominarlas como infames (tenían muchos nombres para insultar y para horrorizarse de esas corporalidades) con el propósito de generar lo que hoy conocemos como transodio, que no es ni más ni menos que una herencia que viene ya de la conquista de nuestra América en adelante. Esto es así porque el sistema capitalista se puede imponer solo a través de la idea binaria de mujeres y varones, y de las mujeres como esa fuerza de trabajo que va a producir esas generaciones que van a ser la mano de obra que nutre las fábricas, las empresas, etc.

En consecuencia, la genealogía de lo que entendemos por el binario mujer y hombre tiene una herencia colonial larguísima que todavía no hemos podido desarmar. Al mismo tiempo, las feministas descoloniales sostienen que los feminismos occidentales, al nutrirse de esas teorías occidentalistas y eurocéntricas, no pueden ver que el dispositivo de género es un dispositivo colonial y que, encima, no todas ingresan en esa definición de género. Por lo tanto, lo que sucede con esa lógica binaria de mujeres y varones es que la violencia queda encerrada en ese binario, por lo que se pierde la noción interseccional –después voy a trabajar por qué ni siquiera la interseccionalidad nos sirve para pensar estas situaciones–, pero además se conocen los problemas como si fueran estrictamente familiares o de índole interpersonal. Por consiguiente, la única respuesta que les damos a esos problemas es desde la punición, en el sistema punitivo, o, en última instancia, desde la asistencia, que es muy escasa y muy poca, muy focalizada y muy atada esta lógica de definición de víctimas y victimarios, la cual tampoco nos permite ver la complejidad que tiene la violencia de género, que es estructural, es propia del

Estado nación y que tiene su impacto en todo lo que son las microsituaciones que nosotras vamos trabajando a diario.

Desde la postura de los feminismos de nuestra América, la violencia por razones de género es ejercida por hombres –ya vamos a ver qué entendemos por hombres–, pero también es ejercida por las mujeres, pero no por todas las mujeres por igual. Aquí entra una de las primeras discusiones que el feminismo descolonial va a dar con el feminismo occidentalista y es que mujer en singular no existe, es un estereotipo occidentalizado, es un estereotipo incluso penal y legal para regular quiénes van a entrar como ciudadanas a un Estado nación y quiénes van a quedar por fuera y, por lo tanto, quiénes van a ser protegidas por las leyes y quiénes no. Desde el propio ejercicio profesional, podemos observar y advertir que quienes son protegidas son quienes ingresan a esa figura de la buena víctima y ese concepto de la buena víctima tiene un color de piel, tiene un origen de clase, tiene ciertos valores patriarcales de cómo debe comportarse, tiene ideas de lo que es una buena o una mala madre, tiene idea de lo que es una persona “despotencializada” y lo que es una mujer “empoderada”, tiene un montón de conceptos de la psicología norteamericana que no los advertimos y que hay que empezar a desarmar para hacer de nuestras intervenciones verdaderamente intervenciones que respondan a los derechos de las mayorías.

Para eso, hay que dejar de perseguir la igualdad de género como el objetivo final, porque la igualdad de género no es lo que estamos persiguiendo, lo que estamos persiguiendo es la igualdad de género, racial, de clase, lo que estamos buscando es que todos los cuerpos sean importantes para este Estado. Si nosotras solo perseguimos como consigna la igualdad de género, vamos a ver que eso queda acotado a un grupo muy minoritario de la sociedad, porque quienes ingresan al binario mujer y varón desde la conquista de nuestra América en adelante son las poblaciones blancas y mestizas o criollas, mientras que todas las mujeres indígenas, campesinas y negras o racializadas no van a ser consideradas mujeres, van a ser consideradas hembras, hembras en ese sentido animalesco de la palabra. Esto es así porque para la lógica eurocéntrica solo son personas los ciudadanos blancos o blanquizados, que pasaron por procesos de blanqueamiento, y quienes no ingresan en esa lógica son parte de la naturaleza y allí entran las mujeres indígenas y campesinas y afroamericanas y racializadas. Son animalidad, son salvajismo, son sujetos a controlar, a modernizar, a educar si es que se puede, es decir, si es que se entiende que ese sujeto está en condiciones de poder y ahí entra la meritocracia que es otro plano.

Por estas razones, deberíamos empezar a cuestionarnos cuando ponemos a todos nuestros proyectos en busca de la igualdad de género, porque eso es muy acotado. Además, ¿qué pasa con esto? Pasa que si nosotras seguimos hablando solamente de la igualdad de género y dejamos de lado todas las violencias que se co-constituyen como son las raciales, las de clase y demás, no podemos dialogar con las mujeres indígenas, ni con las mujeres de sectores populares, ni con las mujeres que sufren mayor opresión, porque ellas no tienen como su principal agresor a su pareja, como sí tenemos nosotras la mayoría de las mujeres blanquizadas, ellas van a denunciar que su primer agresor es el Estado nación. Cuando ellas denuncian la violencia por razones de género, dicen que el primer violador es el Estado, de allí la canción chilena de “el Estado es un Estado violador”, que tiene que ver con estos debates. El primero que vulnera el derecho de estas mujeres es el Estado y no las vulnera solo por indígenas, las vulnera por mujeres, por mujeres racializadas y por mujeres pobres.

Por lo tanto, cómo es que esas mujeres van a denunciar al Estado que él mismo las está vulnerando. Ahí se produce una situación muy difícil de abordar, se generan muchas rispideces cuando las feministas blancas empezamos con nuestras estrategias bien atadas a lo institucional, porque ellas están diciendo que es ese Estado el que les está quitando la tierra, el que está violando a sus hijas, el que está envenenando el agua, el que está matando a los árboles, el que está envenenando a su comunidad, entonces, cómo es que van a buscar protección ahí. Al mismo tiempo, no ingresan en la lógica de la buena víctima, porque no son ese estereotipo de mujer dulce, ama de casa, comprensiva, débil. No, toda su vida han tenido que salir a trabajar fuera del ámbito doméstico, nunca tuvieron la posibilidad de quedarse cuidando a los hijos.

Aquí es importante retomar las teorías de la segunda ola, que fueron muy importantes, de Betty Friedan y de Kate Millett, que trabajan la idea del “ángel del hogar”. Estas autoras empezaron a mapear la psiquiatrización de las mujeres de los 50 por el “síndrome de la ama de casa”; posteriormente, con la salida de las mujeres al mundo del salario se empieza a hablar de las triples y cuádruples jornadas laborales. Ahora bien, las negras, las mujeres indígenas, las pobres siempre tuvieron que hacer triples o cuádruples jornadas laborales, nunca fueron el “ángel del hogar”, nunca tuvieron el “síndrome de la ama de casa” porque ellas eran quienes trabajaban en el campo cosechando la papa, eran las que parían los hijos de los esclavistas, eran las que amamantaban a las hijas de las blancas y así podríamos seguir hasta hoy, pensando quiénes hacen las tareas domésticas de nuestro hogar, quiénes cuidan de nuestros hijos como niñeras, quiénes se ocupan de los comedores y las copas de leche. En consecuencia, el

síndrome de la ama de casa a ellas no las representa, no es representativo de sus situaciones. En este punto, tenemos un gran problema porque si nosotras entramos con nuestra lógica eurocéntrica a “enseñarles” cómo es la liberación feminista, no vamos a poder dialogar porque estamos hablando de realidades muy diferentes. Aquí retomo esto de que no existe una mujer, sino que existen mujeres en plural, ni hablar si entramos a complejizarlo con aquellas identidades indígenas lésbicas o trans, ya es otra dimensión mucho más compleja aún.

Si nosotras no empezamos a pensar la violencia racial que ejercemos sobre otros cuerpos, va a ser muy difícil que desarmemos la desigualdad, porque ese es un lente que tenemos y si bien es una ficción, es una ficción que opera con fuerza de verdad porque hace cuerpo y hace realidad, y nosotras nos estratificamos en razón de la raza, que en nuestro contexto no tienen que ver con piel negra o blanca, sino con nuestras pieles marrones con nuestros rasgos de indígenas y con la pobreza. ¿Cuál es el color de la pobreza en nuestra América y en Argentina sobre todo? Si una mira las cifras, si una googlea Amnistía Internacional, googlea Cruz Roja, que son los organismos legitimados (ni siquiera me refiero a las cifras que producen las organizaciones sociales), se pueden ver claramente las estadísticas: quienes van a ser retenidas arbitrariamente, quienes están siendo asesinadas a lo largo y ancho de toda nuestra América son las lideresas indígenas. Si no, pensemos en Berta Cáceres, pensemos en Marielle Franco, pensemos en Milagro Sala en Jujuy, pensemos en quiénes son las primeras víctimas de la represión estatal, son las mujeres que están cuidando los bienes naturales comunes, que es la gran avanzada que el capitalismo está pretendiendo hoy. Nosotras no estamos ahí, nosotras estamos todavía muy encerradas en la lógica del dispositivo de atención de la violencia de género, que tiene que ver con la violencia interparejas y no estamos pudiendo ver que eso tiene un anclaje estructural en un sistema de clase, de raza, de extractivismo, etc. que también constituye esa violencia, que es lo que subjetivan los varones en la violencia. Si nosotras no podemos mirar eso, quedamos muy ancladas en la lógica psicologicista de abordaje de la violencia.

En resumen, imagínense a estas mujeres que están, por un lado, tratando de proteger a sus comunidades del avance blanco sobre sus tierras, las mujeres mapuches tratando de defender sus lenguajes, tratando de defender sus códigos culturales, tratando de defender su lucha por sus territorios, y al interior de sus comunidades, además, peleando con el patriarcado ancestral de sus maridos, de sus parejas y demás, y encima teniendo que lidiar con la resistencia que se da dentro de sus comunidades cuando entienden que el feminismo es una imposición

europea o eurocéntrica, porque tiene un poco de eso cuando no se pone el acento en todas estas situaciones que vengo compartiendo.

Por consiguiente, es una situación de mucha violencia para estas mujeres, es lo que ellas reconocen como co-constitución de la violencia y que, cuando lo enuncian, a veces se las interpreta hasta de antifeministas. Por ejemplo, cuando han venido Ochy Curiel, que es una increíble teórica colombiana, o Yuderkys Espinosa Miñoso, ambas mujeres afro, a hablar de la violencia de género a la Argentina, se han encontrado con mucha resistencia. Lo mismo pasa con Mara Viveros Vigoya. Vienen a dar clases a nuestro país y acá parece que no existe el racismo. Lo primero que les dicen las feministas o las alumnas en Argentina es que no existe el racismo, niegan sus experiencias, niegan lo que ellas miran y se produce una situación de mucha incomunicación.

Esto a mí me preocupa mucho, así como me preocupa mucho que cuando nosotres llegamos a los barrios o a trabajar en nuestras villas, los varones de sectores populares nos vean como enemigas, que el pibe de barrio piense y diga que somos las feministas que lo van a mandar preso, que lo van a denunciar, que lo vemos como violento, como un loco, como un patológico. No nos ven como una persona, como un recurso para poder dialogar y trabajar y pensarse, sino que nos tienen miedo y nos ven como alguien a quien odian, y después no entendemos por qué crece el odio hacia los feminismos. No estoy diciendo que sea el único motivo, pero sí creo que nosotras, en tanto feminismo blanco, eurocéntrico, colonial, tenemos algo de responsabilidad. Se ha extendido muchísimo entre los varones esta imagen de las feministas como las que los van a meter presos y eso es una pérdida de nuestras posibilidades de articulación política y de liberación muy peligrosa, porque nos aísla, nos enfrenta y produce lo que se llama el *backlash*, que son todos los nuevos movimientos conservadores de varones que resisten los avances de los feminismos en materia de derechos.

Asimismo, se produce una invisibilidad analítica. Si nosotras no podemos atender a eso, no podemos teorizarlo y tampoco podemos producir políticas acordes a eso, es un problema, un obstáculo epistémico. Incluso, la psicologización que se produce en nuestras formas de abordaje de la violencia cuando no está atada a todas estas discusiones de raza, de clase, de los contextos culturales, territoriales, geopolíticos situados (que no es producto solo de los feminismos) es algo que está afectando a la teoría social en general y tiene que ver con el neoliberalismo.

Siempre hubo alianza del Estado nación con la psiquiatría y la psicología dominante para controlar las mentes y los cuerpos de las mujeres –les convido que lean el último libro de Silvia Federici, *Ir más allá de la piel. Repensar, rehacer y reivindicar el cuerpo en el capitalismo contemporáneo*, en el que hace una genealogía de la psiquiatrización del trabajo con las mujeres y con la violencia de género que me parece exquisita, es súper corto y muy fácil de leer porque lo hace desde los relatos de las mujeres y ella ahí va contando cómo la psiquiatría ha sido un brazo muy potente del Estado–. El Estado tiene brazos como el ejército, el poder de las armas, el sistema jurídico, la justicia, que es su gran lenguaje, pero también la psiquiatría y la psicología han sido sus grandes armas de disciplina de los cuerpos y de captura psicológicas de nuestras miradas del mundo. Si una lee a Foucault, con toda su teoría de la historia de la sexualidad y la psiquiatría, aunque le falta totalmente la mirada de género, sí tiene mucha capacidad de leer cómo son dispositivos que nos objetivan, podemos ver cómo el neoliberalismo se ha apoderado del boom de la psicología y de las neurociencias a nivel mundial. Esto se nota, por ejemplo, en la Universidad de Córdoba, puesto que la Facultad de Psicología está poniendo todos sus recursos en laboratorios y en la experimentación de la neurociencia. Se expresa hasta en todo el boom del *mindfulness*, de la autoayuda, de la terapia del yo, todas estas tacitas de “si querés, podés”, toda esta idea de “si sucede, conviene” y “lo que pasa por algo será” y todas estas frases que consumimos a diario desde el mercado, desde la tele, que nosotras mismas reproducimos en las redes sociales. Está súper infiltrado en el Estado porque es una alianza discursiva que tiene el neoliberalismo para individualizar y particularizar la violencia en el individuo, pasarla a un problema del individuo y desconectarlo de la estructura social que produce esa violencia.

Eso no es de ahora, viene del siglo XX y se está fortaleciendo en el siglo XXI. Hay un libro muy interesante de Eva Illouz y Edgar Cabanas Díaz que produjeron recientemente, que se llama *Happycracia. Cómo la ciencia y la industria de la felicidad controlan nuestras vidas*, en el que trabajan cómo todo el coaching ontológico, todas las teorías cognitivas conductuales, se empiezan a filtrar en nuestro sentido común. Podemos fijarnos en lo que hablamos; les propongo que escuchen sus diálogos con sus amigas, es impresionante cómo nos subjetivamos sin darnos cuenta cómo nos van condicionando la cabeza sin notarlo, pero, si una se pone atenta, puede ver que, cuando está conversando, está todo el tiempo como “terapiciando” la vida, llevando todo al esfuerzo personal, a las fallas individuales, al estilo de “si yo me hubiese esforzado más”, aunque también están las otras teorías más derrotistas como “si sucede

conviene”, “mejor me quedo acá porque el universo lo dijo y por algo será”. Todas esas cosas lo único que hacen es que nos conformemos y si bien nos producen un alivio momentáneo, un alivio que a veces necesitamos en momentos de muchas crisis, poder aferrarnos a algo se convierte en una especie de religiosidad. Entonces, de alguna manera estamos trastocando la religión que dominó desde la conquista de nuestra América en adelante, la religión cristiana, y ponemos todo nuestro depósito de fe en las teorías psicologicistas de la vida social. Eso se mete al Estado y lo hace de una forma muy compleja que es a través de la teoría cognitiva conductual, que es la que atraviesa todos los dispositivos de atención de la violencia de género.

A esto último sobre la teoría cognitiva conductual, lo voy a afirmar y lo puedo discutir con argumentos. Yo tuve la oportunidad de hacer una lectura transversal de todos los dispositivos del Estado en diferentes provincias y todos son una copia, es decir, casi todos son iguales en sus programas, en sus formas de intervención y en la lógica teórica con la cual se forman. Además, la semana pasada terminé un curso de formación del Estado, que es hermoso el que el Estado esté generando espacios de formación gratuita, de acceso para todos los agentes que trabajamos en el Estado y demás, pero la verdad es que deja mucho que desear en términos teóricos porque es toda una formación de la teoría cognitiva conductual.

Por lo tanto, con esta línea teórica, el problema de la violencia se deposita en el sujeto y de la misma forma las posibilidades de cambio se depositan en el sujeto, en la idea de que si el sujeto desaprende la conducta violenta, tiene posibilidades de cambiar, y lo desconectan de todo lo que venimos conversando hasta ahora. En síntesis, se responsabiliza al sujeto por las posibilidades de transformación como si fuesen recursos que solo pasan por ser adquiridos, como si pasar por un proceso de adquisición de habilidades te garantizara que puedas romper con siglos y siglos de subjetivación en la violencia. Quiero aclarar que no es que creo que no sirven para nada o que no aportan, en un sentido, para resolver algo en lo inmediato, lo que yo estoy diciendo es que eso explica por qué no estamos pudiendo disminuir las cifras agraviantes de violencia, porque no son estas estrategias de psicologización de la violencia las que nos van a conducir a ese lugar.

Así pues, estas representaciones psicologicistas desconectan la violencia de las trayectorias individuales y estructurales que tienen los sujetos y pareciera que todo tiene que ver con un éxito o un fracaso de los sujetos, de que le echó ganas o no le echó ganas. Prestemos atención a cómo se conecta con la meritocracia que articula hoy el discurso social. Lo que les quiero mostrar es que nada está desconectado, nada es aislado, nada de lo que nos va sucediendo a



nivel social está desconectado de la lógica del neoliberalismo de cooptación del Estado y de nuestras subjetividades.

Esto niega que la violencia es un síntoma de la desigualdad, no de un problema individual. Sí, hay casos que son problemas individuales, sí hay varones que ejercen violencia porque tienen una estructura psicopática, sí hay varones que son psicópatas, de hecho, los veo en el centro de varones, hay que reconocerlo, pero de un 100 % no llegan a ser ni el 1 %, el resto tiene que ver con una sobreadaptación a los discursos y a los valores estructurales patriarcales que nos organizan como sociedad. Por lo tanto, el aporte de la psicología debería orientarse a poder develar esos sentidos y no tanto a buscar lo que el individuo tiene de patológico o de enfermo o de problemas familiares. Ni hablar de los que llevan el consumo problemático de sustancias o del alcoholismo como una relación directa de la violencia, hay un montón de derivas concretas también de esas miradas.

¿Cómo se expresa esto en el paradigma de la violencia por razones de género? Esto que les decía recién: todas las legislaciones y todas las políticas que simplemente lo traducen como dificultades en las relaciones interpersonales, ya sea entre la pareja heterosexual, ya sea en las relaciones intrafamiliares, se aborda desde ese lugar de manera generalizada. Por otro lado, desconoce de manera impresionante la co-constitución con los sistemas de opresión de clases, de raza y género. Por ejemplo, en el Centro Integral de Varones, la madrina es Rita Segato y la teoría con la que se forman los profesionales es la teoría de ella, pero, después, el dispositivo concreto no tiene nada que ver con la teoría de Rita Segato, el dispositivo es bien de la psicología cognitiva conductual y no puede advertir que el 90 % de su población es pobre y es racializada.

Por otra parte, retomando el imaginario de buena víctima, para ingresar a la protección del Estado las mujeres tienen que victimizarse, tienen que mostrarse como personas totalmente vulnerables, desprotegidas, incapaces de hacer algo con lo que les sucedió, dañadas para siempre, en busca del tutelaje del Estado o de otro varón, que siempre es la figura de quien imparte la ley, sin que haya posibilidad de concebir la justicia con las estrategias pensadas con y desde las mujeres. Incluso, se cae en la criminalización de los sectores populares. Asimismo, se reduce la violencia de género a un asunto de crimen, a una criminalidad, por lo que la respuesta a la violencia por razones de género es la cárcel, es el botón antipánico, es la tobillera, es el cumplimiento obligatorio con determinadas exigencias del Estado y no hay casi nada de

asistencia directa. Tengamos en cuenta las lógicas raciales, clasistas y capacitistas que atraviesan esos dispositivos.

Todo este marco teórico que les compartí hasta ahora es desde donde yo trabajo en la intervención con varones. Mi idea es contarles tres experiencias distintas y reflexionar sobre eso. Por un lado, el trabajo que hacemos desde El Telar con grupos de varones, cuyas edades van desde los 18 a los 60 años, que es exactamente la población que asiste al Centro Integral de Varones. La diferencia radica en que en los grupos de El Telar son varones trabajadores y universitarios por el perfil mismo de los sectores a los que nosotros llegamos con nuestras redes sociales, con nuestros espacios de convocatoria y por el hecho de que es un dispositivo feminista. La mayoría de los varones que vienen con cierta lógica masculinista desertan de estos grupos. Además, los grupos que nosotras hacemos están coordinados estrictamente por mujeres y disidencias sexo-genéricas, no hay varones en las coordinaciones de nuestros grupos y es una decisión política y teórica que discute con la decisión que tiene el Estado con relación a cómo configurar el dispositivo atención de violencia de género, que siempre son duplas mixtas. Aquí me falta mencionar la tercera experiencia, que es la de los grupos de varones estrictamente coordinados por varones.

En suma, hay tres modelos, por lo menos. En Chile, en México y en Colombia funcionan muy parecidos a la Argentina, que es desde organizaciones de la sociedad civil, desde los movimientos y activismos tenemos dos formas de trabajo con varones. Estos tres modelos son: los grupos feministas de trabajo con varones, que son en los que, por ejemplo, participo y dirijo yo; después, están los grupos de varones coordinados por varones, que son los grupos de varones que tienen nombres como “grupos de paternidades responsables”, “varones por nuevas masculinidades”, “varones por la deconstrucción”, que suelen ser coordinados solo por varones; y después están los dispositivos estatales, como, por ejemplo, en Córdoba, el Centro Integral de Varones, en Buenos Aires están descentralizados por municipios, pero tienen la misma forma, que es la dupla de psicólogo y psicóloga y a veces una trabajadora social, pero son muy minoritarias en los equipos. Por ejemplo, en el Centro Integral de Varones son catorce profesionales, ahora estaban intentando llegar hasta diecinueve contratadas, de los cuales once son psicólogos y tres son trabajadoras sociales. Observemos cuál es la perspectiva teórica que está predominando en ese dispositivo, ya solo la contratación lo dice. Además, el director actual del Centro Integral de Varones es un psicoanalista varón.

¿Cuáles son las teorías de las que se nutren estos grupos de varones, tanto el del Estado como los grupos de varones que son solamente entre varones? Si bien, les vuelvo a repetir, el Estado ha adoptado algunos conceptos de las teorías feministas, en la práctica (cómo dirigen los grupos socioeducativos, cómo dirigen las entradas de admisión, cómo piensan los problemas) son bien desde los estudios de género.

Los estudios de género tienen otra genealogía que la de los estudios feministas de la masculinidad, aunque son un hijo que le nació al feminismo. Quienes empiezan a estudiar la masculinidad son los feminismos en los años 70. En los 80, una serie de varones empieza a desarrollar teoría masculina sobre la masculinidad. Ese campo que se desprende del feminismo abandona la categoría central del feminismo que es el abuso de poder y la violencia por razón de género, y empieza a mirar, más que nada, cuáles son los costos que tiene para los varones la masculinidad, empieza a olvidarse un poco, un poco bastante, de cuáles son los costos que tienen la masculinidad para las mujeres y los cuerpos feminizados. Lo que hacen es indagar en los costos que el poder genera, o sea, lo que ellos van a estudiar e investigar es cuáles son los costos que tienen para los varones tratar de cumplir con los mandatos de la masculinidad hegemónica. ¿Cuáles son los mandatos de la masculinidad hegemónica? La potencia, la potencia sexual, la potencia intelectual, la potencia económica, la potencia social, todo. La potencia es el eje de la masculinidad dominante y que es intercambiable, según sostiene Rita Segato, es decir, un hombre que tal vez no tiene poder económico puede reemplazarlo por capital cultural o capital académico y eso lo potencia y le permite hacer ciertos privilegios en base a eso.

Ahora bien, la masculinidad para los feminismos no es una identidad, eso es algo que no se entiende desde las teorías masculinistas y en general. Para los feminismos no tiene que ver con cómo te vestís, si sos más macho o menos macho para vestirte, si usas pañuelo verde o no, si te pintas las uñas, si llorás más o llorás menos, si querés vestirte más marica o menos marica. Para los feminismos eso no es el punto, porque los feminismos no se centran en la estética ni en la forma en que vos te querés autopercebir o denominar. Lo que les interesa a los feminismos es si vos abusas del otre en razón del género y te presentas en relaciones jerarquizantes con le otre, no importa si esa relación se da en un varón que se viste o no más o menos feminista o tiene un discurso más o menos bonito, lo que importa es si abusas del poder o no. Las teorías de la masculinidad pierden esto porque se centran tanto en la identidad, se

centran tanto en esto de cómo ser varón, en cómo se deconstruye la masculinidad, que vuelven a construir un deber ser.

Entonces, se enfocan en cómo deconstruir al macho, esa figura estereotipada, porque es un estereotipo esta idea de que el varón que se viste muy paquí o heteronormado, el varón que expresa poco sus sentimientos, el varón que tiene una forma de presentarse a la sociedad sin hablar con lenguaje inclusivo y que tiene una configuración familiar tradicional necesariamente va a ser violento. No es verdad eso, eso es un estereotipo también. Muchos de esos varones que se ven muy machos son mucho más igualitarios que esos varones que se ven muy deconstruidos –esto lo sostengo desde la experiencia de la investigación en concreto, no desde lo que se me ocurra a mí–. Como consecuencia, estos grupos se encierran tanto en deconstruir la estética, en deconstruir el discurso, en deconstruir el lenguaje, que pierden de vista el poder y la violencia. En los grupos de varones, se esfuerzan por empezar a trabajar formas plurales de ser varones, como, por ejemplo, habilitar la sensibilidad, las emociones, desarrollar capacidades de comunicar las emociones, ser más abiertos con sus parejas, soportar ser menos potentes de la sexualidad, que son todas cosas que ayudan a un buen vivir para esos varones, pero que no necesariamente se traducen en mejores condiciones de vida para las mujeres.

En esta línea, me parece interesante la entrevista a Roberto Garda, *Roberto Garda: “El hombre de las nuevas masculinidades antes te controlaba con su enojo y ahora con su llanto”*, que se publicó en el 2022. Recordemos que Roberto Garda es un referente mexicano muy importante de los estudios de masculinidad, viene produciendo teoría de los años 80 y es el creador de la lógica de los dispositivos de tensión de varones que existen en Argentina, él vino a formar a los formadores. En el texto que sugiero, Garda pone los ejes centrales de lo que él, después de más de 30 años de investigación y acción, está viendo, que es un poco lo que nosotras estábamos viendo del 2016 cuando investigábamos el grupo de varones en Argentina, Chile y Uruguay. En estos lugares pasaba esta cuestión de que estaban muy centrados en el tema de ampliar las posibilidades emocionales de los varones, en empezar a discutir por qué se ponen en mayores situaciones de riesgo (los varones se suicidan más, tienen prácticas muy irresponsables de cuidado de la salud, etc.), discutir esto de cómo cumplen con el mandato de tener siempre que poder con todo, ser proveedores, muchas cosas que los estudios en la masculinidad indagan en cada área, así como su relación con la paternidad. Me detengo en esto último, porque muy poco se dialoga en estos grupos sobre las tareas de cuidado y domésticas; incluso, lo que nosotras hemos investigado es que cuando se meten con el tema de las tareas domésticas y de

los cuidados, siempre tiene que ver con relación a la paternidad, pero nunca con limpiar la casa, en hacer hacer la tarea, en involucrarse en las tareas comunitarias. Cuando una les hace las entrevistas y las encuestas, esa famosa ampliación de distribución de las tareas es en relación con los momentos de ocio con los hijos, es llevarles más tiempos a la plaza, disfrutar de estar más tiempo con ellos, pero siempre es en términos de disfrute y muy poco en términos de ocuparse de las tareas. Sigue siendo algo de lo que no se apropian, no se ocupan.

Les cuento una anécdota que para mí fue muy fuerte. Hace dos miércoles, en nuestros grupos de El Telar, al que vienen varones de diferentes sectores, se habían incorporado tres que venían de grupos de varones, venían de la experiencia de estar en grupos de reflexión de varones. A la media hora de estar en el taller, uno levanta la mano y dice: “quiero decir que yo estoy muy incómodo, porque yo pensé que venía acá a hablar de cómo llevarme mejor con mis hijos, no a si yo soy un violento o no”. En ese momento, nosotres le dijimos que entonces había entendido mal porque justamente los grupos feministas con varones son para trabajar la violencia, el abuso de poder, los privilegios y el desentendimiento que tenemos de estas prácticas que vivimos todos los días. Él responde: “pero, ¿nos están diciendo violentos?”; le respondemos que no, que nosotras no trabajamos con el etiqueta de violentos, pero que seguramente tenga prácticas de microviolencias, de violencias, porque todes estamos subjetivados de esta manera y eso es de lo que nos venimos ocupar en estos espacios, que no tiene que ver con ser el mejor o peor padre porque, además, para nosotras no es algo lindo para fomentar esa idea de que hay buenas o malas paternidades, en todo caso hablemos de presente o no presente, de cómo es esa presencia. Finalmente, dice: “ah no, entonces yo me voy porque es tan violento los femicidios como que nos quiten los chicos a nosotros los padres y cómo las madres no nos dejan estar con nuestros hijos”. Empezó a largar un montón de cosas que nosotras venimos escuchando en el Centro Integral de Varones.

Estos grupos centrados en estas discusiones que planteaba antes producen un efecto hasta iatrogénico, hasta contraproducente, porque cuando son grupos de varones coordinados sólo entre varones es como que terminan haciendo cofradías. Los grupos que nosotras hemos observado parecen grupos de fútbol, no cambia demasiado, solo que, encima, están muy enojados con no poder tener tiempo con los hijos porque “la mujer se los quiere quitar”. Es una situación, según mi perspectiva, tiene que ver con que, por mucho que el que coordine tenga una perspectiva de género o lo intente, hay algo que los feminismos siempre hemos señalado y es la experiencia, que es intraducible, una puede comprender y puede dialogar, pero

hay algo de la vivencia que no es transferible. Algo que también nos sucede a quienes somos madres: por ejemplo, por más que nuestras amigas feministas que no son madres quieran acompañarnos y quieran entendernos, hay un montón de cosas que escapan, hay un montón de situaciones que ellas no terminan en entender, en términos del uso del tiempo, de las preocupaciones que una tiene, etc. Hay algo ahí de la experiencia.

Lo mismo pasa cuando vos coordinás grupos siendo mujer o disidencia. Ahora, inclusive, Ariel, que participa con Alicia Soldevila en su grupo de investigación, se incorporó a las coordinaciones siendo un varón marica y produjo un movimiento interesantísimo porque hacía un año que nosotras intentábamos moverlos de la heteronormatividad. Estos varones vienen hace dos años con nosotras y no podíamos lograr correrlos de su heteronormativismo y les diría que hasta homoodio en algún punto, porque había mucho prejuicio, mucho discurso políticamente correcto hacia otras identidades sexo-genéricas, pero la imposibilidad de pensar su heterosexualidad como algo que no es natural, que es algo impuesto, que también es algo que hemos aprendido. Eso solo lo pueden empezar a mover cuando frente a ellos hay una mujer y una disidencia hablándoles y contándoles experiencia. Funcionó un montón que Ariel les contara todas las vivencias de discriminación, todo lo que él vive a diario, todo lo que pasa, y muchos valoraron porque por más que lo teorizamos, escuchar la experiencia de otro no es lo mismo, es algo que a ellos no le pasa por el cuerpo.

Por lo tanto, cuando coordinan otros varones que en su vida lo pasaron por su cuerpo, se produce un sesgo que es medio difícil de delimitar y, al mismo tiempo, se producen nuevos estereotipos. Por ejemplo, en el episodio de El Telar que les comentaba, este varón dijo “no vine a incomodarme”, mientras que nosotras le decíamos: “no, sí, vení a incomodarte. Los grupos de varones son para incomodarse, si no, no funcionan. Es para que vos te incomodes y yo me incomode y habitemos esa incomodidad de estar hablando de situaciones que son jodidas”. Pero no, hay una necesidad de identificarse rápidamente con este estereotipo de lo políticamente correcto, que sería como este nuevo varón deconstruido que tiene cierta forma de presentarse estéticamente, cierta forma política de hablar. Nosotras hemos construido una categoría para nombrar a este nuevo varón: la *s sofisticación de la violencia*, porque terminan siendo discursos que son muy bonitos, pero las prácticas no se transforman, por lo que es mucho más difícil para sus compañeras y para el entorno feminizado identificar esas violencias porque vienen disfrazadas. Es una situación que hay que empezar a investigar y escuchar con mayor detenimiento.

Por otro lado, en estos años de investigación, también notamos que no llegan a estos grupos de varones buscando desarmar sus violencias o pensarse en ese plano, vienen en mucha búsqueda de escucha, contención, consejos prácticos, demanda de cómo comunicarse asertivamente para no ser juzgado por otros, consejos para poder establecer relaciones sexoafectivas que hoy se ven con dificultades por el avance del feminismo, muchos prejuicios en torno a cómo tienen que relacionarse con las mujeres ahora que “ustedes tienen todo”, mucha búsqueda de obtener herramientas para poder moverse funcionalmente en la sociedad y muy poco de desarmar la complicidad que tienen en esas violencias. Del mismo modo, es muy evidente este discurso simio liberal que nos atraviesa todos en esos grupos, con, además, una búsqueda de fabricar existencias exitosas y rentables, hay una mirada muy meritocrática, por ejemplo, en que si terminan el año asistiendo al grupo merecen un diploma que lo apruebe, algo que diga que llegaron hasta algún lugar. En otras palabras, con mucha dificultad para entender que esto es un proceso inacabado que no se termina nunca y se aprende a convivir con esa incertidumbre constante de que nunca se llega a ser del todo un varón justo ni una mujer feminista, eso es como un “deber ser”. Hay mucho problema con convivir con esa incertidumbre y esa incomodidad, genera muchísima angustia y, por consiguiente, se obstruye mucho el diálogo. En los talleres, a nosotras nos cuesta mucho que se muevan de esos lugares, de buscar cómo hablar correctamente, de decir lo que se espera que se escuche de ellos. Por esa razón, hemos empezado a aplicar algunas estrategias o formas de trabajo distintas que apelan más a la espontaneidad del discurso que a lo que puedan fabricar para ver si podemos entrar por ahí.

Estos programas que les digo que tienen perspectiva masculinista, en el caso del Centro Integral de Varones se traduce en todo el tiempo estar hablando de si van al médico, si se cuidan, si no se cuidan, si sufren, si lloran, si no lloran. Los dispositivos estatales tienen un claro modelo de tratamiento que se heredó de los programas norteamericanos de los años 70, es decir, esta idea de que la violencia es una conducta aprendida, por lo tanto, se puede desaprender y eso se programa desde la neurociencia, desde lo cognitivo, del discurso hacia la práctica. La verdad es que lo que una se encuentra ahí es que una persona puede aprender a decir lo que está bien o está mal y eso no necesariamente cambió su representación sobre lo que está bien o está mal. Incluso, sacando la idea de bien o mal, pensemos en lo que se está planteando sea más democrático, más saludable, más coherente y eso no necesariamente coincide con lo que se dice.

Por otra parte, se busca un ideal adaptativo de esos varones, porque les presentan modelos del deber ser. Esto se traduce en que los varones que van al Centro Integral leen que en realidad son ellos el problema, individualmente, y pierden noción de todo lo que los fue subjetivando para llegar a la situación en la que están. Asimismo, tienen un fuerte énfasis en regular las emociones, es todo el tiempo un trabajo sobre el enojo, sobre la tristeza, sobre la depresión, todas desconectadas de la situación que las produce y, en general, estos varones son de sectores populares, de sectores empobrecidos, racializados –me refiero a los varones con los que trabaja el Estado–. De hecho, en el caso concreto donde yo estoy trabajando, a las entrevistas de admisiones (el primer contacto que tienen para entrar a participar de esos grupos socioeducativos) los varones vienen con el oficio judicial o por la tobillera, obligados, ninguno por voluntad, un 1 % llega voluntariamente. Encima, lo primero que inicia ese diálogo es la búsqueda de que se responsabilice en el discurso por su violencia, eso es lo que intentan los profesionales en ese primer encuentro, y en las entrevistas en las que yo he participado, que no son pocas a lo largo de tres años, algunos son conflictos, no son violencias, y son conflictos que tienen que ver con situaciones de extrema pobreza, situaciones de calle, situación de consumo de drogas, situación de mucha desesperación familiar ante las imposibilidades de estrategia de supervivencia que finalmente traducen en un conflicto por razones de género en el que la mujer lo termina denunciando, pero no necesariamente es una violencia por razones de género. Sin embargo, ese varón va a quedar capturado por ese dispositivo y va a tener que ir a los grupos socioeducativos, porque esa es la población que nutre el Centro de Varones, porque quienes tienen obras sociales son derivados porque la pueden pagar, pero no hay un control sobre quién va a ser el psicólogo o el psiquiatra que va a atender ese varón. En definitiva, los varones de sectores medios o medios altos que tienen dinero pueden elegir con quién hacerse “tratar” y no hay un control sobre si esa persona que los va a “tratar” tiene perspectiva de género o no, ni qué sucede posteriormente con esos varones.

Para mí eso es un gran problema y muestra lo que dice Ian Hacking, en concordancia con otros autores, sobre que, a veces, la política social fabrica el sujeto que dice atender, porque esta política termina siendo una política direccionada a los pobres, pero encima de que está direccionada a los pobres y a los varones racializados, a veces, termina obstruyendo las posibilidades de hacer algo con eso. Por ejemplo, muchos de estos varones reproducen su vida cotidiana a través de changas, trabajando en las obras, con un trabajo precario, con lo que van consiguiendo en el momento, y de esos trabajos es de donde pagan la cuota alimentaria.



Entonces, llega uno de estos varones a este espacio y le dicen que el grupo socioeducativo donde se va a tener que incorporar es el de los martes a las dos de la tarde y el varón le dice que en ese horario trabaja, que es el único trabajo que tiene y que si no va no puede pagar la cuota alimentaria, lo que hace que entre en el banco de deudores, lo produciría que se agrave su causa. No lo dicen así, tan fácilmente, porque tenemos que pensar que estamos hablando de varones que tienen escasos recursos discursivos para defenderse en esas entradas de admisión y para poder expresarse en los términos que el discurso pretende; hay ahí una desigualdad discursiva que tampoco se tiene en cuenta en las entrevistas de admisión y allí se juega si se le cree o no, que es algo muy jodido que intervienen éticamente en esos momentos, entrando al barro de la cuestión. Por lo tanto, ¿qué pasa? Ese varón tiene que ir obligatoriamente a cumplir con esa medida y empieza a incumplir con la medida de la cuota alimentaria. En otras palabras, fabricamos el deudor de la cuota alimentaria cuando en realidad estamos supuestamente queriendo hacer que ese varón deje de incurrir en violencias como no pagar la cuota alimentaria, por darles un ejemplo. Pero tiene que ver con el dispositivo, con la lógica que tiene ese dispositivo que es del tratamiento de una patología, no está articulado con un sistema integral de asistencia.

Una pensaría que si se va a trabajar con varones que son mayoritariamente sectores populares racializado, pues ese trabajo debería ir acompañado de asistencia, de que ese varón pueda contar con un ingreso para poder pagar la cuota alimentaria, que no esté en situación de calle, porque qué posibilidades hay de transformar sus prácticas en sus relaciones viviendo en esas condiciones de precariedad absoluta. No es solamente la mujer la que está en esa situación, estos varones racializados de sectores populares no son el estereotipo de varón violento que nosotras sostenemos en la cabeza que es el varón blanco, potente, que tiene todos los recursos y las potencias económicas. Los varones también son distintos entre sí y se estratifican entre sí. Eso hay que tenerlo en cuenta porque, si no, de vuelta trabajamos con esa lógica eurocéntrica de lo que sería la violencia de género como binario, un binario muy acotado.

A modo de síntesis de lo que vengo diciendo, lo que termina sucediendo con los dispositivos de estos programas es que se desconectan de los contextos culturales y sociales, trabajan de manera individualizante y eso, aunque quieran o no voluntariamente, patologiza la violencia por razones de género. Esto de pensar que los varones son responsables por las prácticas de abuso y de violencia, pero no son enfermos ni son psicópatas, sino que son hijos

sanos del patriarcado y son víctimas de esas estructuras sociales. Por lo tanto, hay que hacer un trabajo de reparación en torno a eso.

Por otra parte, la respuesta que les damos como feministas y como Estado no puede ser solo la cárcel o el tratamiento patologizante. Hay que repensar qué estrategias podemos encontrar para trabajar con esos varones porque sabemos que las cárceles las pueblan los sectores populares y que nadie sale mejor de ahí, sino todo lo contrario. Tampoco alivia a las víctimas, no les da respuestas reparadoras a las víctimas. Hay que confrontar con esos discursos punitivistas y clasistas que a veces nosotras mismas reproducimos. En ese sentido, también es necesario abordar la burocratización feminista del Estado, me refiero a los feminismos que han logrado ingresar al Estado y que han perdido un poco la conexión con lo que es la realidad territorial y política de las discusiones que nos estamos dando, lo que nos lleva a la criminalización de los varones y de la violencia, despolitizándola. Creo que siempre es un riesgo despolitizar las cuestiones. Perder el debate, perder la politización no debe ser nunca una opción.

En esta línea, uno de los aportes realizados por los feminismos descoloniales es nunca desanclar las violencias por razones de género de sus contextos comunitarios y sociales, no dejar que el Estado expropie esos conflictos como el único actor que debe intervenir, porque no necesariamente es así, hay conflictos que se pueden resolver de manera comunitaria con formas restaurativas, con nuevas formas de diálogo. Nosotras hemos tenido experiencias de eso, por ejemplo, hemos receptado gerentes del Banco Nación denunciados por violencia y fueron casos en los que sus víctimas decidieron que, en lugar de denunciarlos penalmente o de llevarlos a la justicia, querían que ellos hicieran procesos de incorporación a grupos socioeducativos; vinieron a grupos del taller de El Telar y la verdad es que hemos tenido resultados muy lindos en ese trabajo, porque se han podido sentar con las personas a las que han violentado, pedirles disculpas, acordar pautas de convivencias en el trabajo, evitando todo un proceso de revictimización de las víctimas y de criminalización de esos varones. Obviamente, hay situaciones de violencia extrema en las que eso no se puede, estamos hablando de justamente mirar la violencia situada y particularizar en cada caso y no dar recetas universales para cada situación. Incluso, porque el derecho penal no soluciona las vulnerabilidades subyacentes que llevaron a las personas a estar en esas situaciones en las que están.

Como consecuencia de todo esto, lo que viene sucediendo es que se empieza a producir el fenómeno del *backlash*. En otras palabras, las respuestas que está dando el Estado y que

exigimos desde los feminismos son tan punitivas, castigadoras y tan ligadas al sistema penal, que entre los varones se produce una sensación, que también se produce por su propio machismo histórico, de que el Estado está contra los varones, de que las mujeres somos las nuevas triunfadoras de este orden social. Entonces, el *backlash* viene a nombrar estos grupos de reacción, contragolpe, contraataque a los avances de los feminismos. De esta manera, vemos esas alianzas entre varones por su paternidad y es el fenómeno del SAP (Síndrome de Alienación Parental), que es una categoría que está totalmente cuestionada por el sistema del Colegio de Profesionales de Trabajo Social, de Psicología de Córdoba. Sin embargo, hace poco una psiquiatra que estaba en el banco de psiquiatras para trabajar con violencias por razones de género lo estaba usando como una categoría, algunas juezas lo quieren introducir todavía. Esto tiene que ver con toda la violencia vicaria, que son las estrategias de los varones para litigar contra las mujeres en casos de género y que, en la práctica, lo que hacen es psiquiatrizar a las mujeres porque las tratan de locas, de que alienan sus hijos y, así, las empiezan a enloquecer con amenazas, con estrategias de la vida cotidiana para cercarlas. Este es uno de los riesgos que yo estoy viendo en Argentina. De hecho, hace dos semanas hubo una marcha en Córdoba a la que asistieron varones enojados que decían que la alienación parental existe, que todos los fallos son a favor de las mujeres, etcétera, etcétera.

Por todo esto que venimos compartiendo, algunos desafíos e interrogantes que dejo flotando para conversar son: trabajar sobre la conducta de los varones como hace el Estado ¿permite transformar las significaciones patriarcales que tienen esos varones acerca de la vida social?, ¿es verdad que cada vez que un varón pierde con la masculinidad al mismo tiempo gana? A esto último se refiere Roberto Garda cuando se pregunta por qué tendría que ganar, por qué estamos fortaleciendo ese discurso que a la vez es contraproducente, porque no necesariamente se gana. No, hay que perder porque los privilegios no son saludables, porque en un enfoque de derechos humanos no debería haber sujetos privilegiados. Es un debate político a dar con los varones, por eso nosotras hablamos de politizar la masculinidad más que de deconstruirla o del concepto de nuevas masculinidades; es tratar de construir alianzas políticas con relación a eso. Así como decimos que las mujeres blancas tienen que pensar en sus privilegios, ellos tienen que empezar a pensar en perder ciertos privilegios.

Finalmente, cómo problematizar la violencia sacándola del ámbito psicológico para llevarla al ámbito de lo social y de lo estructural, apartándola de los discursos políticamente correctos de lo que está bien, de lo que está mal, porque sofisticada la violencia, como decía

antes. Asimismo, me parece que hay que cuestionar fuertemente esta idea de que las feministas vamos a empoderar a las mujeres que son víctimas. No, las mujeres ya tienen su potencia, lo que hay que hacer es fortalecerla y organizarla y buscar el desempoderamiento de los varones. La idea de que los varones puedan pensar en perder ciertas potencias de los espacios laborales, en los espacios académicos, en los espacios comunitarios es algo que hay que batallar para que puedan aprender a perder. Nosotras vemos que los varones no quieren perder, es siempre ganancia.

Muchas

gracias.

## Debate

**Participante 1:** Gracias, Gaby, la verdad es que esta última media hora fue impresionante, sobre todo porque nos ha abierto un campo de preguntas de lo que no funciona en el trabajo con varones y de los desafíos que se nos presentan. Me parece una buena base para saber, de mínima, por dónde no caminar, porque me ha sucedido en otros espacios (no en Aldeas Infantiles) esto de pensar formas pedagógicas para engancharlos y por eso arrancamos con cosas como que puedan revisar el lenguaje, la estética, etc. y habilitar nuevas formas. Pero claro, en realidad, es sostener lo insostenible porque si no podemos avanzar en esta incomodidad, en revisar realmente lo que nos preocupa y nos atraviesa, que es el ejercicio de las violencias enmarcado en una mirada de la relación de poder y lo que implica, nos vamos a quedar cortos. Me refiero en términos de organización, no digo que no pueda resultar en algún momento con determinado grupo de varones, de los adolescentes, lo pienso por ahí en relación a la población con la que trabajo. La verdad es que queremos profundizar más, así que gracias. Me quedo con un montón de preguntas, gracias.

**Participante 2:** Primero que todo, quedé fascinada con tu ponencia, me pareció espectacular porque se me hizo todo de muy fácil comprensión. Empatizo mucho con lo que dijiste al comienzo de las diferentes formas de violencia, que no hay una sola forma de violencia, ni una sola persona o identidad que puede recibir violencia.

Me pasó (no en Aldeas) trabajando con grupos de trabajadoras sexuales trans que rechazaban el trabajo de las feministas porque decían: “no, la feminista es blanca, está en la academia y no entiende nuestra realidad”. Entonces, cuando mencionabas esto de que hay que abandonar un poco eso y meterse a entender las diferentes realidades, me sentí muy identificada y recordé ese episodio de mi vida, porque sí, a veces se hacen muchos estudios y se ve a estas personas como objeto de estudios, pero no hay un trabajo con ellos, escuchar realmente cuáles son sus problemas y sus realidades. Me fascinó y la voy a rever una y dos, tres veces porque me encantó y quiero seguir aprendiendo mucho más. Gracias.

**Participante 3:** Quiero agradecerte mucho porque me encantó tu presentación y el enfoque desde donde partiste, me parece que nos suma muchas cosas para seguir reflexionando sobre nuestras prácticas. Me tomo todo esto para seguir reflexionando la práctica con las niñeces,

pensando que si decimos que la acumulación originaria está constituida sobre el cuerpo de las mujeres, las niñas, las infancias, ahí tienen un lugar desde donde también se ha constituido la acumulación originaria capitalista y siguen siendo víctimas, de alguna manera, no solo de la violencia vicaria, sino de la violencia que está orientada al cuerpo de niños y niñas, sobre todo por ser niñas, por el ser sujeto niño/niña y además por su identidad de género. Es decir, cómo ir hilando y tejiendo ahí miradas para pensar cómo acompañar a las infancias nosotras como adultas, porque esto que conversamos acá se traduce al mundo de les niñas, las adolescencias y juventudes. La desigualdad y las violencias se expresan ahí muy claramente, son parte de las violencias que sufrimos en la sociedad, pero del mismo modo se siguen reproduciendo un montón de lógicas que nosotras mismas, a veces, fomentamos o en los espacios, por momentos, no sabemos cómo acompañar o cómo abordar. Bueno, me quedo con todo esto para seguir pensando en mi práctica en el área de las infancias que es el lugar donde laburo hace muchos años y que es el lugar que me interesa ocupar, acompañar. Gracias.

**Participante 4:** Muchísimas gracias, la verdad que me encantó. Pensaba cómo surgen también estos mecanismos todo el tiempo del patriarcado, de alguna manera, de dar distintas respuestas, pensando en los grupos de varones que coordinan varones y que solo se cuestionan algunas cosas. Me llevo además un montón de preguntas que creo que tienen que ver con la reflexión propia de la práctica de una y ponernos un poco los lentes violetas para poder seguir profundizando y no pensar que de alguna manera está todo dado, sino que creo que el camino es la pregunta.

**Participante 5:** Desde mi lugar, agradecer un montón. Fue súper entendible toda la presentación y muy hermoso escucharte hablar y ver cómo lo haces con tanta pasión, porque eso también incentiva un montón a querer conocer más sobre todo esto. Me voy con muchas ganas de comprarme libros, de leer muchos libros. Al mismo tiempo, quiero remarcar lo importante de entender la historia y de dónde viene esta estructura que venimos reproduciendo, así como notar lo fácil que es caer en soluciones estereotipadas o que son fórmulas que se van repitiendo y lo importante de estos espacios para poder poner la pregunta siempre como centro, para entender que no todo está dado y no todo está resuelto, que es importante este conocimiento que se construye en conjunto. Muchas gracias a todas.

**Participante 6:** Celebro un montón, igual que mis compañeras, esta instancia. Llevo dos años dentro de la organización, pero me parece que son cada vez más necesarios estos espacios. Creo que hay algo en común de escuchar esto, de poder politizar algunas cuestiones que en la

práctica y en nuestras intervenciones, por ahí, en el hacer cotidiano, le vamos pasando por arriba a ciertos debates que vienen desde lo epistemológico y que sí o sí hay que dar en una organización como Aldeas Infantiles, que es grande, que es internacional. Por ahí, a veces, en lo personal y porque tengo la confianza con mis compañeras para decirlo, yo siento que es como un rejunte de saberes y que vamos tirando, pero nos falta ese estar de acuerdo desde lo epistemológico, desde dónde estamos partiendo para trabajar estas cuestiones y para trabajar precisamente con infancias. Agradezco este momento. A mí en lo particular, como pasé un poquito por la Facultad de Ciencias Sociales, me genera y me devuelve un montón de cosas re lindas que me pasaron y que aprendí. Qué bueno que esta fue la primera formación de este ciclo de formaciones, porque creo que a partir de acá nosotras mismas ya estamos pensando otras cosas, que básicamente es desarmar un montón de cosas que creemos que ya tenemos aprendidas y volver a armarlas. Agradezco eso.

**Participante 7:** Gracias. No tengo más que agregar a todo lo que dijeron las compañeras. Muchas gracias. Nos interpela, nos da más trabajo, lo cual está bueno, así que esperaremos contentas el viernes que viene.

**Alicia Soldevilla:** la verdad que es un gusto escuchar a cada una de ustedes. Es el espacio de construcción de conocimiento, esto que hablaban del rejunte de saberes, y qué importante que puedan confluir en un espacio de intercambio y se pueda ir revisando. Lo que decía la compañera (participante 4), el lugar de la pregunta, poner la pregunta es salirnos de la certeza. Me parece, Gabi, que nos has estimulado a eso, a corrernos y a incomodarnos, que a veces parece que fuese una palabra negativa y en realidad qué bueno, porque salimos de ese eje de la seguridad.

Algo que les quería comentar es que Gabi, desde su experiencia docente, en lo territorial y los activismos, tiene esta clave de pensar las intervenciones, porque inclusive en El Telar están construyendo intervenciones y modelos de intervenciones. El próximo encuentro va a estar Denise Ruiz Paz, quien además ha tenido experiencia en intervenciones en el campo de las violencias. Me parece importante sobre todo por el diálogo que requieren estas prácticas: las construcciones conceptuales, epistemológicas, metodológicas, éticas que conllevan las intervenciones. Así que agradecemos muchísimo a nuestra invitada y a cada una de ustedes.

**Cristina González:** Muchas gracias a todas. Gabriela, excelente. Esto es para nosotres muy importante. La verdad que gran pericia profesional y docente, Gabi. Muchas gracias a todas las presentes.

## Bibliografía

Bard Wigdor, G. (2023). Hacer masculinidad heteronormativa: Prácticas de explotación y violencia de género en varones cisgénero. *La Agenda Feminista. Cuestiones de género, de la igualdad y la diferencia*, (N° 18), 339-357.

<https://revpubli.unileon.es/index.php/cuestionesdegenero/issue/view/473>

Cabanas Díaz, E. e Illouz, E. (2019). *HAPPYCRACIA. Cómo la ciencia y la industria de la felicidad controlan nuestras vidas*. Barcelona: Paidós.

Federici, S. (2022). *Ir más allá de la piel. Repensar, rehacer y reivindicar el cuerpo en el capitalismo contemporáneo*. Argentina: Tinta de Limón.

Garda, R. (6 de junio de 2022). *Roberto Garda: “El hombre de las nuevas masculinidades antes te controlaba con su enojo y ahora con su llanto” / Entrevistado por Ana Requena Aguilar*.

Diario Femenino. <https://diariofemenino.com.ar/df/roberto-garda-el-hombre-de-las-nuevas-masculinidades-antes-te-controlaba-con-su-enojo-y-ahora-con-su-llanto/>

Wayar, M. (2019). *TRAVESTI / Una teoría lo suficientemente buena*. Argentina: Editorial muchas nueces.



## **Violencia de Género: Marcos de Comprensión y**

### **Políticas Públicas para su Abordaje**

#### **Encuentro II**

#### **Presentación**

Denise Paz Ruiz es trabajadora social. Desde que es licenciada trabaja en cuestiones vinculadas a las violencias por motivos de género en distintos organismos que atienden la problemática. En los primeros años trabajó en una organización de la sociedad civil con situaciones ligadas a trata de personas con fines de explotación sexual. En los últimos años, trabajó en el Ministerio de la Mujer de la Provincia de Córdoba, que es una institución que se aboca básicamente a implementar distintas políticas para prevenir y combatir las violencias. Desde el 2021 es becaria doctoral de CONICET y su investigación se basa en las medidas de protección estatal en violencia de género, con particular interés por conocer cómo protege el Estado a quienes efectúan denuncias, intentando mirar puntualmente dos dispositivos electrónicos: el botón antipánico y el dispositivo dual, comúnmente llamado tobillera.

#### **Denise Paz Ruiz**

Cuando las compañeras del IPSIS me invitaron, elaboré una propuesta que se basa en poder pensar tres grandes momentos: uno más vinculado a los marcos de interpretación de la violencia, y a mí me interesa la perspectiva desde los feminismos y la pregunta sobre qué sería una mirada interseccional; después, por otro lugar, algunos temas para pensar las políticas públicas, para poder mirarnos en algunas cuestiones más federales y otras de acá de Córdoba

que nos permitan ver cómo estamos hoy con respecto a eso; y si nos da el tiempo, convidarles algunas reflexiones que vengo haciendo sobre el abordaje de las violencias, puntualmente en la dimensión de la protección.

Cabe aclarar que cuando sucedió esta convocatoria, yo no imaginé que íbamos a estar en el día de hoy, con este resultado de las elecciones en un contexto que, entre muchas cosas, hay un discurso muy negacionista de la violencia, como así también de las desigualdades. Cuando me convocaron, no pensé que íbamos a estar un 24 de noviembre, de cara a un 25 de noviembre, teniendo que volver a discutir que la violencia existe, a discutir que muchas cosas existen, como existen de manera general las desigualdades, que uno habita un mundo desigual y que parte de esas desigualdades pueden expresarse en esto que podemos llamar violencia por motivos de género.

Acá me gustaría hacer algunas aclaraciones, como, por ejemplo, en quién estamos pensando cuando pensamos en las violencias por motivos de género, y quizás distinguirlo o ver esos puntos de encuentro o de distancia con aquello que es la violencia familiar y con la violencia contra las mujeres.

Para empezar, de cara a mañana, que es 25 de noviembre, me parecía que estaba bueno recordar dónde estamos paradas y de dónde viene esto del 25 de noviembre, este Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Esta fecha fue elegida en base a los feminicidios/feminicidios en 1960 de las hermanas Mirabal en el marco de una dictadura militar en República Dominicana. Me parece interesante reflexionar qué significa estar aquí y ahora conversando acerca de las violencias sobre los cuerpos de las mujeres y sobre las disidencias, así como esa pregunta que nos hacemos siempre, y más desde el trabajo social, que es sobre el lugar del Estado.

Esto de nombrar las violencias tiene que ver con poder reconocer que de la violencia hablamos, discutimos, aparece, hay algo en la narrativa de la violencia, por lo menos hasta ahora, que viene estando muy presente. De la violencia se habla en muchos lugares, como, por ejemplo, los espacios vinculados al género, que, aunque se nombren “de género”, están muchas veces pensados para abordar cuestiones relacionadas a las violencias, existen protocolos en las instituciones, etc. Me refiero a que hay algo que existe y que está en muchos lugares. Pero además me interesa la cuestión central sobre las maneras de nombrar que, a veces, generan una jerarquización o una diferencia. En términos más generales, quizás lo que convive mucho al día de hoy –no lo sé, pero lo infiero– es esta idea de la violencia de género, de la violencia familiar

y de la violencia contra las mujeres son lo mismo. Después, hay otras, como la violencia intrafamiliar o la violencia doméstica. Hay distintas aristas en las maneras de nombrar y, pensando en los abordajes o cosas que se nos suelen presentar en el ejercicio profesional y/o en las instituciones en las que trabajamos, a mí me parece importante hacer una muy breve distinción entre a qué nos referimos cuando pensamos en la violencia de género, a qué cuando pensamos en la violencia familiar y a qué otra cosa cuando hablamos de la violencia contra las mujeres.

Según la definición del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad de la Nación, las *violencias de género* son una manifestación desde las relaciones de poder históricamente desiguales entre las identidades de género. Por lo tanto, hablar de violencias de género permite un abanico más amplio que solo pensar o referirnos a mujeres cis, que muchas veces son mujeres cis, blancas y ciudadinas, pero esa categoría nos permite abarcar una diversidad de experiencias de múltiples corporalidades en el marco de un orden de género y de política sexual, que también va adquiriendo características puntuales en cada escenario histórico.

Para pensar en la violencia familiar es importante situar que estamos hablando del espacio social familiar y que muchas veces esa noción nos ayuda a poder mirar violencias que pueden estar basadas en el género, pero hay otras que no están necesariamente basadas en el género o que el factor de género opera desde otros lugares. Puede ser la violencia contra personas adultas mayores, la violencia contra niñeces, la violencia entre hermanes, primes, etc. Esta violencia se produce en distintos vínculos y la noción de violencia familiar sirve para eso. Sin embargo, es real que muchas situaciones de violencia por motivos de género se presentan dentro del espacio social familiar. Entonces, no es mi intención decir que está bien o mal hablar de una violencia o de la otra, pero sí, a veces, considerar qué cosas nos están marcando, qué cosas nos delimitan o qué cosas quedan afuera cuando elegimos usar una noción u otra.

La *Ley N° 26.485*, que está vigente desde el 2009, después de muchísimo trabajo de los feminismos, del movimiento de mujeres, define a la violencia contra las mujeres como:

Toda conducta, por acción u omisión, basada en razones de género, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, en el espacio analógico digital, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, participación política, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.

Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón. (Art. 4)

Como verán, esta definición es bastante amplia. Cuando conversemos un poco más sobre las políticas públicas, vamos a ver que para muchas personas que miran las violencias esta definición implicó un cambio de paradigma, porque significó poder disputarle y discutirle al Estado que la violencia no sucedía únicamente dentro del espacio familiar y no solamente dentro de aquello que se llama el doméstico, sino que también se expresaba, por un lado, de distintas maneras, había y hay distintos tipos de violencia, no únicamente la violencia física y psicológica, y, por otro lado, que existía violencia en otros ámbitos, es decir, esos otros tipos de violencia que permite mirar la ley: la obstétrica, la institucional, la mediática, etc. Asimismo, hace unos pocos años, se agregó un artículo que contempla la violencia política, algo que se venía discutiendo, pero no se había incorporado dentro de los tipos de violencia que pueden vivir las mujeres.

Aquí hay algo que me parece interesante y es que la legislación que tenemos vigente nombra a las mujeres. Eso no implica que los organismos excluyan a otras identidades porque la norma dice “mujeres”. Sin embargo, sí me parece válida la pregunta de si serían necesarias o no otras maneras de nombrar o qué imaginarios se van armando cuando nuestra ley habla de “mujeres”, qué cosas pensamos y qué vamos construyendo en esa representación que tenemos de quiénes son las personas que viven situaciones de violencia. ¿Quiénes son aquellas personas que atraviesan situaciones de violencia de género? Porque todo tiene el título de género, pero las legislaciones tienen el nombre de “mujeres”, así como muchas políticas, planes y demás tienen el nombre de “mujeres”. Quizás, a veces, en el cuerpo del texto hablan de otras identidades, pero tienen esa manera de enunciar. Creo que aquí la pregunta es qué cosas nos hacen imaginar y qué miradas más, quizás, ¿hegemónicas? se van construyendo respecto a quiénes son las personas que viven violencia.

Por otra parte, me parece necesario que pensemos esta cuestión de la violencia a nivel regional, que la pensemos como América Latina. A finales de los 70, al principio de los 80, aparece como una cuestión pública, en el sentido de que eran violencia reconocidas por el Estado y una disputa diferente. No es que antes no existiera la violencia, no es que antes las mujeres y las feministas no se organizaban, sí lo hacían, pero es en ese momento en el que se genera un cambio de agenda. Tiene que ver con el contexto, con las dictaduras, con las salidas de las dictaduras y con distintas cuestiones a nivel macro que se empiezan a acomodar con el retorno de la democracia y con las nuevas estrategias que la democracia les permite a los

movimientos sociales en general y al movimiento de mujeres y feminismos en particular. Aquí me parece sustancial asentar la importancia de la democracia para los feminismos, pero también para la disputa concreta por el reconocimiento de ciertos problemas que son sociales, ciertos problemas que deben ser atendidos por los Estados y a los que se le debe quitar esa característica de que es algo individual, de que es algo privado, de que es algo patológico (características que se asocian a las violencias).

En este sentido, me parece interesante compartirles que Catalina Trebisacce se centra en la historia porteña y analiza la militancia porteña de los feminismos. En esta investigación, la autora se pregunta cómo nace este problema de la violencia, cómo se intenta instalar esta narrativa de la violencia. Entonces, Trebisacce llega a la conclusión de que si bien se venía hablando y trabajando en pos de combatir la violencia con múltiples estrategias militantes, el Estado ocupaba un lugar distinto para pensar esa disputa. Además, en la década del 80, puntualmente en Argentina, y en ese contexto regional, es que en la agenda feminista aparece muy fuerte la cuestión de las violencias contra las mujeres, principalmente para dar cuenta, sobre todo, de aquellos padecimientos de las mujeres cis. Esa aclaración me parece relevante justamente por lo planteado al inicio sobre la violencia y la vida en múltiples identidades, pero a veces nos conmovemos más rápido con ciertas experiencias.

Trebisacce marca algo interesante y es que antes se usaba mucho más la noción de discriminación que la de violencia. La autora recupera algunas líneas para mirar los tratados internacionales o distintas cuestiones y ve que hasta fines de los 70 se hablaba más, incluso en esos tratados o en los encuentros, de discriminación y vincula eso con una autora italiana, Pitch, quien dice que en las narrativas militantes se usaban más la idea de opresión que la de violencia. Si bien no vamos a profundizar estas nociones articuladas, sí creo que es importante remarcar que es una perspectiva más crítica de esta autora, y de muchas otras que hay en esa línea, que propone comprender que la opresión era una categoría más potente porque permitía mirar esta cuestión de lo estructural de la violencia en esta retórica mucho más militante, la opresión permitía mirar la clase, el género, entre otras.

Por otro lado, pensando en la articulación que permite la democracia, la autora observa que del mismo modo en que las agrupaciones vinculadas a familiares de detenidos y desaparecidos encuentran en la agenda de los derechos humanos esa disputa al Estado (la capacidad de poder instalar las discusiones, generar políticas, etc.), las organizaciones feministas encuentran ahí una oportunidad para interpelar al poder estatal. Además, pensar esas alianzas y

esos puntos de encuentro con estas otras organizaciones de derechos humanos, las cuales tienen mucho cuerpo de mujer (Abuelas de Plaza de Mayo y Madres de Plaza de Mayo).

Ahora quisiera retomar lo que decíamos al inicio, esto de reflexionar qué aportaría pensar la violencia desde los feminismos, porque uno podría acercarse a pensar las violencias desde otros lugares. Esta pregunta se la hace, de alguna manera, Verónica Gago y plantea que lo que han hecho los feminismos es reconceptualizar la violencia. Han agarrado este problema y lo han resignificado.

A esa reconceptualización, principalmente de los últimos años, Gago la plantea de dos grandes modos. Por un lado, es pluralizar su definición, lo que decíamos al inicio, que se ve en el papel y en la cuestión más legislativa a partir del 2009, pero que tiene su gran trayectoria militante, que es esto de poder entender que la violencia se expresa de diversos modos, de diversos tipos. Pero, paralelamente, eso convive con la singularidad y esto es algo que a mí me parece muy interesante a la hora de pensar cómo nos afectamos con la violencia, pero también cómo intervenimos. Eso es singularizar la experiencia. Por lo tanto, hay un doble movimiento: pensar en esta mirada de lo plural, pero, a su vez, de lo singular. Esto último, la singularización, es entender que cada situación es particular, que está inscripta en un contexto determinado, que las identidades de esas personas le dan una particularidad. Creo que ahí nacen algunas preguntas: ¿de qué cosas nos perdemos o quiénes quedan afuera cuando solo atendemos lo plural y olvidamos eso singular? ¿y cuando es al revés? Yo creo que a veces esta mirada de lo singular, que me parece sumamente necesaria a la hora de pensar las intervenciones, puede provocar que nos quedemos ahí y si eso sucede, quizás corremos algún riesgo de estar más cerca de individualizar el problema. Cuando digo individualizar, me refiero a sacar el problema de su contexto, de lo estructural, y ahí hay riesgos vinculados a responsabilizar a las personas por aquello que están viviendo, etcétera.

Asimismo, Gago tiene una propuesta que es la de conectar las violencias. Lo que han podido hacer los feminismos estos últimos años es conectar y darse cuenta de que aquello que sucede en esa vivienda está estrictamente relacionado con aquello que está pasando en el contexto más macro. Por ejemplo, las políticas de endeudamiento y demás, claramente afectan a todos los ciudadanos, aunque a las mujeres y a las disidencias las afectan de manera distinta, eso está sumamente estudiado, pero eso se liga estrechamente a la vivencia de las situaciones de violencia o aquello que afecta al cuerpo-territorio, territorio en el sentido del extractivismo, pensando en que las políticas más asociadas a la destrucción de la naturaleza afectan a las

mujeres y al mismo tiempo se articulan y se conectan con distintos modos de violencia que se viven. Podemos pensar en el caso regional, que es muy claro, que es el de la violencia política, la persecución, por ejemplo, de mujeres que luchan por el derecho al buen vivir, a la tierra, es decir, una lucha y una defensa que entiende al cuerpo como territorio, al territorio como cuerpo. Ahí hay una cuestión de ese ida y vuelta de lo singular y lo estructural (lo plural), de esa idea de opresión que no se pierde de aquello más chiquito, pero que no deja de atender aquello más amplio.

Simultáneamente está esta otra línea, que es la interseccionalidad, que está muy presente ahora en cosas que decimos, que hacemos e incluso en los programas del Estado. Cuando una ve distintos programas o políticas que se van creando, aparece mucho lo de la interseccionalidad y justamente como aparece mucho, me parece que está bueno preguntarnos qué cosa aportaría la interseccionalidad a la comprensión de la violencia de género.

Los enfoques interseccionales aportan una comprensión más acabada de las experiencias sociales porque permiten reubicar esa idea del poder, no como algo estanco, no como algo ubicado en un solo lugar, sino como algo que se organiza en distintas matrices de dominación en las que también aparecen estas experiencias, dando lugar a formas de opresión, pero al mismo tiempo de privilegios. Eso se expresa en las prácticas sociales e igualmente se reproduce. Entonces, un poco a modo de respuesta a la pregunta que nos hacíamos recién sobre qué aporta la interseccionalidad a la comprensión de la violencia de género, puede ser justamente que viene a discutir la idea de poder, la idea de desigualdad, ampliándola(s) y dando lugar a esta diversidad de experiencias que podemos habitar desde una sola corporalidad.

Pensando ahora concretamente en las violencias y en esta posible relación, hay algunas autoras que trabajan sobre la línea de que hay una idea tanto esencialista y dicotómica sobre la violencia que ubica el problema solo considerando a dos actores. En otras palabras, hay un imaginario en que, para pensar la violencia, para entender la violencia y para pensar las respuestas para combatirla, tenemos que mirar únicamente a estos dos personajes que son una persona que es victimizada y otra persona que es un victimario, esa persona víctima responde a, en la mirada más hegemónica, una mujer cis, mientras que el victimario a un varón cis.

Ese modelo dicotómico, entre muchos otros efectos, reproduce este estereotipo unívoco de masculinidad y de feminidad. A la vez, ese modelo expulsa a muchas otras personas que no se ajustan necesariamente a esto y con esa mirada de víctima/victimario se deja afuera a lo comunitario, a la potencia o a la posibilidad de también pensar respuestas desde otros lugares

que no sean solamente las respuestas que tiene el Estado. Aquí, claro, no estamos diciendo que hay que disputarle todo al Estado, pero no podemos negar que desde lo comunitario existen otras estrategias. Me parece que el tema es desde dónde estamos posicionándonos para mirarlo, a la par que, a la hora de pensar o de tejer algunas estrategias, qué cosas estamos considerando.

En este punto, la interseccionalidad ha sido útil para disputar un poco este ideal, este modelo hegemónico de mujer universal: la mujer en la que pensamos es una, esa mujer es blanca, esa mujer es occidental, esa mujer vive seguramente en la ciudad, esa mujer no atraviesa una discapacidad, etc. Los enfoques interseccionales permiten una ruptura de eso, ampliando estas nociones ideales a la existencia de otras experiencias que están marcadas no solo por el género, sino también por la raza, por la clase, por cuestiones vinculadas a la discapacidad, por la ubicación geográfica, entre otras. Por lo tanto, podemos pensar que la interseccionalidad, así como permite desarmar ese universal mujer, quizás nos permite desarmar ese universal víctimas. Retomemos algunas preguntas: ¿en quién estamos pensando cuando nos dicen “hubo una situación de violencia”? O cuando nos toca directamente intervenir en una situación de violencia, ¿qué cosa estamos esperando de esas personas?, ¿a qué forma tienen que responder esas personas? En el encuentro pasado trabajaron la cuestión de la masculinidad, lo que posibilita que incluso nos preguntemos ¿en qué varones pensamos?, ¿qué estamos esperando cuando imaginamos ese intervenir con varones que ejercen violencia?

Se construye un imaginario de tales mujeres y tales hombres, por lo que me parece interesante poder pensar principalmente a quiénes se deja afuera y preguntarnos qué posibilidad de acompañamiento hay cuando se arman esos lugares tan estancos, qué posibilidad de pensar otras estrategias hay cuando se construyen esos lugares tan fijos, qué posibilidad hay de pensar prácticas, acciones, políticas de reparación cuando se ubica en algo tan dicotómico. Si hay alguien tan bueno y hay alguien tan malo, a la primera que se desajuste ese alguien tan bueno y tan ideal, parece que no merece la intervención; por su parte, qué pasa con el tan malo, porque a veces la única respuesta que encontramos tiene que ver con prácticas de castigo, excluir a alguien, expulsarlo sin una mirada que otorgue algo de gradualidad.

Si sostenemos que la violencia se expresa de diversas maneras, si es tan amplia y tan plural, pensar que las respuestas son empaquetadas y que a todas las personas les va a funcionar un camino estricto de efectuar una denuncia, pedir una medida, hacer tal cosa, sacar a tal del lugar y luego de eso, creer encima de que el conflicto se ha terminado, tenemos un problema y no solamente porque, por general, el conflicto no se termina por eso, sino que, además,



revictimiza a las personas, las expone a lugares mucho más violentos que los que habitan. Por eso, creo que el recurso de la interseccionalidad, por lo menos, nos permite discutir esas cuestiones.

En este sentido, me parece interesante este planteo de Moira Pérez en el que reflexiona sobre qué serían estas respuestas interseccionales, criticando esta mirada unidimensional de la opresión. En esta línea, me parece que, al considerar la violencia, una cosa que se puede discutir fuertemente con esta mirada unidimensional es creer que solo existe el factor de género, que para mirar y frenar la violencia tenemos que atender únicamente ese vector de opresión. Pensemos en ejemplos muy concretos, atendemos una situación de violencia y solamente le ofrecemos a alguien un recurso, ni siquiera el de la denuncia, sino dispositivos grupales para las mujeres, algo que está en la narrativa estatal, pero esta persona efectivamente no está pudiendo pagar un alquiler porque vivía en un domicilio que es de la familia de la persona que ha denunciado, ya no quiere volver más a esa relación y está en una situación de riesgo. No atender eso hace que a veces los espacios grupales, aunque estén pensados con muy buena intención, tengan un límite. Atender esas cuestiones son claves para pensar intervenciones que nos lleven a lugares un tanto más transformadores, un tanto más respetuosos con aquello que las personas están demandando y, a su vez, con procesos que transformen y no se aquieten ahí.

**Participante 1:** Denise, ¿vos crees que esos debates hoy se están dando en la esfera pública, en términos de políticas públicas concretas?, ¿crees que avanzamos en ese sentido de poder tener programas, acompañamientos territoriales concretos, que no queden solamente atados a esta lógica dicotómica de mujer cis que sufre violencia por un varón cis y que la única salida es ir a hacer la denuncia?

**Denise Paz Ruiz:** Qué interesante tu pregunta. Yo creo, en primer lugar, que las políticas son amplísimas, por lo que hay muchas cuestiones que pensar. Por un lado, entre aquello que se plantea más al nivel federal y aquello que sucede después en cada provincia, que son espacios distintos que tienen presupuestos distintos y que tienen gestiones de políticas públicas distintas. En el caso de Córdoba hay una mirada, a mi criterio, muy familiarista, que intenta abordar la violencia de género, pero todo el tiempo se está pensando en esa mujer como mamá, que no está mal, pero cuando una no responde a eso, queda afuera, sumado a cuestiones estructurales. Por eso, creo que pensar en las políticas es complejo.

Sí valoro muchísimo que en la gestión del Ministerio Nacional hay personas que vienen de recorridos de estar pensando las políticas públicas en estas otras claves, entonces, hay datos en la construcción de planes concretos para considerar las violencias, al igual que posturas que, por lo menos narrativamente –que no creo que sea poco, aunque sin duda que no alcanza–, están haciendo planteos interesantes, como que la denuncia es un derecho no es una obligación. El Estado debe repensar además que las prácticas de acompañamiento no pueden solamente atarse a eso, debe decir públicamente y generar material y demás, considerando a las masculinidades, con las que hay que trabajar. En ese sentido, me parece que ha habido avances a nivel de las políticas, que tenemos un Ministerio, y en este contexto quiero remarcarlo.

**Participante 1:** Totalmente, totalmente. Es de acá para adelante, no retroceder ni un paso, que va a ser difícil eso. Desde lo que tenemos, celebrándolo y defendiéndolo, justamente me pregunto, ¿existe alguna buena práctica de política, programa que vos creas que hoy se está llevando adelante en alguna provincia o nivel nacional que podría pensarse? Porque todo lo que yo venía escuchando se da en las redes que acompañan, que acompañan esto paulatino, que piensan otras medidas más allá de las estipuladas vinculadas a la denuncia y demás.

**Denise Paz Ruiz:** De lo que sí estoy segura es que existen muchas personas trabajando dentro de muchas órbitas del Estado, así como las organizaciones de la sociedad civil, que se sientan a pensarlo cuando pueden, dentro de condiciones de mucha precarización laboral, porque también hay que mirar esos contextos de la capacidad de gestión que se tiene. Pero sí que existen muchas, por lo menos, microprácticas que uno podría enunciar en esta línea. Desde mi experiencia trabajando, conozco muchas personas intentando disputar algo, pensar las políticas vinculadas a las violencias, en este caso, desde algunos planteos o algunas preguntas que arrojan los feminismos. Pero los feminismos no estamos solos en una nube y no dejamos de estar inscriptos. Vivimos en este mundo, en un sistema que puntualmente es castigocéntrico, en otras palabras, a la hora de pensar el mundo y sentirlo, prima el castigo como una herramienta para resolver las cosas y eso es algo que lo aplicamos todes, más allá de que hacemos esfuerzos.

Yo creo que hay una cuestión más macro, pero que nos atraviesa y que hay que estar todo el tiempo alerta, trabajándolo, porque la mirada de lo punitivo es una tentación enorme. Lo mismo pasa en escenarios marcados por lógicas más neoliberales a la hora de pensar las políticas, a la hora de pensar el lugar del Estado, a la hora de pensar quiénes son esas personas que estamos reclamando algo o pidiendo un derecho, porque predominan muchas líneas de lo individual. En relación con esto último, algo que me interesa es que han cambiado un poco en

la narrativa más federal esto de denunciar, llamar; algo de la autodiligencia está pensándose en las políticas sociales en general, pero en las políticas de violencia hay algo de la activación personal que a veces replicamos en la narrativa de los feminismos, como “rajá de ahí”, “salí de ahí”, algo medio imperativo que cuando le otre no lo hace, ¿qué pasa ahí?. Ese tipo de frases como el “rajá de ahí” es algo que reproducimos, pero me parece que tiene que ver con esas cosas más macro.

Por otra parte, no sé si es porque vengo del trabajo social, pero me da mucho cansancio esto de quedarse en las legislaciones, entiendo que son cruciales. Sin embargo, sí me parece importante destacar algunas cuestiones a nivel internacional que han marcado la agenda concretamente, como, por ejemplo, la CEDAW que es este primer instrumento que habla de la protección de los derechos humanos de las mujeres y que pertenece al ámbito de protección de las Naciones Unidas. A mí eso me parece interesante para reflexionar qué cosas de ese tipo de instrumentos nos pueden ir marcando el camino cuando pensamos en proteger los derechos de las mujeres.

En esta misma línea, hay otro instrumento, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujeres (Convención Belém Do Pará), que ya es un poco más reciente, porque es de mediados de los 90, que pertenece, en este caso, al Sistema Interamericano de Derecho Humanos. En esta convención se reconoce el derecho a una vida libre de violencias y se ha transformado en una gran guía para la implementación de políticas públicas. Si uno agarra la ley nacional que tenemos y agarra la convención, ve que efectivamente ha marcado distintas líneas como, por ejemplo, la cuestión vinculada al acceso a la justicia; pensar en la debida diligencia que deben hacer los Estados o pensar en la articulación con otros organismos estatales, no que un solo ministerio debe abocarse a eso, sino que todo el resto también debe estar articulado; pensar en la necesidad de que los Estados tengan planes de acción, es decir, que gestionen y que armen aquello que van a hacer y que eso pueda ser, de alguna forma, monitoreado y medido. Hay distintas cosas que la Convención Belém Do Pará marca de manera muy clara y que ha servido mucho para el diseño de las políticas o que nos sirve para quienes intentamos analizar eso, al mismo tiempo que nos sirve como recurso para mirar aquello que está un poco más débil o que falta.

Asimismo, y esto se relaciona con lo que conversamos al principio (la violencia de género, la violencia de contra las mujeres, la violencia en el espacio más doméstico), a nivel latinoamericano, la mayoría de los Estados, después de adherir a Convención Belém Do Pará,

sancionaron leyes de primera generación. Estas leyes son aquellas que se abocan más a pensar el espacio de lo doméstico. En Argentina, la legislación que teníamos antes del 2009 hablaba más de la violencia familiar, estaba pensada en la clave de lo doméstico, y esta última década, en la que hay un avance ya de la región en pensar en estas políticas y demás, ya de segunda generación, se amplió la concepción con relación a las modalidades, los ámbitos, etc.

La reforma democrática en nuestro país lo que hace, entre otras cosas, es darles jerarquía constitucional a estos tratados, como, por ejemplo, la CEDAW y Convención Belém Do Pará, lo que facilita concretamente que se puedan diseñar procedimientos para el reclamo de diversos derechos, entre ellos los de las mujeres, así como poder diseñar estas políticas de prevención, de asistencia, de protección. Es por eso que, en ese marco, desde los 90 y pico a principio de los 2000, las provincias (o muchas de ellas) empiezan a sancionar legislaciones más abocadas a la violencia familiar, pero que ya tienen más en claro estos pasos, estos diversos procedimientos para garantizar políticas de protección, políticas de sanción de la violencia. Eso cambia un poco el corpus de las legislaciones y la posibilidad de las provincias de combatir (o intentar combatir) la violencia de género con un paquete de medidas, planes, programas.

La idea ahora es compartirles algunas puntas para pensar el análisis o la mirada más crítica de qué fue pasando estos años con las políticas que logramos tener. La *Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales* es para muchas autoras, y más que todo para una línea más jurista, un cambio de paradigma. A partir de esta ley tenemos una herramienta distinta para lograr que los Estados puedan efectivamente intervenir, desarrollar y desplegar diversas líneas para atender las violencias. Además, esto existe y está, pero sí hay como un recuerdo permanente de esta idea más centrada en lo familiar, en lo doméstico, que impera todavía.

Aquí voy a dar un ejemplo más local, porque es puntualmente donde yo centro más la mirada de las políticas de protección. En Córdoba la ley provincial, después muchos años y mucha insistencia de los movimientos sociales, adhiere a la ley nacional. ¿Qué produjo esto? Ampliación, porque no hay solamente una mirada de lo familiar y lo doméstico. Sin embargo, aunque eso está en la norma, concretamente en la en la política que se desarrolla, incluso en la posibilidad misma de ir a denunciar, no existe hoy un camino concreto para quien, por ejemplo, va a denunciar violencia institucional o para quien va a denunciar violencia por motivo de género en el ámbito laboral. Eso queda trabado porque todo está pensado para aquellas experiencias de la violencia que se dan dentro de una casa. Las medidas están pensadas

para esto: si es dentro de una casa, la valoración de riesgo da de tal manera, que el victimario sea excluido y que la mujer acceda este paquete de cosas que después cada Estado provincial va negociando. En el caso de Córdoba, hay algunos programas de ayuda económica muy breves, de 3 meses, o sea, hay muchísimos, pero me refiero a que está allanado ese camino, que se puede discutir, por supuesto, si sirve para todas las experiencias, pero para otras expresiones de la violencia que se dan en otros lugares por fuera de lo doméstico a veces ni siquiera en la unidad judicial ni, después, los juzgados saben qué hacer.

Hay un llamado a reconocer la violencia que existe y que atravesamos, pero a la hora de efectuar denuncias, ¿qué hacen las empresas con aquel compañero de trabajo que ejerció violencia por motivos de género?, ¿qué hacen otras instituciones en las que sucede esta situación?, ¿quién decide eso?, ¿cuál es el límite de eso?, ¿cómo se establece a quién se cambia de área y a quién no?, ¿qué garantía de protección hay para aquella persona que está viviendo esa situación de violencia?, y a su vez, ¿qué propuesta en términos de reparación hay para ese espacio en el que sucedió la situación de violencia?, ¿qué se hace con eso? Porque casi siempre queda en que todo el mundo se entera de que una persona denunció a otra y que le salió una medida y después, encima, esta persona es absolutamente, en muchos casos, estigmatizada porque todo el mundo conoce aquello que sucedió y de ahí en más, no se piensan a veces otras líneas de intervención. Expreso esto para pensar lo de los cambios de paradigma y las dificultades para poder hacer que eso sea algo concreto que se desarrolle. En otros términos, la violencia existe en otros lugares, sí, pero la mayoría de mecanismos y estrategias siguen siendo pensadas para una modalidad, a todes a veces se nos quedan cortos los papeles para pensar cómo hacemos con las “otras” experiencias.

Por otra parte, me parecía importante poder ubicar que desde que tenemos legislación específica vinculada con las violencias, siendo la primera de los años 90, la cual pensaba en la violencia familiar, pero abría ese escenario para pensar en la violencia contra las mujeres, mientras que después surgió la ley que tenemos actualmente, se fueron jerarquizando los organismos encargados de esta temática. Primero estaba el organismo encargado de ejecutar la normativa nacional, que en un primer momento fue un consejo, el Consejo Nacional de las Mujeres, después fue un instituto, el Instituto Nacional de las Mujeres, y en la actualidad es un ministerio, el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad. La jerarquización institucional posibilita, entre otras grandes cosas, mayores presupuestos, por lo que es algo que hay que cuidar, defender, sin dejar de discutir aquello que falta.

Además, me parecía importante compartirles algunas reflexiones sobre los planes de acción para combatir las violencias.

Los planes de acción están establecidos por la *Ley N° 26.485*, que se relaciona con lo que conversábamos anteriormente sobre la Convención Belém Do Pará como expresión regional que le exige a los Estados desarrollar instrumentos de políticas públicas que operativicen las leyes. En otras palabras, que cada Estado construya planes que muestren lo que van a hacer, por lo menos a mediano plazo, y eso es una cuestión muy concreta para poder poner en práctica las legislaciones, es decir, sacar del lugar declarativo algo y poder llevarlo a algo específico que se realice, porque si no solo queda en tener leyes preciosas y nada más.

Por lo tanto, si nosotros decimos “una política integral que atienda las diversas cuestiones de las mujeres”, tenemos que poder traducir eso en acciones concretas; si decimos “acceso a la justicia, patrocinio legal gratuito”, se debe pensar en cuerpos de abogadas para las mujeres, se debe pensar en quién establece eso, en quién lo regula, si hay o no presupuesto; si alguien efectúa una denuncia, ¿qué tipo de itinerario tiene que hacer?, ¿se le explica a esta persona ese itinerario? En esa línea, esto de los planes es algo que ya se desarrolló, pero desde el 2009 solamente hay cuatro planes: el primero, Plan Nacional de Acción 2014-2016 para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la **Violencia contra las Mujeres**,—se los marqué a propósito—; el segundo, que es 2017-2019, que es un Plan Nacional de Acción para la Prevención, Asistencia y Erradicación de la **Violencia contra las Mujeres**; y después tenemos estos dos recientes, el que está en vigencia es el de 2022-2024, Plan Nacional de Acción contra las **Violencias por Motivos de Género**, y el previo es de 2020-2022, Plan Nacional de Acción Contra las **Violencias por Motivos de Género**. Estos dos últimos planes, pertenecientes a gestión de gobierno 2019-2023, hablan de **violencia por motivos de género** y eso es un posicionamiento concretamente, pero, a su vez, se relaciona con aquellos lineamientos que se desglosan dentro de esos documentos, los cuales van a contemplar “otras” experiencias. Es claro que tenemos que monitorear cómo se hace, a dónde se lleva a cabo, qué pasa con las ciudades más pequeñas, sí, pero hay ya un cambio concreto en las perspectivas de estos planes, en los que el Estado Nacional se propone desarrollar estas líneas de acción.

En este sentido, estos últimos dos planes tienen un paradigma diferente, concretamente lo expresa mejor el de 2020-2022 porque es el primer plan que se hace contemplando esta perspectiva de diversidad e interseccionalidad. Esto es algo que trabajan desde ELA (Equipo Latinoamericano de Justicia y Género), esta organización ha hecho un informe muy interesante

sobre las políticas públicas. En el plan del 2020-2022 es la primera vez que se supera ese esquema binario en el que solo se podía pensar en mujeres, y aquí encontramos algo interesante: no es que los planes anteriores no hablaban de otras experiencias; en la línea más chica, en las últimas filas, hablaban de las disidencias, pero el 90 % de las acciones estaban pensadas solo para las mujeres cis. Me parece que eso es un cambio interesante a la hora de poder ampliar esta mirada para atender la cuestión las violencias por motivos de género como algo que nos permita abarcar un poco más, incluso pensando en cuestiones muy específicas, el hecho de poder efectuar recursos concretos para personas sordas que quieren hacer una denuncia, poder efectuar recursos concretos para personas que hablan quechua, esto es, poder efectivamente pensar líneas determinadas y específicas que contemplen que no todas las mujeres son cis, blancas, heterosexuales, hispanohablantes, no discapacitadas y demás.

Por eso, en relación con lo que conversábamos recién sobre desde dónde o cómo vemos a las personas que están en situación de violencia, les comparto esta cita textual, que tiene un subrayado de mi autoría, perteneciente al Plan Nacional de Acción del 2020-2022, correspondiente al inicio de la primera gestión de este Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación. Es interesante porque dice:

Con este Plan cambiamos la mirada. No pensamos en las personas en situación de violencia por motivos de género como víctimas pasivas. Nuestra apuesta es otra: nos importa reconocer su agencia política, su trayectoria y redes de pertenencia, sabiendo que no hay salida individual para las situaciones de violencia de género, sino posibilidades abiertas por un Estado presente con políticas públicas que promuevan la igualdad y el abordaje estructural de las condiciones que hacen posibles cada nuevo hecho de violencia. (10)

Ahí hay marcada una posición significativa sobre estos lugares más estancos de la idea de víctima y esta posición por lo menos posibilita otras narrativas, estas otras formas de pensar esa persona que atraviesa por situaciones de violencia, permitiendo pensar esos recursos que vamos a diseñar en nuestras intervenciones.

Respecto a poder mirar las políticas públicas tal como miramos los planes, hay un problema difícil con relación a la información, a la construcción concreta de datos que nos permitan poder pensar o diseñar las políticas, los planes y demás. Distintos organismos que vienen revisando esto se están dando cuenta de que hay, a nivel federal, una dificultad con la información, porque a veces es incompleta, desactualizada, discontinua, y esto impide poder tomar medidas más situadas y más reales sobre lo que está pasando.

Un ejemplo de eso tiene que ver con la cuestión del registro de los casos de la violencia y, por otro lado, el registro de las denuncias. Si yo le hago una denuncia, por ejemplo, a alguien que cometió un hecho gravísimo de violencia en Misiones y después otra persona le hace al mismo ser la misma denuncia, un hecho gravísimo de violencia, en Córdoba, ¿qué sistema existe para que esos datos se crucen? Esto es una petición muy importante, porque dentro de las mismas oficinas inclusive a veces sucede que no hay conexiones concretas.

Yo, por mi trabajo previo en este organismo del Estado que les contaba, pero también por la investigación ahora, puedo observar que, dentro del mismo espacio ministerial, las distintas áreas no tienen un sistema que funcione y que conecte la información. Entonces, por ejemplo, una persona acude a una primera entrevista en el Área de Asistencia<sup>1</sup> en la cual se le pregunta la situación, se la valora, la entrevista a una abogada, se valora que la persona pida un espacio terapéutico y solamente hay lugar para lo grupal, empieza un espacio terapéutico grupal, y de todo eso se lleva un registro en esa área. Sin embargo, después, esa persona llega a otra área distinta, por ejemplo, porque acciona un botón antipánico que tiene, y termina interviniendo un área que se llama Brigada de Protección, esta Brigada de Protección no puede acceder a los datos del Área de Asistencia ni viceversa. Así es entre todas las áreas porque eso no está unificado. En consecuencia, ¿qué sucede? A la persona se le pregunta lo mismo muchas veces, en ocasiones se desconoce en el momento de las entrevistas o de la intervención que esa persona ya tiene, por ejemplo, un equipo que la viene acompañando y, a su vez, no se articulan distintas líneas, sino que un poco va quedando en ir apagando a aquellos fuegos que suceden en la vida de las personas.

Traigo este ejemplo para mostrar que, efectivamente, esta idea de la sistematización hace que la práctica sea mucho más respetuosa para con alguien, probablemente esa intervención puede hasta prevenir cosas porque se pueden mirar las intervenciones que existieron anteriormente, lo que permite señalar aquello que no estamos advirtiendo necesariamente en una entrevista. Sí, es algo bastante complejo en los organismos que están trabajando hoy, así como a nivel más amplio, pero tener un sistema de datos hace que sí o sí cada organismo, por ejemplo, provincial pueda tener un registro de esos casos, que esa información pueda cruzarse a nivel federal y demás. Al mismo tiempo, permite medir cosas concretas, como, por ejemplo, qué está funcionando y qué no, y sin intención de cerrar lo que

---

<sup>1</sup> Área de Asistencia integral a personas en situación de violencia (Gobierno de la Provincia de Córdoba)



no esté funcionando, pero sí para notar que en tales situaciones pasó tal cuestión y repensar esas prácticas. Por ejemplo, en áreas no citadinas no hay señal, por lo tanto, los botones antipánico no andan y eso es un dato para poder pensar a quiénes les estamos dando botones antipánico y si efectivamente creemos que eso va a ayudar o no, porque si esas personas no tienen señal y a quienes no tienen señal no les ha funcionado, permite diseñar mejor y no estar enlatando planes (“para todos lo mismo”) sin considerar las condiciones en las que viven las personas y la particularidad de la violencia.

Con relación a esto de la información, me parece importante destacar el registro de los femicidios, algo que es bastante reciente, porque hasta el 2015 los registros de los femicidios los hacían las organizaciones sociales y eso es algo no menor. Después, cuando se hace la movilización de “Ni Una Menos”, como cada movilización, como cada llamado a movilizar el 8M, se desarrolla un documento y en uno de los puntos se le exige al Estado que haga el registro a nivel nacional, un registro federal de femicidios. En este caso, quien empieza a hacer este trabajo en el 2015 es la Corte Suprema de Justicia con el llamado Registro Nacional de Femicidios. Es un registro al que, según mi criterio, le faltan cosas. Por ejemplo, a mí me interesa mirar la relacionado a las medidas cautelares, pero por esta cuestión deficitaria de la construcción de la información en distintas provincias, al registro llegan, por ejemplo, casos de femicidio de los que las provincias dicen no saber si la persona tenía o no tenía medidas, por lo que se pierde la posibilidad de valorar si las medidas funcionan y estos datos se desvanecen.

Hay otros datos que están y sirven. Todos los años sale el registro de la cantidad de femicidios que hubo. Ese registro está desglosado en distintas características como, por ejemplo, la edad de las personas, y mirando esos datos se puede observar que la mayoría de las situaciones que terminan en femicidios tienen que ver con vínculos de parejas y de exparejas, que la mayoría de las personas que ejecutan femicidios son varones que han convivido o no estaban conviviendo, pero son conocidos por la persona a la que han matado. Hay múltiples características por las que se desglosa, como, por ejemplo, si estaban embarazadas o no, si habían nacido en Argentina o no, etc. y eso posibilita analizar de manera más interseccional. Sin embargo, concretamente hay un bache en el dato de si tenía o no tenía medidas y es necesario atender esto de manera rápida porque se pierde esa información entre lo provincial y lo federal, me refiero a que se pierde el dato de si esa persona tuvo o no tuvo el acceso a ciertas medidas, y, por lo tanto, se pierde algo muy importante que son estas omisiones estatales, es decir, el Estado toma conocimiento de situación y, en algunas ocasiones, efectúa acciones que

muchas veces no contemplan lo que las personas están diciendo, lo que las personas están viviendo y terminan sucediendo los femicidios. No mirar eso hace que, lamentablemente, algunas cosas sean repetitivas.

Hace poco, a partir de un compendio que hay de la justicia, que se hace también a nivel provincial, con una compañera tomamos los datos que había de Córdoba, que eran de sentencias ejemplares vinculadas al género. Hay distintas expresiones de eso y a nosotras nos interesaba mirar aquellas sentencias en las que se pudo decir que el Estado había sido responsable, en este caso por omisión, por desatender ciertas cuestiones, y nos pasó algo tremendo y es que encontramos que en un femicidio que había sucedido hacía muy poco en Córdoba, el Estado actuó de manera muy parecida a como lo hizo con un femicidio que hubo en el año 2000. Tenía que ver mucho con que habían hecho una lectura en esta idea de aislar a la persona que vive la situación de violencia y pensaron solamente medidas que no atendían el nivel de riesgo (amenaza de muerte concreta, intentos de femicidio en el medio), pero encima habían atendido a una sola persona que, en este caso, era una mujer que era la expareja del denunciado, cuando esta mujer había dicho muy concretamente que no solo ella estaba en riesgo, sino que además estaban en riesgo sus hijos, concretamente su hija porque era ella quien intercedía y la defendía, algo que se repite mucho. La mujer lo había dicho en las declaraciones que había hecho en la policía, en la fiscalía, en cada parte de lo que se llama itinerario, pero las medidas se pensaron solo para ella, la respuesta que hubo del Estado se pensó solo para ella. No se protegió ni contempló a la hija, no hubo una mirada integral.

¿Cómo pensamos que se da la violencia dentro, por ejemplo, en este caso, de los espacios familiares? Hay una creencia de que, si alguien vive violencia, los niños que están ahí no tienen nada de ver, por consiguiente, esos padres pueden seguir en contacto con esos hijos, que no necesariamente está mal, pero hay que valorar eso porque un montón de veces los niños o los adolescentes terminan siendo, de alguna forma, intermediarios en esa práctica de amenaza, manipulación, incluso después de haber efectuado una denuncia o, en algunos casos, después tener una medida.

Atender esas cuestiones desde una mirada integral es clave y si no se hace, me parece, responde un poco a esta idea de entender que en la escena de la violencia hay solamente dos personas y que si se le da medidas a una y a la otra se la saca del hogar se termina el problema. En esa creencia no se contemplan un montón de cosas, cosas que son muchas, pero que también están vinculadas a otras políticas y ligadas a otras situaciones, como es, por ejemplo,

no tener dispositivos concretos, y con dispositivos concretos me refiero a que tengan presupuesto, profesionales, lugares de verdad públicos para atender cuestiones ligadas al consumo problemático de sustancias. ¿Qué respuesta damos a situaciones que estallan con la violencia por motivos de género, pero en las que hay un porcentaje muy alto de personas que terminan ejerciendo violencia y están atravesados por situaciones de consumo? Entonces, no atender estas cuestiones produce lo repetitivo, porque se puede frenar la situación en un caso puntual y después, de repente, se da otra situación de violencia donde la involucrada a veces es otra mujer y se repite el círculo.

A veces, en mi tránsito por este espacio del Estado, nosotras veíamos mucho esto con mis compañeras: personas que habían sido denunciadas por una situación contra una mujer, por ejemplo, después eran denunciadas en otra situación. Nos dimos cuenta por casualidad, porque en la realidad terminamos casi siempre entrevistando a las mujeres que denunciaban, pero veías a una mujer que denunciaba a tal persona y a otra que denunciaba a la misma persona. Nosotras nos preguntábamos ¿qué se hizo?, ¿qué se hizo con esa persona que fue denunciada?, ¿esa persona certificó en el juzgado que fue a unos espacios grupales y ahora estaba inscripta en otra situación de violencia? En fin, traía este caso para poder mirar qué cosas atendemos o contemplamos que no se ajusten tanto a esta idea de que únicamente tenemos que observar a esos dos actores para mirar la violencia, para comprenderla y, a su vez, para dar respuestas.

## Debate

**Denise Paz Ruiz:** Me gustaría que conversemos antes de seguir. Me interesa porque ustedes están en distintos lugares y en esto de poder atender lo que pasa con esos dispositivos, quisiera que me contaran ustedes qué vienen viendo, qué creen de eso.

**Participante 2:** Escuchándote, Denise, pienso en la tensión constante en la que estamos de no caer en que prime siempre lo punitivo y el castigo versus no desresponsabilizar, versus no sancionar lo que corresponda. Hay un desbalance, sobre todo porque estamos formateadas desde nuestra formación. Tal vez en estos últimos años forman distinto, pero yo me recibí en marzo del 2001 con esto tan dicotómico, donde sí hay víctima y victimario.

Además, me parece súper interesante esto que decís de cómo siempre quedan todas las políticas en la esfera de lo privado, en la esfera de lo doméstico, y cuánto falta todavía de lo público. Yo contaba en el encuentro anterior que trabajé en CICSA, de Córdoba, y muchos de los programas que trabajábamos tenían que ver con ciudades seguras para todos y todas y era el dispositivo en la ciudad, o sea, de trabajar con las fuerzas de seguridad porque a las violencias las vivimos y se ejercen en todos los ámbitos, pero las políticas públicas, como vos bien señalas, están sumamente direccionadas a esto de lo familiar hasta ni siquiera contemplar las múltiples conformaciones de familias.

Volviendo a lo primero, me parece que todo el tiempo tenemos que tener un control epistemológico en la práctica para no caer en estas dicotomías y estos versus que muchas veces se nos juegan en torno a lo punitivo, pero tampoco quitar responsabilidades. En otras palabras, podemos tener un enfoque ecológico, donde pensamos en todo (en el sujeto que no está aislado, que está en comunidad, que está en grupalidad, que está en una ciudad, que está en una Nación), pero no caer en quitar la responsabilidad de que somos personas adultas, que tenemos que responder por nuestras prácticas y que no todo se puede justificar, sí se puede comprender y analizar, sin lugar a dudas. Eso me traía lo que comentaste.

**Participante 3:** Hola, soy de Buenos Aires. A medida que ibas mostrando el recorrido de los movimientos feministas y hablando un poco de la institucionalidad, y de cara a los próximos años que se vienen, pensaba, ¿cuál fue el saldo positivo? Y lo pregunto tanto en relación con los

movimientos feministas como con los logros más institucionales. En ese mismo sentido, ¿cuáles son los desafíos ahora, los próximos años? Sobre todo, porque se ve difícil defender algunas estructuras ganadas cuando los saldos no son materiales.

Entonces, pensaba, ¿cuáles sí fueron esas ganancias? Yo creo que fueron más del movimiento feminista y se traduce en producir vocabulario y narrativa para poder aportar al campo popular, así como el equilibrio positivo en la conciencia social de hoy, que no duda en que está mal pegarles a las mujeres o que está mal matar a alguien por su orientación sexual. Hay cuestiones básicas que creo que están, estaban por lo menos, ya muy aceptadas por la sociedad y encarnadas. Ahora capaz que no tanto, se está poniendo en discusión algunas cosas, pero creo que hay cuestiones más binarias y tradicionales que se pusieron en discusión y creo que ahí hay un saldo positivo.

Me parece que el feminismo siempre se organizó pluralmente y está bien para las organizaciones fomentar estos espacios de rejunte a diferentes personas, diferentes clases, etc. porque es lo que hizo que esos recorridos, esas historias distintas, puedan/podamos pensar de manera comunitaria o recuperar esos espacios comunitarios para pensar una agenda política. Ahora bien, sí creo que no tuvimos una articulación virtuosa entre la agenda y la gestión, entre el movimiento y lo institucional, porque me parece que mucho de lo que le pasa al movimiento feminista o a las personas que tienen una militancia más territorial es que después no saben qué hacer con el poder, no saben cómo gestionar. Eso me parece que desarticuló mucho lo que la agenda venía proponiendo, esto de tirar la pelota siempre más allá para pensar también las problemáticas a nivel estructural. Un poco esto que decís vos: hay determinadas soluciones para la violencia género, pero después hay otras problemáticas que hicieron que esa violencia termine en un femicidio, otras problemáticas como las precarizaciones, el acceso al económico, etc. Creo que hay muchas cosas que hay que revisar más en lo territorial, porque ahora lo institucional va a quedar un poco más secundario.

Por otro lado, pensaba, qué incompetencias tiene el Estado Nacional ante el poder de las corporaciones. No es algo ajeno que lo que va sucediendo en la cotidiana de la gestión de las políticas públicas sea para mujeres, diversidades, etc. o específicas en otra área. En esa línea, lo primero que se me venía es pensar en el cumplimiento de la cuota alimentaria, por ejemplo, desde otro eje que no sea la mujer, pensado en eje desde las niñeces, las áreas de niñeces desfinanciadas, que es una problemática que nos atraviesa más a nosotras que estamos acá en la organización.

Por eso, creo que tenemos saldos positivos pero que son difíciles de mostrar cuando son saldos más teóricos o producciones más académicas que dejan afuera un montón de otras cuestiones, me parece que ahí hubo una desarticulación, que se vio la precariedad del dispositivo.

**Denise Paz Ruiz:** Gracias. Antes de darle la palabra a la compañera (participante 3), quería compartir lo que pensaba. Me parece interesante la pregunta de qué vamos a hacer y pensando en lo comunitario, creo que debemos atender a estos puntos de fuga que suceden en las comunidades, entre aquello que se baja desde el Estado y aquello que los territorios van decidiendo cómo hacer y demás.

Cuando yo empecé a pensar que me gustaría investigar qué pasa con los botones, escuchaba mucho en mi trabajo estas cuestiones de “se me quedo sin batería”, “se me apagó”, “el aparato es viejo”, “se me quedo sin señal”, aunque también situaciones de “lo accioné y funcionó”, y, a su vez, ver en la tele casos de personas que lo accionaron y la policía llegó, pero la mataron igual. Para mí fue clave posicionarme, es decir, saber que me interesa mirar qué cosas suceden en los territorios.

Algunes compañeres que trabajaban, colegas y demás, me empezaron a contar que a veces una vecina, por ejemplo, dejaba de vivir situaciones de violencia, pero no devolvía el botón porque consideraba que como había dificultades para el acceso en otras vecinas, tenerlo era una estrategia colectiva. Por lo tanto, corriéndose de aquello que establecen los protocolos policiales y cómo debe funcionar el botón, lo tenían como una herramienta que habían construido las compañeras en un barrio para poder alertar, en términos de alarma comunitaria, cuando otra estaba en una situación de violencia. En consecuencia, sucedía esto de que terminaban llamando a la policía y se activaba el protocolo. Y desde los lugares institucionales se daban cuenta que esa persona hacía mucho que no activaba el botón y que lo hacía por una vecina que estaba viviendo una situación de violencia.

Me parece interesante también, quizás de cara estos momentos más que nunca, poder revisar aquellas cosas que les han funcionado a las personas y que están funcionando comunitariamente. Me parece que ahí tenemos el desafío de poder mirar eso y qué es eso que pasa con un Estado que está ahí, cómo se baja y qué se hace con eso que se tiene.

**Participante 3:** En Misiones, concretamente en Oberá, que es más al interior, zona centro de Misiones, donde estamos, el dispositivo que funciona es el botón antipánico, pero no es un botón en sí, sino es una aplicación que funciona solamente en teléfono Android, es decir, si la

persona tiene otro modelo de teléfono no funciona. Además, tengo entendido que solamente en una plaza de la ciudad está el botón que accionás si estás en peligro o sentís que estás en peligro, pero eso es todo lo que funciona acá. Encima, a este botón antipánico únicamente lo dan si la persona lo pide explícitamente cuando realiza la denuncia, no es que van a asesorar a las personas que van a hacer denuncias y contarles que existe ese dispositivo.

**Denise Paz Ruiz:** Claro, complejo. Acá en Córdoba, por ejemplo, el dispositivo del botón antipánico en sí es un aparato que es como un Nokia 1100, como los teléfonos más viejos, así son la mayoría. Ahora han incorporado unos más nuevos y, básicamente, este más viejo funciona en que tenés un botón que si lo apretás inmediatamente eso suena en un espacio de monitoreo y se activa el protocolo, en el que se debería priorizar que la policía esté cerca de esa vivienda, que tiene geolocalización, llegue y atienda la situación porque se supone que un caso de emergencia de quien lo tiene.

En otra oportunidad, en un espacio que también compartíamos con las colegas de distintos lugares, contaban eso, retomando esta necesidad de una perspectiva y un plan federal, porque hay lugares que no tienen el aparato, sino que tienen una aplicación y es importante pensar qué cosas dejan afuera a algunas personas, como, por ejemplo, la cuestión de la señal. Acá sucede, no solamente en el interior de la provincia, donde no hay señal para ciertos celulares, sino que acá lo que pasa es que hasta en los sectores más populares que están aislados del centro de la ciudad se pierden señal. El protocolo dice que, si no hay señal, la policía tiene que ir, entonces, lo que sucede es que muchas veces quienes tienen botón se cansan porque la policía va todo el tiempo a su vivienda y a veces en los territorios está todo mal con que vaya la policía, por lo que empiezan a suceder tensiones que, a su vez, dejan muy expuestas a las personas que han accedido al botón.

Pensando en esta problemática, yo traje para mostrarles algunas imágenes que son de los primeros botones que hubo acá en Córdoba, ahora hay unos aparatos más nuevos, pero circulan muchos que son muy viejos y que tienen estructuralmente problemas de la batería, por lo tanto, a veces la gente accede y después tienen que ir a devolverlo, a reclamar y todo eso. Al mismo tiempo, existen los dispositivos duales, que mencionábamos al inicio, que son más conocidos como tobilleras, pero que en realidad son duales.

Aquí me quiero detener porque creo que hay algo en las formas de enunciar, y de pensar cómo opera eso, que cambia las cosas de lugar. Relaciono esto con que, a inicios del 2020, hubo una movida muy grande por un femicidio que se dio de una chica que tenía botón

antipánico, Ursula Bahillo. Creo que estábamos en inicio de la pandemia, se le mandó una carta a Alberto Fernández, hubo una gran organización y hubo un reclamo bastante grande de los feminismos y de referentes de exigir que haya tobilleras, porque no hay en todo el país, además hay pocas, es un monitoreo que está dolarizado y el aparato de por sí es bastante costoso y un monitoreo también, porque es un sistema que todo el tiempo está midiendo a quien tiene colocada la tobillera y a quien tiene un rastreador, es decir, las personas que denuncian tienen un rastreador que está monitoreado todo el tiempo. Si se acercan ambas personas a cierta distancia, empieza a pipiarle a la persona que denunció y a la persona denunciada se la llama, se activa un protocolo. Aclaro todo esto porque lo que sucedió a principios del 2020 es que empezó a construirse mucho una idea de que el botón hacía que las personas que denunciaban tuvieran que estar todo el tiempo con el aparato encima y demás, un poco recuperando esto de la autodiligencia que decíamos recién, por lo tanto, en los medios de comunicación empezó a construirse una narrativa de que había que dar tobilleras porque entonces la responsabilidad estaba puesta en el varón, en la persona denunciada. Marco esto porque me parece que ahí se armó mucho una narrativa que pareciera, cuando una la escucha, de que las mujeres no están haciendo nada con eso, pero están haciendo un montón porque tienen un rastreador encima que también lo tienen que tener cargado, que lo tienen que llevar a todos los lugares que van, inclusive al baño, y, encima, cuando se hace como una primera zona de acercamiento, empieza a pipiarle a la persona y además la policía llama a la persona que tiene ese dispositivo, incluso muchas veces se le pide que se vaya del lugar en el que está porque está en una zona que se considera de riesgo, ya que aquella persona que ha denunciado está cerca. Todo eso empieza a imprimir en las personas que tienen el monitoreo constante ciertas experiencias que a veces son de agotamiento, que a veces son de cansancio, que a veces son sensaciones vinculadas al control, no siempre, pero en algunas situaciones sí.

Por eso, me interesa esta cuestión de, así como reflexionamos acerca de cómo nombramos las violencias, también hay que pensar cómo nombramos esos dispositivos que existen, qué lugar siguen ocupando las personas que, según se ha valorado, están en situaciones de riesgo y qué vivencias suceden aun después de acceder a estas medidas que son las más seguras de lo que se tiene hoy acá.

**Participante 4:** Hola, me quedé pensando justamente en una frase de Simone de Beauvoir en la que dice que bastará una crisis para que nuestros derechos se vean cuestionados nuevamente. Nunca son del todo dados los derechos de las mujeres. Sí, creo que es justamente el feminismo



el que construye cotidianamente la agenda política y el que marca los espacios de cada una, más allá de no ser trabajadoras del Estado, entendiendo la responsabilidad que nos cabe en construir esas redes para acompañar.

Asimismo, me quedé pensando en esto de la cuota alimentaria que mencionaba la compañera (participante 3), que hay un índice de crianza, en ese índice se prevé cuánto se gasta en la crianza de un niño y se presentó un proyecto de ley para responsabilizar a los varones en esto de la cuota alimentaria, que se saque de la tasa de justicia. Ayer justo tuve una capacitación donde mencionaban esto, pero de alguna manera a mí me hace muchísimo ruido. Hay varones que no pueden pagar la cuota alimentaria, pero tampoco se generan estrategias para que ese varón se pueda hacer cargo mientras esa mujer trabaja por fuera.

**Denise Paz Ruiz:** Gracias. Con esto que marcás, me hiciste acordar de algo que me surgió cuando hablaba la compañera (participante 3). Su intervención me había hecho pensar: ¿qué relación tiene esto de las cuotas (las responsabilidades ahí paternales de los varones que a veces son denunciados) con la violencia? Entendiendo que la mayoría de personas que denuncian violencia tienen hijos, entendiendo que tienen hijos en común con quienes están denunciando. Ahí hay algo que atender. Además, me acordaba mucho de una cosa que nosotras veíamos y que está estudiado a nivel federal: esta mirada de poner el foco en víctima/victimario hace que se pase de largo la cuestión de las infancias y no se piense una medida. Por ejemplo, una situación de denuncia en la que necesitas accionar de manera rápida, esa acción hace que dejes de convivir rápidamente y tengas una medida de restricción con quien es el progenitor de tu hijo, pero no se piensa tan rápido qué pasa con las infancias y ese vínculo con su progenitor, qué pasa con su cuota, es algo que muchas veces pasa desapercibido. Para proteger, inmediatamente hacemos que esta mujer esté lejos de este varón y si tienen hijos en común vemos qué sucede; si hay restricción, que intercedan otras personas de la familia o de la comunidad, los abuelos, por ejemplo, y eso se pierde. Ahí hay algo que me parece importante atender porque muchas veces lo que pasa con muchas personas que viven situaciones de violencia es que prefieren no tener medidas, por ejemplo, de restricción, porque necesitan la plata para vivir y se termina armando algo que excluye de la mirada esta la posición de niñeces, de los jóvenes, que también son sujetos de derecho. Cuando hay una situación de violencia, contemplar eso desde un lugar más integral hace que sean un poco más efectivas las intervenciones y que, simultáneamente, se pueda mirar esa situación familiar desde un lugar mucho más concreto y mucho más situado, porque hay que pensar qué implicancias tiene para

las personas denunciar, qué implicancias tiene para las personas separarse estando en situaciones de violencia.

Para cerrar y contarles concretamente de las medidas, me parece importante conocer que algunas cosas tienen que ver con las valoraciones imprecisas de la situación de violencia, primero, porque se valora en muchos lugares, a veces hacemos que la gente vaya por un montón de instituciones y esos lugares que tienen distintas miradas (la forma en que mira el riesgo la comisaría con la policía a veces es distinta a cómo uno mira un organismo, a veces es distinta a cómo uno mira una organización de la sociedad civil) y muchas veces eso impacta en que la medida que se toma no ayude a la situación que está viviendo a alguien. Otra cosa que está pasando mucho acá en Córdoba, no sé en otros lugares, es que se disponen medias como el dispositivo dual, pero no se encuentran a las personas denunciadas. Entonces, se dispone una media que es la más alta en términos de protección, pero el protocolo implica que primero se le da a la persona denunciante el rastreador y después se le coloca la tobillera a la persona denunciada, pero actualmente no se están encontrando a las personas denunciadas de muchos casos, por lo que hay personas que están con un rastreador esperando a que se encuentre a la persona denunciada. Estas cuestiones de las fallas, ya sea en la batería, ya sea que son dispositivos viejos, ya sea la cuestión de la señal, nos tiene que hacer reflexionar. Para qué lugares está pensado eso, para qué personas. Incluso, en lugares que tienen señal, muchas veces los móviles de la policía no quieren llegar o tienen dificultades para meterse con auto porque son estrechos los caminos, son tierra.

La propuesta es que podamos imaginar de maneras más concretas las medidas para que efectivamente colaboren en la protección de las personas, que nunca se reduce solo eso, sino que también se deben gestionar otras cosas, pero cuando las pensamos o cuando las discutimos podemos hacerlas más concretas.

**Participante 1:** Gracias, Denise. Creo que quedan muchas preguntas, en la línea de lo que compartía la compañera (participante 3), de cómo vamos a seguir, cómo nos vamos a organizar quienes estamos en el territorio, desde los distintos lugares, siendo que tal vez las instituciones no vayan a querer ni siquiera teóricamente o discursivamente liderarlo. Entonces, creo que tener estas cuestiones nos dan un poco herramientas para pensar nuestras acciones en territorio y en el día a día.

**Denise Paz Ruiz:** Gracias, compañera (participante 1).

**Valeria Nicora:** Agradezco la participación, la verdad es que seguí muy atenta también toda la presentación y me parece que los intercambios fueron muy ricos. Me quedo pensando que efectivamente son temas que no entraron en la agenda de discusión preelectoral y que claramente una avizora que, en un Estado que se pretende reducido a su mínima expresión y un impulso de políticas neoliberales de mercado, se va a depositar en las familias mayores responsabilidades en términos de gestión de conflictos, de gestión de todo tipo, por lo que, seguramente, los desafíos nos van a llevar a profundizar en estas lecturas y a repensar nuevamente los lugares que como actores de la sociedad civil nos corresponde en la exigibilidad de derechos y en volver a reactualizar las agendas.

Pensaba además en les niñes, en las violencias específicamente de las infancias, de las múltiples infancias, como algo que nos va a interpelar nuevamente en un contexto que se observa adverso. Así que gracias, una vez más, por la participación. Gracias, Denise, por la exposición.

**Participante 2:** Muchas gracias, Denise.

**Participante 1:** Sí, muchísimas gracias.

**Denise Paz Ruiz:** Gracias a ustedes. Gracias al convite de las compañeras del IPSIS y es hermoso encontrarnos dentro de toda esta desazón, esta sensación de que hay precipicio. Es hermoso poder conversar y encontramos principalmente desde el deseo, porque hay algo ahí que sigue dando vuelta y es el deseo de cambiar las cosas, esa potencia de los feminismos, y eso de poder encontrarnos me da mucho placer y también me da mucho placer siempre que una puede compartir con compañeres que están en distintos lugares, en el caso de ustedes desde la sociedad civil, institucionalmente, desde la organización trabajando e intentando pensar las prácticas, pensar el hacer, ese trabajo artesanal que es maravilloso y que hace que tengan sentido muchas cosas.

## Bibliografía

- ELA. (2022). *Abordajes estatales y sociales para la prevención de las violencias contra las mujeres y LGTBIQ+ durante el periodo 2015 – 2021*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en <https://ela.org.ar/wp-content/uploads/2023/06/2022-Abordajes-estatales.pdf>
- Gago, V (2019). *La potencia feminista o el deseo de cambiarlo todo*. Madrid: Traficante de sueños
- Pitch, T (2003). *Responsabilidades limitadas. Actores, conflictos y justicia penal*. Buenos Aires: Ad Hoc.
- Trebisacce Marchand, C. (2020). Un nacimiento situado para la violencia de género: Indagaciones sobre la militancia feminista porteña de los años 80. *Anacronismo e irrupción*, 10 (18), pp 118-138. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7456774.pdf>

## Legales

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujeres (Convención Belém Do Pará). 28 de marzo de 1996.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW). 3 de septiembre de 1981.
- Ley N° 26.485 de 2010. Ley de Protección Integral a las Mujeres. Protección integral para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los ámbitos en los que se desarrollen sus relaciones interpersonales. 20 de julio de 2010.
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación. (2020). *Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020-2022*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## **Cuestionando los Mandatos Cissexistas**

### **Preguntas Urgentes sobre Políticas de Género y Sexualidades**

#### **Encuentro III**

##### **Presentación**

Andrea Torrano es doctora en Filosofía y ejerce la docencia en la Facultad de Ciencias Sociales. Es investigadora en el CIECS-CONICET. Además, es coordinadora de investigación del Instituto de Política Sociedad e Intervención Social (IPSIS) de la Facultad de Ciencias Sociales.

Gabriela Artazo es doctora en Ciencia Política y también es docente de la FCS y becaria posdoctoral de CONICET con lugar de trabajo en el CIECS. Ambas coordinan el equipo de investigación “Políticas del cuerpo ficción: vida, tecnologías y modos de subjetivación contemporáneos”, en el que trabajan la constitución de los cuerpos desde una perspectiva feminista.

##### **Andrea Torrano**

Nos interesa mucho poder discutir y conversar con ustedes a partir de sus experiencias. Para eso, pensamos como propuesta compartirles algunos conceptos que nos parecen centrales y problematizaciones que aparecen en los textos que habíamos planteado para este encuentro y después, pasarles unos 7 minutos de un video en el que hay algunos testimonios de infancia y juventud trans. Por último, a partir de eso, proponerles unas preguntas disparadoras para poner en discusión lo que venimos presentarles. La primera parte va a ser expositiva, no

queremos detenernos mucho, solamente brindar algunas nociones que creemos que pueden hacerles sentido a ustedes dentro de este tema para luego ver si podemos ponerlas en práctica, si son nociones que sirven o no para pensar algunos problemas más vinculados a las realidades sociales en nuestras latitudes.

Yo voy a presentar el primer texto que es el de Blas Radi, en el que habla sobre epistemologías trans y Gabi va a presentar el texto de Mauro Cabral, en el que aborda la intersexualidad.

Blas Radi es filósofo, es un varón trans. El texto de su autoría que venimos a compartirles es “Epistemología del asterisco: una introducción sinuosa a la Epistemología Trans\*”, el cual se encuentra en un compilado titulado *Apuntes epistemológicos*. Dicho autor ha desarrollado, dentro de los estudios trans, esta área de la epistemología trans, que, de hecho, está fundándose en esta diferenciación, en esta tensión con la epistemología feminista, porque justamente trae discusiones que al interior de la epistemología feminista todavía no están saldadas, incluso tampoco lo están en la epistemología queer. En este sentido, recupera a Namaste, que presenta una mirada crítica sobre Judith Butler y Paul B. Preciado, entre otros, porque han tomado a las personas trans como objeto de indagación teórica.<sup>2</sup>

Me parece importante destacar que expone algunos conceptos que nos permiten entender las violencias o cómo se estructura en nuestra sociedad en base al cissexismo, a la cisonormatividad. Creo que es un aporte para pensar la realidad social y ciertas violencias que sufren las personas trans.

Para empezar, me gustaría contarles que cuando nos hicieron esta propuesta de la capacitación, con Gabi dudamos un poco del título y finalmente nos decidimos por “Cuestionando los mandatos cissexistas. Preguntas urgentes sobre políticas de género y sexualidades”, porque nos parece importante que podamos cuestionar estos mandatos y ver qué entendemos por cissexismo. Por eso, los temas que están en el programa y que nos proponemos trabajar con ustedes son cissexismo, cisonormatividad, despatologización de identidades trans e intersex y pensar lo integral en lo trans.

Nuestro punto de partida es pensar el paradigma de protección integral de les niñes que establece que ellos son portadores de derechos y atributos que les son inherentes por su condición de personas. Esto va a ser fundamental sobre todo para pensar la cuestión de la autopercepción con relación a la identidad de género de las niñeces y juventudes. Además,

---

<sup>2</sup> Ver Radi, Blas (2019).

veremos cómo eso se va a retomar en el video que vamos a pasar, llamado “Niños rosados, niñas celestes”, del 2016, un documental chileno, dirigido por Estimados producciones, del que solo reproduciremos un fragmento, pero está dentro del material disponible por si después lo quieren ver en su totalidad.

Asimismo, partimos de la noción de *identidad de género* y cuando hablamos de la misma aludimos a la percepción personal que cada sujet\* tiene sobre su género, lo cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, que es lo que se ha tomado para establecer la distinción entre transgénero y cisgénero.<sup>3</sup>

*Expresión de género* es la manifestación externa del género de un ser humano. En el mencionado video vamos a poder ver cómo las niñeces van expresando su género.

Por lo tanto, lo que se pone en discusión son los discursos biomédicos, mediáticos y sociales que circulan y que se legitiman como sentido común. Estos han naturalizado una identidad de género estática, así como el imaginario de que hay una única forma de ser varón y ser mujer. Así, las personas trans van a ser depositarias de un conjunto de estigmatizaciones que se traducen en todo tipo de exclusiones en distintos órdenes de la vida cotidiana. Podemos pensar en la salud, en la educación, en el mundo laboral, etcétera.

Volviendo un poco a que puede o no corresponder al sexo asignado al momento del nacimiento, es importante determinar qué entendemos por trans. Por lo general, cuando se habla de trans, se habla de aquellas identidades transgénero, transexuales y travestis, aunque hay algunas distinciones entre ellas, pero podríamos decir que engloba a este conjunto que tiene en común que su identidad de género autopercibida no va a concordar con el sexo que ha sido asignado al momento del nacimiento. A partir de eso, es interesante cómo surge, sobre todo de los estudios y la epistemología trans, la noción de *cisgénero* o *cissexual* como una categoría teórica que aparece en los años 90 y lo hace dentro de la comunidad trans para referirse a las personas que no son trans, es decir, que su género coincide con su sexo asignado al momento de nacer. Dicha noción va a dar lugar a tres grandes diferencias y por eso es que se trata de una categoría teórica, pero también dentro de la comunidad trans se la concibe como una categoría que tiene una cierta potencialidad en relación a lo trans. Por un lado, porque invierte el ejercicio de nombrar, ya que por lo general son las personas cis las que han nombrado las personas trans, por ende, el hecho de que sean las personas trans las que nombren a las personas cis produce una inversión. Por otro lado, hay un cambio de

---

<sup>3</sup> Ver Farji Neer (2017).

perspectiva, ya que históricamente lo trans fue pensado como aquello que no era cis y aquí se invierte la potencialidad de eso: la definición por la negatividad está dada en que son las personas cis las que no son trans. A su vez, complejiza cierto ordenamiento del régimen de poder y de la ocupación en este régimen de poder de los cuerpos, porque ya no se trata solo de la distinción entre varones cis y mujeres cis, sino que comienza a complejizarse la trama, así como las relaciones de opresión y, a partir de esa complejización de las relaciones de opresión, que pueden darse, por ejemplo, entre mujeres cis sobre mujeres trans, aparecen ciertas nociones, que son las trabajadas por Blas Radi y que les vamos a proponer en este encuentro, entre lo que sería el privilegio cis y el cissexismo.

Por ello, en términos generales, la epistemología del asterisco, como el autor llama a esta epistemología trans, a esta área dentro de los estudios trans, hace una crítica a una forma de producir conocimiento que siempre ha invisibilizado e incluso privado de voz a las personas trans y que las ha convertido en objeto de indagación. Esta va a ser fundamentalmente la crítica a los estudios feministas: muchas veces las feministas toman como objeto de investigación a las personas trans, pero no les dan el lugar de productores de conocimiento. En ese sentido, se va a diferenciar la epistemología trans de la epistemología feminista. Por otra parte, uno de los intereses de esta área de los estudios trans es promover prácticas de investigación cuyos estándares epistémicos incorporen nociones de género más amplias. Al mismo tiempo, otra de las discusiones o críticas que la epistemología trans tiene con la epistemología feminista es que muchas veces esta última sigue cayendo en los binarismos de género a la hora de pensar las desigualdades, las diferencias, las violencias entre varones y mujeres solamente, y no reflexiona en términos de una pluralidad de géneros.

Los estudios trans, que se desarrollan en los años 70, aunque se consolidan fundamentalmente en los 90, usualmente se producen por fuera de la academia porque hay una resistencia todavía dentro de la misma a incorporarlos, incluso porque la academia está poblada de personas cisgénero. Además, son estudios activistas, tienen una preocupación por la realidad social y política y un activismo teórico pero que también involucra lo social. De igual modo, toma distancia del análisis del "fenómeno trans". No va a estudiar las causas de por qué una persona es trans, no se va a centrar en indagar por qué alguien en el devenir de su identidad de género no se reconoce con el sexo asignado al nacer o, por ejemplo, cómo fue el proceso de sociabilización de esa persona y qué la llevó a tener una identidad de género distinta al sexo asignado al nacer. Esa no es una preocupación de los estudios trans, sino más bien



tratan de entender los efectos de la norma de género, no se ocupan tanto de las causas, sino de los efectos: qué efectos producen sobre los cuerpos las normas de género, que son heterocis, cuestionando, en este sentido, la patologización, la exotización, la producción de otredades con respecto a las personas trans, siendo principal la recuperación de la voz de las personas trans.

En esta misma línea, van a tomar este lema, que surge de los estudios sobre la diversidad funcional: “nada de nosotr\*s sin nosotr\*s”, en el que la centralidad está en recuperar la propia voz, a la vez que significa reconocer que esas normas de género heterocis son las que le han quitado a la comunidad trans la posibilidad de hablar, de ser sujetos productores de conocimiento, a quienes se ha infantilizado, se les ha quitado valor a sus experiencias y a sus formas de percibir su identidad de género, se les ha patologizado, se les ha convertido en otros (exotización), en raros, raras, raras.

En la epistemología y en los estudios trans es central este reconocimiento. “Nada de nosotr\*s sin nosotr\*s” es el reconocimiento de la subjetividad epistémica: en la palabra de esos sujetos es donde está el saber, quienes pueden hablar sobre sí mismos son ellos. Eso quizá nos puede parecer un poco obvio, pero no lo es. Lo que están tematizando es que han sido convertidos en objetos, la crítica es la objetificación, que han sido convertidos en meros objetos de políticas públicas, en meros objetos de investigaciones y no se les reconoce como sujetos. Esto también está ligado a esta idea de sujeto portador de derechos, no el objeto hacia el cual se destinan políticas que han sido pensadas por otros que no son ellos. Esto es muy importante, es algo muy discutido dentro de la epistemología trans. Desde esta epistemología, se expresa que no tiene que ser un conocimiento de las personas trans, sino un conocimiento con las personas trans y esta crítica a la objetificación epistémica es porque esta supone la desautorización, la descalificación epistémica, el extractivismo académico, la división del trabajo intelectual, la producción de representaciones estereotipadas, la infantilización, la patologización, la devaluación de la integridad moral.

No reconocer la voz de aquellas personas que son las que conocen sus experiencias y sus vivencias se traduce en la “violencia epistémica”, tal como advierte Blas Radi (2019). Por eso, me parece importante compartirles que existe lo que algunos llaman “enfoques propositivos” o “buenas normas” para aquellas personas cis que trabajan o escriben sobre personas trans. En estos enfoques propositivos, en cómo pensar esta relación para construir un conocimiento con, para valorar la palabra de las personas trans y no convertirlas en un objeto de una política, en un objeto de una investigación, lo que plantean, específicamente dos autorxs, Jacob Hale y

Viviane Namaste, son algunas recomendaciones. Entre ellas, están acercarse al tema con un sentido de humildad y no borrar las voces, darles el protagonismo a las voces va a ser algo central y sobre todo para pensar las infancias. Viviane Namaste habla de cuatro principios: uno es desarrollar investigaciones empíricas cuidadosas, la cuestión del cuidado en el trabajo con otros; el segundo es que hay que preguntarse si ese conocimiento va a ser útil para las comunidades investigadas, donde son las propias comunidades las que deben definir si es útil o no; el tercero es que la voz de quien investiga o de quien trabaja sea equivalente en el peso de las personas investigadas; por último, el cuarto principio, es el derecho de la comunidad a preservar el secreto, por lo tanto, si hay un conocimiento que no quiere que trascienda, debe ser respetado.

Me parecía muy importante compartirles estas buenas prácticas que señalan estos autores y, a partir de ello, recuperar dos nociones que son claves en esto de pensar en los efectos, no en las causas, sino los efectos de las normas. En este sentido, podemos encontrar la producción de dos nociones dentro de los estudios trans, que son conceptualizadas por Blas Radi (2020):

Por un lado, la noción de *cissexismo*, que es la creencia de que los géneros de las personas trans son inferiores o menos auténticos que los de las personas cis. Se pasa de una dimensión individual a una estructural o “cistémica” –ahí juega con la palabra cis y lo sistémico– y se vincula con pensar que muchas de las violencias, opresiones y marginaciones no deben entenderse solo en el ámbito individual, del padecimiento de una persona, sino tratar de comprender cómo funciona en un ámbito estructural. A su vez, señala que en contextos cissexistas, que son en realidad los que habitamos cotidianamente, las experiencias y vivencias de las personas cis son vistas como “normales”, “saludables” y “reales”, mientras que las personas trans son consideradas como “anormales”, “patológicas”, “ficticias”, al mismo tiempo que el cissexismo refuerza

las jerarquías sociales que ubican a las personas trans en lugares subordinados. Por ende, se va a avanzar en esa distinción entre una idea de una identidad de género vinculada a la normalidad en las personas cis y una idea de una identidad de género que se patologiza en las personas trans.

Por otro lado, otra noción que nos parecía también importante recuperar es la de *cisnormatividad*. Esta se diferencia de la noción de cissexismo porque cuando hablamos de *cisnormatividad* estamos refiriéndonos a un conjunto de creencias y expectativas. En otras

palabras, aquí está puesta la expectativa que estructura(n) las prácticas y las instituciones sociales sobre el presupuesto de que las personas que fueron asignadas al nacer con el sexo masculino o femenino serán hombres o mujeres, respectivamente. A eso hace referencia la cisnormatividad. Se trata de la norma cis que se transmite de manera implícita, no hay algo así como una norma reglamentada y precisamente por el hecho de ser implícita es que pasa desapercibida e incluso es naturalizada.

Esta norma cis tiene tres presupuestos: primero, la discursividad del sexo, que considera que el sexo es algo natural, biológico, algo que va a ser obviamente cuestionado por los estudios trans; por otra parte, el carácter binario del sexo y del género, que hay un sexo femenino y un sexo masculino y que hay mujeres y varones, que existe una sola forma de ser mujer y una sola forma de ser varón; y en tercer lugar, su permanencia, ya que no podría haber una transición de género o una fluidez en el género, sino que es algo que permanece constante a lo largo de la vida de una persona.

Por último, nos parecía importante compartirles otra de las distinciones que expone Blas Radi (2020): pensar el término trans como una categoría identitaria y pensar el término trans como una categoría analítica. Cuando lo pensamos como una categoría identitaria lo estamos pensando como una categoría política, la cual engloba a las personas que se identifican como trans y que también tienen un activismo, podríamos decir, en torno a su identidad de género. Pero hay personas trans que pueden ser designadas como tales dentro de una categoría analítica, ya que se identifican con un género distinto al asignado al momento de nacer y que son destinatarias de políticas o se han convertido en objeto de investigación, que es lo que va a cuestionar la epistemología trans; sin embargo, no necesariamente poder ser identificade como una persona trans dentro de una categoría analítica hace que esa persona asuma una categoría identitaria, porque hay muchas personas trans que prefieren no ser identificadas como trans o que no son activistas.

## **Gabriela Artazo**

Mauro Cabral es cordobés y doctor en Historia. Es una persona intersex. Es un activista teórico que desde los años 90 participa de este movimiento y ha sido el configurador de los *Principios de Yogyakarta*, principios internacionales que tienen un carácter vinculante con las normativas nacionales y refieren especialmente a las vejaciones y violaciones de los derechos

humanos en el ámbito de la salud. Además de eso, fue muy importante su activismo en la *Ley de Identidad de Género*.

El texto de Mauro Cabral, “Pensar la Intersexualidad hoy”, pueden encontrarlo en *Sexualidades migrantes: géneros y transgéneros*, compilado por Diana Mafía, de Editorial Feminaria. Este libro puede serles útil si quieren seguir indagando sobre estas cuestiones.

En este texto, Cabral plantea a la *intersexualidad* como una tensión con los estudios de género y de transgeneridad. En realidad, lo que quiere marcar es la diferencia entre intersexualidad y transgeneridad y tensionar el binarismo de los estudios de género. Al igual que Blas Radi y la mayoría de los activistas teóricos trans, sus intervenciones teóricas o epistemológicas tienen un cariz fuertemente político y cuestionan el orden vigente. Estas intervenciones hacen que reflexionemos sobre el sentido de nuestras investigaciones o de nuestras intervenciones, al mismo tiempo que nos invita a repensar ciertas taxonomías que tenemos como *ius* instituidas en el imaginario social y que se reproducen acríticamente todos los días.

En sintonía con Blas Radi y la mayoría de los estudios trans, Cabral sostiene un sentido ético, quiere instalar una discusión y plantea que es urgente en la población trans, trans-travesti –el término trava es muy argento, en cambio, travesti es una recuperación en clave latinoamericana o sudamericana que hacen estos teóricos activistas–. Argumenta esto explicando que, primero, las personas trans cuentan con una baja esperanza de vida, además de todas las exclusiones y estigmatizaciones bajo las cuales tienen que reproducir su vida cotidiana, y en el caso de las personas intersexuales es por la compulsión a la intervención médica desde tempranas edades, lo cual hace que se hable de mutilación infantil en este campo de estudios.

La metodología con la que Cabral aborda este campo de estudios es la del testimonio y esta dimensión política tiene que ver con un compromiso activista porque él es una persona intersexual. Esto va de la mano con lo que planteaba Andrea sobre las buenas prácticas en los estudios trans, porque recuperar el testimonio vivencial de las personas que transitan estas experiencias lo más fidedignamente posible es básicamente un requerimiento ético, político y epistemológico para empezar a pensar tanto la intersexualidad como la transgeneridad en clave crítica y no binarizante.

El hilo conductor del texto es básicamente la intersexualidad. La “i” de LGBTIQ+ representa a las personas intersexuales. En este sentido, Cabral sostiene en este texto que “no es una enfermedad, sino una condición de no conformidad física con criterios culturalmente

definidos de normalidad corporal” (2003: 121). Es decir, un cuerpo intersexual que al nacer no posee una forma acorde a las clasificaciones de hombre o mujer, tener pene y vulva (el llamado hermafroditismo) o un clítoris más grande o más pequeño o labios o la no existencia de labios vaginales. Todas esas “anomalías médicas”, en términos de la medicina clásica, tienen que ver con esta compulsión a la cisheteronormatividad, dicho de otro modo: los únicos dos sexos que podemos concebir y los únicos dos cuerpos que en esas dos clasificaciones pueden entrar son varón o mujer, son pene y vagina. En consecuencia, ante cuerpos que no responden a eso, que son diversos, cuerpos distintos como los de las personas intersex, ha habido, a lo largo de toda la historia de la medicina, una conjunción en la intervención tanto hormonal como quirúrgica. Esto ha significado grandes violaciones a los derechos humanos porque estamos hablando de personas recién nacidas que aún no han desarrollado un proceso de subjetivación identitaria, en términos de Blas Radi, y son intervenidas por el poder médico para ser leídas socialmente. Para enunciarlo con más precisión: no hay una condición médica, no corre riesgo la vida si no es intervenida, lo que se corre es el riesgo de vergüenza, la vergüenza asumida desde los propios padres.

Desde ese lugar, Mauro Cabral cuestiona al poder médico en sus diversas especialidades (cirugía, pediatría, endocrinología), porque son ellos quienes han, de alguna manera, instituido con un poder de verdad que los únicos cuerpos que pueden existir son los de hombre y mujer, y, por ende, todos aquellos que no han podido ser leídos desde ahí han sido intervenidos sin que haya habido una consulta, un consentimiento informado ni mucho menos. Por eso son tan importantes los *Principios de Yogyakarta*. En cualquier protocolo de atención que esté ligado a procesos de salud y enfermedad en campo de lo social, se precisa de este respeto hacia la autonomía de las personas de concebir que existen diferentes orientaciones sexuales e identidades de género, así como diversidades de cuerpo.

Por otra parte, existe un imperativo cultural de “¿serán felices las personas intersex?”, porque básicamente lo que establece la cisheteronorma hablada y narrada por el poder médico hegemónico es que las personas intersex, así como las personas transgénero, no son felices porque no pueden adecuarse a los parámetros de “normalidad”. Por eso mismo, bajo ese argumento, en el caso de las personas intersex, cuando todavía no hay un proceso de subjetivación, se busca intervenir en los cuerpos para “normalizarlos” y que esos cuerpos puedan encajar. En otras palabras, es más una necesidad de quienes se enfrentan a esos cuerpos o interactúan con esos cuerpos de lograr que encajen que una demanda médica de las personas

intersex. ¿Cuál es la consecuencia de esto? Que muchas personas intersexuales que han nacido perfectamente sanas, a lo largo de su vida comienzan a ser intervenidas quirúrgicamente u hormonalmente por el poder médico y con autorización de sus xadres, y, finalmente, terminan padeciendo lo que significa la intervención en sus cuerpos, los efectos de esas intervenciones como, por ejemplo, la reconstrucción vaginal o la mutilación de un pene que no tiene que ser porque el médico definió que ahora es mujer. Con el tiempo, esas intervenciones tienen sus consecuencias en la carne y sí son padecimientos de salud que las personas intersex tienen que enfrentar sin haber tomado ninguna decisión al respecto. Por ello, el autor va a nombrar a esto como una estandarización compulsiva a cargo del modelo de medicina hegemónico y también explica que, como habitualmente esto es algo vergonzante para les xadres y algo que el médico puede resolver, ha ido uniéndose en una suerte de secreto, como un imperativo social de guardar en el más recóndito de los lugares este secreto de la intersexualidad de mi hije recién nace por la vergüenza social o el estigma cultural, no porque haya una razón médica.

En las historias clínicas, habitualmente uno no va a encontrar como un relato narrado de por qué el médico decidió junto con les xadres de una niñe recién nace habilitar una intervención quirúrgica u hormonal. Este sesgo de la normalización de los cuerpos no está presente en todos los campos. Cuando, por ejemplo, vemos un caso de una persona que pierde la vida a causa de una intervención quirúrgica estética, los medios de comunicación enseguida identifican que existe un imaginario social que no acepta diversidades de belleza y, por ello, muchas personas son sometidas o se someten este tipo de intervenciones perdiendo la vida, y eso está puesto como una consecuencia del *statu quo* de la cultura y de los cuerpos. Sin embargo, cuando hablamos de intersexualidad y del sistema de identidad de género que está hipernomativizado por el régimen heterosexual, no parece una vejación tan importante, más bien hay una narrativa de que esas personas deben ser intervenidas porque, si no, no van ser felices porque no pueden ser leídas como “normales” y al no ser leídas como “normales” tendrán una vida teñida de estigmatizaciones y estigmas.

Hay una plataforma que se llama “Brújula Intersexual” que tiene un montón de recursos muy fáciles y muy visuales para que uno vaya entendiendo y se vaya adentrando en estos temas. Entre ellos, hay uno titulado “Cuatro mitos sobre las personas intersexuales” (Inter, 2021):

- El primer mito es “toda persona nace hombre o mujer”, algo que un poco lo introdujimos con el texto de Blas Radi.

- El segundo mito es que “los casos intersex son muy raros”. Hay un gran porcentaje de población intersex, pero a causa de este secreto que es como un imperativo categórico frente a una diversidad corporal que no puedo clasificar, se oculta.

- El tercer mito reza que “es un trastorno que debe corregirse”. No es un trastorno, no es una enfermedad, es una condición física y biológica diversa, es una persona que nace con un cuerpo diverso a la media de nacimientos de otras personas, pero esto no quiere decir que sea una persona que esté enferma o que precise intervención quirúrgica. Repito: tiene que ver más con un imperativo cultural y social de poder tornar legibles a esos cuerpos más que un proceso en el que esté accediendo a un tratamiento para curarse de tal o cual afección.

- El cuarto mito es que “intersex es igual a transgénero”. *Intersex* es una condición con la que alguien nace, que tiene que ver con la diversidad en los genitales, mientras que la *identidad de género* que tiene que ver con las personas transgénero y su orientación sexual o su expresión de género. Si hay algo que liga a ambas categorías es que no hay cuerpos errados, cuerpos anormales o “yo nací en un cuerpo equivocado”, los cuerpos, mientras estén sanos, mientras no estén atravesando una afección, un proceso de salud-enfermedad, son cuerpos diversos y el proceso de subjetivación e identificación que cada persona va generando respecto a su expresión de género es un proceso social y cultural, no es un trastorno, no es una patología mental ni nacer con un cuerpo equivocado.

Por otro lado, la epistemología social es intentar recuperar este costado ético, político y testimonial que muchas veces les agentes con los que desarrollamos nuestras investigaciones nos van dando cuenta y, necesariamente, van deconstruyendo o van cuestionando nuestros mismos marcos teóricos. A mí me ha tocado orientar tesis de grado en las que se trabaja desde las instituciones del Estado o se sistematiza una práctica de quinto año y no hay ni una advertencia ni una observación respecto a la clasificación que la misma institución utiliza a la hora de recibir a sus usuaries, “sexo: varón o mujer”, directamente eso se da por sentado. La epistemología social viene a poner en tensión esto: qué incluimos en el relato científico, qué experiencias vamos a tomar, cómo vamos a sistematizar esa experiencia, lo que está ausente no se nombra o se nombra y se identifica, se cuestiona, se critica. Esto es lo que nos viene a presentar el autor.

También me parece importante hablar un poco de las infancias trans, más allá de las personas o infancias intersexuales, porque hay muy pocos datos en general sobre esta población. La Asociación Infancias Libres es una de las pocas que ha sistematizado datos sobre infancias trans, y, fundamentalmente, estos datos hablan de la importancia de tener una mirada amplia e integral desde las primeras infancias, no dar por sentada la expresión de género o la orientación de género solamente por poseer un cuerpo que puede ser leído desde los parámetros culturales como “normal” (lo que diferencia a las personas intersexuales, que ya desde su nacimiento son vistas como “anormales”) y cómo esta etapa vital es en la que empiezan a expresarse las primeras disconformidades en cuanto a su cuerpo y su expresión de género. Además, hay un dato que me parece muy interesante que ponen las chicas de Infancias Libres y es que, a diferencia de lo que sucedía antes, ahora empieza a pasar con más frecuencia que las familias busquen acompañar a sus hijos trans en este proceso de búsqueda y de identidad, pero cuando van a buscar ayuda son muy pocos los lugares donde pueden recibirla. Esto es un cuestionamiento que se le hace al sistema sanitario porque no tiene una mirada integral. Me parece importante que pongamos esto como centro de los debates.

Yo trabajo mayormente con mujeres trans de la Asociación Civil ATTA y ellas cuestionan fuertemente esta idea de que tiene que haber consultorios amigables o espacios hiper especializados para trabajar tanto con personas intersex como con personas trans. Lo que sostienen es que los que tienen que reformular y hacerse cargo de sus privilegios cis son las mismas personas o los agentes sanitarios que están insertos en estas instituciones y las mismas instituciones desde sus encuadres institucionales. Recuerdo una entrevista que tuvimos hace poco con el Ministerio de Coordinación de la Provincia, en la que yo, en calidad de observadora-participante, acompañé a la presidenta de ATTTA y a su comisión directiva a esta reunión para registrar y tomar nota. En ese encuentro, la coordinadora decía que ella no creía que hubiera mala voluntad por parte de los agentes sanitarios en recibirlas ni en discriminarlas y/o estigmatizarlas, sino que le parecía que a estos agentes les falta formación e información. Ante esto, la presidenta de ATTA la cruzó de inmediato, expresando que ella no estaba de acuerdo con eso, que creía que lo que les faltaba (falta) es voluntad política de incluirlas. Ellas no quieren volver a ser clausuradas en lugares específicos, como un consultorio para las personas trans, sino ser integradas a un sistema que las tiene que recibir sin ningún tipo de exclusión o discriminación. Por estas razones es que traigo la cuestión trans en diálogo con la cuestión de la intersexualidad.



Volviendo al texto, ¿por qué el autor discute con los estudios del género? Porque básicamente hoy los estudios de género vienen siendo tendencia dentro de las investigaciones, así como la perspectiva feminista y demás, porque sigue existiendo este sesgo heteronormativo que está naturalizado en nuestro mismo modo de tematizar los problemas sociales. En consecuencia, esa naturalización institucionaliza una mirada binaria del mundo y eso es precisamente lo que el autor busca deconstruir. No es una suma instrumental, no se pueden sumar conceptos, temas, problemáticas, instrumentos, acriticamente a nuestras intervenciones. Por eso, al igual que Blas Radi, Cabral apunta a una cuestión ‘sistémica del mismo encuadre teórico o paradigma teórico. La binarización del mundo social produce que sea un mundo mucho más acotado, por lo que hay muchas experiencias que dentro de esa binarización no pueden ser relatadas, ergo son negadas y esa negación tiene por efecto una exclusión sistemática no solamente de la idea de ser nombrados o que sus relatos sean tematizados como parte de experiencias que son del mundo social, sino que quedan negados, aparece el secreto como este imperativo categórico frente a cuerpos de la diversidad.

Mauro Cabral (2003) cierra su texto planteando que el movimiento intersex sostiene:

1) “La posibilidad de atención de un modelo alternativo, basado en la autonomía de los sujetos y no en los imperativos corporales de la cultura” (124).

2) “Acceso pleno a la información” (Ibidem). Esto es otra cuestión, ya que no siempre hay un acceso pleno de información y aquí se conjugan un montón de formas de exclusión social porque las personas trans, a su vez, así como las intersex, al ser excluidas o al ser estigmatizadas, muchas veces se van quedando por fuera de circuitos formales (educativos, laborales, etc.), lo que produce que se vayan alejando las posibilidades de acceder a la información y de dejar de sentirse como extraños en este mundo. Hay información, hay leyes que contemplan la integralidad en la atención y la posibilidad de que esto se torne un derecho efectivo es que las personas, tanto trans como intersex, puedan acceder a esta información y exigir que esto sea cumplimentado.

3) “La distinción entre la necesidad médica y la angustia cultural” (Ibidem). Esto es algo que Mauro Cabral va sosteniendo a lo largo de todo el texto. No hay ninguna necesidad médica en intervenir quirúrgicamente u hormonalmente un cuerpo intersex. Sin embargo, la angustia de les xadres es tan grande y la angustia del médico también, al no poder clasificar a ese niño que recién llega al mundo, que tiene por resultado estas intervenciones compulsivas de orden médico, que luego tienen sus efectos de manera irreductible a lo largo de la vida, es

decir, no hay forma de modificar eso porque muchas de esas intervenciones son de carácter irreversible y es algo muy gravoso en cuanto a lo que son tanto los *Principios de Yogyakarta* como los derechos humanos en general.

4) “Que se haga visible la existencia de personas intersex” (Ibidem), porque esto permitirá que cada vez más este mundo deje de estar finalizado y heterocis-sesgado.

5) “La difusión de los verdaderos resultados quirúrgicos obtenidos” (Ibidem). En otras palabras, que todo el mundo pueda acceder a la información sobre las consecuencias que estas intervenciones quirúrgicas en tempranas edades tienen y, por ende, les xadres puedan tener una plena información para tomar decisiones en función de la felicidad de sus hijos y no de la angustia que les produce tener una hije diverse.

6) Cuestionar el sistema binario de géneros.

7) Superar la extrañeza de las personas intersex. Algo que, tanto para la diversidad funcional como para la diversidad corporal, se viene trabajando desde sus paradigmas. Lamentablemente, durante muchos años hemos estado sesgados en la normalización de los cuerpos así como en la normalización de las identidades binarias, en cuanto a hombres-mujeres o varones-mujeres, y eso hace que cuando estamos frente a cuerpos diversos o identidades diversas, nuestra misma reacción corporal y biopolítica y subjetiva sea como de algo extraño y raro. Eso es lo que tenemos que superar para que definitivamente podamos deconstruir los sistemas binarios de género y lograr esta mirada integral, pero es una mirada que más que mirar a le otre distinto o diverse, es mirarnos a nosotres mismos y pensar cuánto de nosotres ha sido normalizado, poder recorrer nuestra historia identitaria y nuestra expresión de género y hacernos cargo que somos parte de este *cistema*, que también hacemos uso de esos cisprivilegios y pensar cómo podemos tener una vigilancia epistemológica frente a esto que queremos o buscamos incluir de manera integral.

Eso es todo. Muchas gracias.

## **Documental**

Se comparten los primeros tres testimonios que aparecen en el documental realizado en 2016 en Chile, llamado “Niños rosados, niñas azules”. En él aparecen varios testimonios de niñeces, de jóvenes y de sus familias.

### *Transcripción del Fragmento del Documental*

Kevin (7 años): Mi profesora sospechaba porque... porque yo no jugaba a la muñeca, no jugaba... no sé, puras cosas de niña. Solamente jugaba, así como a la pelota, yo traía mi pelota y jugábamos a basquetbol... siempre. Nunca me había gustado ir con falda, jumper, nunca me había gustado, o sea, iba con los pantalones de física, con polera de física porque no me gustaba ir con la polera de mujer. Nunca me había gustado. Algunas veces, mis amigas me preguntaban “¿por qué no jugamos a la muñeca?”, yo siempre decía “no, no”, decían “¿por qué?” y yo decía “porque no”, porque yo no debería darle ni una explicación, porque no tengo que decir por qué no, porque no tengo que jugar a muñecas, no tengo que jugar a... no sé, a la mamá. Nunca me había gustado.

Papá de Kevin: Después de mucho cuestionamiento, de darnos cuenta de que a Kevin le pasaba algo que era distinto, se me ocurrió buscar por internet ayuda y escribo y pregunto, una pregunta muy puntual, y pongo “¿cómo sé si mi niño de siete años es un niño transexual?”. A los pocos días me responde y me dice “¿le has preguntado cómo se llama?”. Me pareció medio descabellada la pregunta, “¿cómo?, si tiene nombre, ¿cómo voy preguntarle cómo se llama”. Pero, en fin, dije “ya, lo voy a hacer así yo salgo de esta duda”. Y yo le pregunto “¿cómo te gustaría que te llamaras?” Y me dice “pero si yo me llamo Kevin”. “¿Cómo te llamas Kevin? Si yo te di otro nombre al nacer”. “No, si yo me llamo Kevin. Yo siempre me quería llamar Kevin porque yo soy un niño”. “¿Cómo que eres un niño?”. “Sí, siempre yo he sido un niño solo que tú no te diste cuenta”. Entonces, yo me quedaba “¿cómo es eso?”. “Sí, yo siempre he sido un niño y por eso quiero que me llamen Kevin”.

Kevin (7 años): Fue... Fue igual... doloroso porque... papá igual quedó dando vueltas, pero... pero igual me respetó. Me respetó como siempre.

Que no sea mujer, sea hombre, me gusten los hombres, me gusten las mujeres. Le da lo mismo eso. Pero a él le importa que esté con él. Eso es lo que a él le importa.

Matías (14 años): Lo que pasa es que toda la gente dice “con un cuerpo equivocado”. Yo no vivo en un cuerpo equivocado, es lo que me tocó y es mi cuerpo. Y esa gente dice “no, nació en un cuerpo equivocado. Que el cuerpo equivocado, el cuerpo equivocado”. No es un cuerpo equivocado porque al final a todos le tocó un cuerpo. Y... tienen que aceptarlo nomás.

A cada uno de los... a usted también le tocó un cuerpo y usted no dicen “no, es un cuerpo equivocado”, es lo que le tocó.

Mamá de Matías: A ver, lo más complicado fue que cuando él te dice “no me siento niña”, es como... “¿Qué es?” Porque para todos los papás lo primero que pensai es “de qué estamos hablando”. De hecho, yo lo primero que pensé cuando ella me dijo que le gustaba las niñas, yo pensé que... que era lesbiana.

Matías (14 años): Tenía 10 años, 7 años, pero todavía no me cortaba el pelo. Y subí a la habitación de mi mamá y me senté y le dije “mamá, me quiero llamar Matías”. Y mi mamá “¡¿qué?!”, me dijo.

Mamá de Matías: Y así fue. Así empezamos. Igual yo sospechaba de chico. Porque igual era... bueno, yo, se supone, tenía 3 niñas, pero era la grande de rosado, aros; la chica de faldita y todo; y él de pantalones de milico o del hombre araña. Era ver un niño. Mira, para mí lo más complicado fue el no saber, primero que nada, de qué se trataba. Y después, lo más complicado para mí fue el cambio de nombre, cambiar de nombre a otro, eso fue lo que me complicó mi existencia completamente.

Matías (14 años): Fue como que me senté y mi mamá estaba mirando tele. “Mamá quiero hablar contigo”, le dije yo, y ahí me senté y le dije: “mamá no me quiero llamar ...”, me quiero llamar Matías Ignacio”. Me quedó mirando así. Y ahí hablaron y todo. Y ahí me llevaron para allá, pero ahí fui el primer niño trans chico que llegó a la organización. Y ya después llegó la Selena. Y ahí éramos dos nomás, los dos niños chicos.

Mamá de Selena: Y buscando, buscando información llegué a Rancagua, a una organización que se llama OTD. Y ahí conseguí la ayuda que necesitaba en el fondo. Ahí, ellos como que me empezaron a orientar, me empezaron a decir hacia dónde ir, con quien conversar, qué hacer. Pero también ellos aprendiendo de lo mismo. O sea, la Selena en realidad es la que nos iba enseñando qué hacer, cómo hacerlo y para dónde ir. Porque ellos nunca habían visto tampoco una niña tan chica. Y sí yo supe en ese minuto que yo tenía que aprender harto, porque además con el pediatra lo conversamos varias veces y él me decía “trata de informarte, trata de saber de qué se trata esto. En otros países este es un tema mucho más abierto, es un tema mucho más conocido. Acá en Chile esto no se acepta y no es fácil que lo acepten tampoco”.

Papá de Selena: Yo no vivo con Selena. Estamos separados con su mamá. Entonces, el día a día para mí era verla solamente en los fines de semana. Entonces, su transformación o su

cambio para mí fue como bien brusco. Porque iba dando pasos muy apresurados, avanzaba mucho la transformación. Íbamos a un juego inflable y yo le decía, no, ella me decía “ya, pero ahora voy a subir sola” y yo me quedaba mirando y le decía “es solo”. Trataba de corregir esos artículos donde ella se identificaba como una niña. Y viendo a un niño, y hablaba de artículos femeninos. Entonces, eso fue como... Empezó a marcar y dije “algo está pasando acá”.

Llegaba a la casa y me encontraba que estaba vestida de princesa. También decía “qué está pasando acá” y me enojaba un poco, creo que mi cara se me notaba, me ponía muy serio. Y le trataba de entender que se cambiara esa ropa porque para mí era un juego. Se estaba disfrazando de princesa.

Mamá de Selena: Cuando la Selena comenzó a hablar ella empezó a expresar que ella quería ser princesa. Ni siquiera que quería, que era princesa.

Selena (6 años): Sí, siempre me he sentido así. Siempre me he sentido así.

## Debate

**Andrea Torrano**: Bueno, esos son los tres primeros testimonios que habíamos elegido con Gabi, aunque les recomendamos que vean todo el documental. Es de mucho aprendizaje.

A partir de ese documental habíamos propuesto algunas preguntas que nosotras nos hacíamos y que queríamos compartirles con la intención de que sirvan como disparador para el diálogo, a partir también de la presentación breve que hicimos de los textos presentados:

¿Quién define cuáles son los problemas sociales, políticos, éticos y culturales cuando el individuo, por un lado, y el silencio, por otro, ocupan el centro de la escena?; ¿quiénes definen la realidad del mundo tal como se presenta para diferentes agentes y grupos?; ¿hay cuerpos equivocados en relación al género?; ¿hay una forma correcta de construir feminidades y masculinidades?; ¿qué formas de vulneración al trato digno, respetuoso, se ejercen sobre las niñeces y juventudes trans en nuestra sociedad e instituciones?; ¿cómo creen que se podrían introducir estas reflexiones a sus intervenciones en Aldeas Infantiles?

**Gabriela Artazo**: La intención es abrir un poco, que las preguntas puedan funcionar, si sirven, para ir haciendo observaciones o la reflexión que tengan ahí en la punta de la lengua. Inclusive dudas, porque muchas veces una tiene muchas dudas y miedo de preguntar también por el sesgo mismo que tiene la academia. Sabemos que les pasa mucho a quienes intervienen, les profesionales que están en el campo de intervención, los trabajadores sociales, sienten que hay

una distancia ahí. Entonces, si tienen dudas con respecto a alguna categoría, término, concepto, definición que dimos, podemos ir por ese lado.

**Participante 1:** ¿Qué tal? Quería compartir lo primero que se me viene a la cabeza.

En algún momento, cuando empezamos a acercarnos a esto de pensar cómo acompañar niñas trans o pensarlas superando la mirada de la heteronormatividad, decíamos: “bueno, no tenemos población, no tenemos niñas o adolescencias trans”. Era pensar como en otras niñas, como si fueran otras. Hoy nos encontramos, por lo menos en mi filial, con distintas experiencias que hemos podido acompañar. Entonces, en su momento nos preguntábamos: “¿no las hay, no las vemos, no hay lugar para que puedan desarrollarse y ser vistas, acompañadas?”. Y hoy sí, o sea, no estamos en una burbuja, estamos acompañadas por una realidad social y política que también ha avanzado, pero hoy se nos presentan otros desafíos. Hoy podemos verles, tienen un lugar, acompañarles. Creo que hay algún movimiento súper importante. Pero bueno, ahora los desafíos son otros.

Además, pienso que lo poquito que hemos trabajado en este sentido, por ejemplo, con cuidadoras, cuando se abre a las preguntas, existe un silencio, como que cuesta un montón, no sabemos por dónde profundizar o cómo dar lugar a nuevas preguntas. Después, en la práctica, la verdad es que hay un montón de situaciones que revisar, miradas que seguir desnaturalizando. No sé si es por lo nuevo que todavía resulta o qué, pero cuesta hablarlo, como que nos sigue costando. Eso me surgía cuando las escuchaba. Con todas estas preguntas y mil ideas. A veces hay como esa dificultad de poner palabra, que nos ha sucedido también en espacios que hemos intentado generar, por ejemplo, con cuidadoras.

**Andrea Torrano:** una pregunta, ¿qué fechas, qué años?, ¿cuándo sería el antes que no había, que no acompañaban o que no visibilizaban las infancias? En relación a Aldeas, ¿tienen idea de tiempo?

**Participante 1:** A nivel filial habrá sido a partir de hace dos o tres años, no más que eso. Desde ese momento, empezamos a acompañar a niñas, me refiero a que hemos tenido situaciones concretas que hemos podido visibilizar y acompañar.

**Participante 2:** Hola, yo quiero hablar un poquito de mi experiencia personal, porque desde Aldeas, yo trabajo en un área administrativa, es decir, no tengo trabajo directo con los chicos. Sí, lo que comentaba la compañera (participante 1) recién, noto mucho que cuando se toca el tema hay un silencio, hay una cierta incomodidad. Es como que todavía no se supera o la gente no se siente cómoda al hablar del tema.

De mi experiencia personal, bueno, este es un espacio donde me siento muy segura de hablar desde mi propia experiencia. Me disculpo de antemano si digo algo que no está bien. Yo soy parte de la comunidad LGBT. Estoy casada con una mujer. Mi hermana también está casada con una mujer. Ellas están criando a un chico, una familia homoparental. Siempre hemos tratado de darle mucho acompañamiento, primero que todo, porque en la escuela no ha sido fácil para él tener que decir: “bueno, en mi casa tengo dos mamás”. Además, no tiene un referente masculino, porque su familiar más cercano soy yo y somos dos mujeres. Así que bueno, tratamos de acompañar a transitar todo esto.

También, cuando hablaron un poco del tema de los chicos, de la intersexualidad, de cómo la atraviesan, de cómo muchos médicos quieren imponer y/o sugerir, como que tratar de decir: “bueno, lo ideal es que tu cuerpo vaya por este lado”, me surgió una duda. Yo he tenido la oportunidad de conocer a muchas personas que desde pequeñas reconocieron que el cuerpo con el que nacieron no era el cuerpo con el que se sentía identificadas, pero yo más bien notaba todo lo contrario, que estas personas hacían hincapié en que querían un cambio de sexo y eran los médicos quienes les decían que era mejor esperar, que tuviera más edad y cierta determinación. Mi pareja es médica pediatra, tiene colegas que son pediatras especialistas en esta área de endocrinología, y ella me comentaba eso, que muchas veces le llevan chicos a su consulta y su recomendación más bien es la de no empezar ningún cambio, esperar, que esta persona analice muchas cosas, tengan poco más de seguridad, porque ya ella nos decía que hay ciertas cosas que una vez que se empiezan, como la ingesta de medicación hormonal o inclusive lo quirúrgico, que eso es mucho más extremo, es como que ya no hay vuelta atrás, y capaz a tus, no sé, ocho años puede que tengas una determinación, pero puede ser que eso cambia a lo largo de tu vida.

Por eso, me hizo un poco de ruido a ese tema, porque si bien es cierto, creo firmemente que hay muchísimos médicos que tienen muchísimo desconocimiento, hay muchísima violencia por parte de las instituciones, también creo que muchas de las personas quieren esto, no sé si por falta de acompañamiento de las instituciones o desconocimiento, pero es como que se sienten en un cuerpo al que no pertenecen y entonces insisten, quieren empezar a tomar hormonas, hacerse un cambio de sexo. No sé si siempre es el médico el que los lleva a eso.

**Participante 3:** Yo quería aportar que me acordé de un libro que tiene distintas historias, de Victoria Lagos y Asociación de Infancias Libres, que está muy bueno, que está narrado para niños y que plantea esto de pensar que no hay cuerpos equivocados. Está también esta

cuestión: yo laburé en un consultorio amigable y en la primera escucha siempre se traía esta cuestión de la disforia de género, ya con antecedentes, no solamente por instituciones que les habían dicho eso, sino también por la familia. Al mismo tiempo, pensaba en esto que decía la compañera (participante 2) sobre las infancias, a veces surge esta cuestión del miedo de las familias. Además, era algo que tratábamos de trabajar muchísimo, más en la pubertad, cuando empezaba a aparecer la primera menstruación, algo desencadenaba muchísima angustia, y era necesario partir de cómo se hacen los acompañamientos. Al mismo tiempo, una cosa que siempre me surgía era esta cuestión de cómo estaba atravesada la masculinidad ahí en las personas trans, porque siempre los lugares de poder o de más visibilidad eran ocupados por varones trans, mientras que de mujeres trans no podíamos llegar a hacer un grupo, de hecho, en el consultorio hacíamos grupos como de taller y no llegaban mujeres, pero sí participaban muchos varones.

**Gabriela Artazo:** Bueno, yo ahí quería retomar un poquito la intervención anterior de la compañera (participante 2), porque es un poco lo que viene a traer el texto de Mauro Cabral, como para ir dando más precisiones a algunas cosas.

Intersexualidad o los cuerpos intersex se refieren a cuerpos que nacen con características diversas, distintas, a un cuerpo que puede ser leído como exclusivamente femenino o exclusivamente masculino. Vamos a decir, por ejemplo, que un cuerpo que nace con una vulva es leído como mujer, un cuerpo que nace con un pene es leído como varón. Los cuerpos intersex son aquellos cuerpos que nacen con características o condiciones físico-biológicas que no permiten clasificarlos inmediatamente como varones o mujeres. Entonces, por consejo médico, las familias intervienen esos cuerpos para que finalmente se pueda clasificar a le niño como varón o mujer sin admitir un proceso en el que le niño pueda ser informade que es parte de lo que se llama la diversidad corporal, que cae por fuera de la cisnorma o de los géneros. En realidad, es una escasez conceptual nuestra no tener habilitadas más categorías o el hecho de tener que clasificar inmediatamente con una identidad de género a un cuerpo que nace, una vida que nace, cuando no hay una condición o un padecimiento físico, es decir, esa diversidad no significa absolutamente nada en términos médicos, no hay una enfermedad, no es que eso trae aparejados problemas hormonales, no hay una razón médica fundada. Sin embargo, se interviene compulsivamente sobre esos cuerpos para poder clasificarlos y ahí es donde vienen las mutilaciones genitales. A eso se refiere Mauro Cabral con la intersexualidad.



Otra cosa muy distinta es cuando una persona tiene una expresión de género diferente a la que “normalmente” se le asignaría según el cuerpo con el que nació –digo esto solo a los fines analíticos para pensar este problema que sucede que es no poder incluir la diversidad de identidades y de cuerpos–. Entonces, un niño nace con un cuerpo leído como masculino, es anotado como un varón y, finalmente, su expresión de género y su proceso de subjetivación da por cuenta que termina siendo Selena. Pero inicialmente, no nace con una diversidad corporal, no tiene vulva y pene. Esa es la diferencia entre las personas intersex y las personas transgénero.

Ahora, obviamente, esto puede acompañarse también, o sea, puede haber matices dentro de estas disquisiciones que uno intenta hacer a los fines analíticos. Pero, en sí, las personas intersex nacen con una condición de diversidad y la medicina opera sobre esa diversidad para poder clasificarla.

Las personas transgénero desarrollan un proceso de subjetivación y de expresión de género distinta a la asignada inicialmente en su documento de identidad que asume a su genitalidad como su expresión de género. Por eso, siempre y cuando las niñeces tengan acceso pleno a la información, sus xadres también y haya una decisión autónoma, que es lo que dice Mauro Cabral, todo puede suceder, todo puede hacerse: hormonizaciones, intervenciones quirúrgicas. Él mismo dice que el movimiento intersex no es un movimiento que está en contra ni de la pediatría, ni de la endocrinología, ni de la cirugía, sino que lo que busca es que cada una pueda decidir libremente sobre su cuerpo y que no esté coaccionada en etapas iniciales de su vida en la que no puede tomar decisiones.

**Andrea Torrano:** Ahí, quizá para agregar, me parece interesante pensar en el accionar médico, de la biomedicina, en esto que señalaba recién la compañera (participante 2). Es decir, las infancias/niñeces intersex son intervenidas prematuramente cuando ni siquiera pueden hablar o decir su nombre, pero en el caso de una transición de género hay una resistencia, esto que vos señalabas del médico. Eso tiene que ver con la noción que habíamos planteado de Blas Radi, con la cisnormatividad, esto que es la expectativa de que una persona a la que se la asigna de determinado sexo al nacer se identifique con ese género a lo largo de su vida. Entonces, ahí podemos ver cómo aparece esa cisnormatividad en la resistencia del médico y diga: “bueno, no, son cosas de chicos, capaz que después se le pasa”, pero que tiene que ver en realidad con eso. Además, como señalaba Gaby, de hecho, la *Ley de Identidad de Género*, en el artículo 5, justamente alude a las infancias, que deben ser escuchadas, también deben ser informadas,

junto con sus padres y madres, con relación a qué tipo de intervención hormonal puede hacer sobre su cuerpo.

Por eso, me parece importante ver cómo opera esa cisnormatividad, tanto en un caso para ajustar a los cuerpos dentro de un binarismo, en el caso de las personas intersexuales, como en el caso de las personas transexuales, donde hay una cierta resistencia de que puedan transicionar.

**Participante 2:** Sí, para mí hay desinformación por parte de las instituciones y de los médicos, que es súper importante y termina marcándole la vida a un montón de personas, desde los chicos hasta los adultos que estaban acompañando. Mi hermana y su pareja decidieron empezar un proceso de querer ser madres y la obra social les asignó un médico que no les daba nada de información, era como que lo hacía por hacerlo, les entregó un montón de pastillas y les dijo: “bueno, tienen que tomarse esto”. Yo les dije que esa persona no estaba entendiendo que es algo que les va a cambiar la vida. Es lamentable eso, porque también hay una crisis de salud, o sea, tampoco quiero criminalizar totalmente a los médicos, porque yo convivo con una, entiendo muchas cosas, pero me parece que hay un montón de cuestiones que juegan acá: falta de información, falta de médicos especializados en el tema, hay una crisis que por más que el médico quiera, capaz no tiene el tiempo como para sentarse y atender el tema con el tiempo y la importancia que debería. Pero bueno, me quedó mucho más claro con lo que me aportó Gabriela, así que muchas gracias.

**Participante 4:** Yo quiero sumar algo, que me parece importante y más en estos tiempos que vienen. Hoy hablábamos con compañeras de ELA y organizaciones de lo difícil que va a estar el marco institucional, porque ya sabemos quiénes van a ser algunas autoridades y lo que han referido vinculado a la ley de género y demás. Entonces, la importancia de poder armar red con quienes sí tienen una perspectiva clara. En este sentido, creo que hay un montón de organizaciones que trabajan acompañando niños, niñas y adolescentes, al igual que un montón de hospitales y médicos que hace años llevan adelante intervenciones, abordajes, acompañamientos desde una perspectiva de derecho. Por eso me parece que, como organización, está bueno fortalecernos en esa red.

En todo caso, creo que tenemos que poder mapear quiénes vienen trabajando, qué hospitales, qué médicos, porque a veces es verdad que hoy no está totalmente transversalizado y dependemos de eso, de tal persona que está los martes a las 3 de la tarde, como mucho, del

sistema público. En un montón de cosas tendremos que agarrarnos de eso para poder seguir acompañando.

**Valeria Nicora:** También movilizada con el tema, recuerdo un seminario que dimos este año, al que vinieron trabajadoras sociales de un equipo hospitalario y lo pienso en la línea de lo que decía la compañera (participante 4). Este era un hospital municipal pediátrico infantil, y estas TS comentaban que ellas se habían capacitado con las propias organizaciones trans o de la diversidad para poder trabajar con este tema. Pensaba eso, en la línea de lo que venían compartiendo, cómo replantearse las prácticas, cómo replantearse las formas de atender o abordar las consultas, consultando a las propias personas y formándose con ellas. Estas TS transmitieron mucho la horizontalidad y, aparte, el aprendizaje y los desafíos de revisar cotidianamente cómo se va trabajando porque si bien les profesionales se capacitan, se actualizan, son matrices que tenemos, que nos atraviesan y que hay que tener permanentemente en vigilancia por estas formas que se construyen de opresión o de hegemonías de un cuerpo sobre otro. Pero la verdad que yo quedé sorprendida porque pensaba que iban a venir con un librito las colegas, con algo muy armado, más desde un conocimiento, como ustedes dicen, más desde lo académico, y ellas traían el aprendizaje también con las militancias y con las propias personas que atravesaron estos circuitos. Así que eso, dejó como inquietud y como un hallazgo importante en el caso de Córdoba.

**Participante 5:** Quería sumar algo re chiquitito en relación a las infancias. Se juega la condición de ser infancias, como que siempre las infancias están puestas en duda. Entonces, cuando pensamos en infancias que se encuentran atravesando un proceso de repensar su identidad de género o de transicionar, aparece la duda también sobre la palabra de ese niño porque es niño, no tiene tal capacidad de decisión. Su palabra siempre va a ser puesta en duda. Me parece que hay algo muy específico de lo que sucede con los niños y las niñas y que está bueno que lo podamos intercambiar y debatir acá y en todos los espacios donde sea necesario. A mí, personalmente, me ha sucedido trabajar con colegas que utilizan esto de “bueno, ahora está de moda ser trans”, como si fuera una especie de contagio, como si todos los pibes de tal lugar son trans porque está de moda. Me parece que igual está bien que esa persona lo pueda decir para que lo podamos discutir, porque también yo siento que con la temática tenemos un montón de prejuicios y un montón de preconceptos, dudas y miedos, todas propias de que no queremos soltar el sistema heterocis en el que vivimos y estamos arraigades a esto, porque es lo que hemos aprendido y entiendo que eso genera mucha angustia. Me parece que ahí es

interesante pensar, nuevamente, el tema de las infancias como sujetos que siempre son puestos en duda por el propio lugar donde los hemos situado, donde han sido situadas en la historia. Así que, bueno, agradezco mucho este espacio de intercambio y me quedo pensando un montón de cosas.

**Andrea Torrano:** Sí, incluso en esto que señalabas, que me parece que es central, este cambio de paradigma de reconocer las infancias como sujetos de derecho y en ese sentido, también reconocer la posibilidad de que hablen sobre sí mismos y se expresen. Incluso, como que es doble en el caso de las infancias trans, no solamente esto de la infantilización, por el hecho de no ser adultos, que tiene mucho sobre todo el paradigma médico, pero también traspasa a la sociedad, sino, además, esto que señalaba Blas Radi de, ya por el hecho de ser una persona trans, no reconocerle eso que él le pone el nombre de autoridad epistémica. Es decir, de ser convertido en objeto, de no darle la posibilidad de la voz. Más que darle la posibilidad de la voz, de no escuchar. Entonces, me parece que ahí el riesgo es doble, por ser infancia, pero, al mismo tiempo, también por ser identidades no cis. Eso produce, me parece, una doble violencia a la que hay que atender.

Con relación a lo que señalaba la compañera (participante 3), que nos quedó ahí un poco... Bueno, no conozco el texto que nombrabas de Victoria Lagos. Pero en esto que señalabas en relación a los varones y las mujeres trans, esas diferencias, hay un trabajo muy interesante que se hizo en el Bachillerato Mocha Celis, que un poco trabaja esto en relación, sobre todo, con la inclusión dentro de la escuela. En ese trabajo se expone cómo hay trayectorias distintas entre masculinidades y feminidades trans, y también en el caso de las familias. Me parece que, para quienes hoy son adultos o adultas, eso se ha modificado bastante, incluso en esto que señalaba Gabi, de Infancias Libres, la Asociación de Gabriela Mancilla, que es la mamá de la primera nena trans que adquirió su documento de identidad en la Argentina, cómo ella señala que ahí hay un cambio. En los últimos tiempos hay mucho más acompañamiento por parte de las familias que antes. Entonces, quizás habría que ver qué pasa con las infancias en la actualidad que están más acompañadas familiarmente, que por lo menos las familias buscan información, buscan organizaciones, tender puentes y redes para acompañar y cuidar a las infancias en su transición.

Según el Mocha Celis, tiene que ver con la cuestión que pasa dentro de las familias y en el sistema educativo, como que en las mujeres trans hay una exclusión mucho más temprana.

**Participante 3:** Sí, me quedaba pensando, justamente en eso que el acompañamiento familiar es distinto. Yo estuve en un consultorio muy chiquito en un municipio y la muestra es muy pequeña, pero sí era distinto el acompañamiento hacia varones trans que hacia mujeres trans por los miedos que despertaban la familia más que nada, como esta cuestión muy anclada a la prostitución en mujeres y desde muy temprana edad, desde las infancias ya había un temor en las familias, y esto también de alguna manera sumaba a la intervención médica porque bueno – va a sonar horrible– “cuanto antes podamos hacer que que no se note, mejor”, entonces, cuanto más rápido podamos intervenir, mejor. Era un poco esa la demanda que surgía y que intentábamos destrabar. Además, a mí particularmente, me parecía que no se podía solamente dar con el médico o con el conjunto profesional, sino que el acompañamiento debía (y debe) ser también desde las organizaciones sociales. Siempre era únicamente hablado con nosotres, que encima les profesionales que pertenecíamos al consultorio amigable éramos todos cis, entonces no había y no estaba la voz de ellos, y eso se llegó a incluir por suerte.

**Gabriela Artazo:** Sí, de hecho, ATTTA es la organización donde yo me inserté para poder desarrollar mi trabajo del campo, un poco con todas estas dudas, tratando de no incurrir en una violencia epistémica. Ahí recogí un montón de testimonios, y esto que vos señalás es una gran demanda que ellas tienen –digo ellas porque la mayoría de las personas trans que están en ATTTA son feminidades trans, es decir, con una expresión de género femenina y evitamos de decir mujeres porque seguimos como abonando este sistema de cisgénero–. Muchas veces hemos logrado la inclusión de compañeras en sectores de salud y eso ha generado cambios muy importantes. Por ejemplo, acá en la Dirección de Medicina Preventiva, donde se hacen testeos, se otorgan medicación retroviral, PrEP<sup>4</sup> y otro tipo de prácticas que tienen que ver con las enfermedades de transmisión sexual, con un estigma de vergüenza y escarnio público el guardia de seguridad de esta dirección hacía formar que a todas las personas que iban a esa área en una fila aparte versus el resto de atenciones, entonces, en la espera había dos filas. Cuando la compañera de ATTTA incorpora la atención al público en ventanilla, discute con este guardia, discute con el director de este centro, que es público, y esa modalidad de espera se modifica. Pero bueno, ellas dicen: “esto es una gota en un mar”. Acá hay algunos programas que están como vinculados al monitoreo de la atención integral de la comunidad LGTBQ+ y está dirigido por personas cis, así sean homosexuales, y eso es otra gran crítica que ellas hacen. Son

---

<sup>4</sup> PrEP (profilaxis pre-exposición) son medicamentos que reducen las probabilidades de contraer el VIH a través de las relaciones sexuales o el consumo de drogas inyectables.

cuestiones muy excepcionales y que tienen que ver con un gran trabajo político que hacen las organizaciones de lograr incluir a personas trans en estos lugares estratégicos. No hay una mirada en el diseño de la política pública. Asimismo, hay un montón de fundamentos que tienen que ver con lo que dicen tanto Mauro Cabral como Blas Radi sobre por qué es vital darle lugar no solo a los testimonios, sino también a la agencia de esas personas que tienen una identidad política ligada a los activismos trans en estos lugares tan importantes, que son la primera escucha, como decías vos.

Además, creo que el silencio que se produce, sin ser el que produce la violencia o efectúa la violencia, de alguna manera es justificarse con “no es mi tema”. Hace un tiempo, con Luz Achaval, que es otra compañera del equipo que coordina Andrea, que es una mujer trans que es trabajadora social, escribimos una ponencia un poco cuestionando estas categorías con las que los trabajadores sociales aún hoy nos seguimos manejando, que tiene que ver con la mirada del “agente, el sujeto”, y en esa construcción del objeto-sujeto y de las estrategias, si bien ha habido cuestionamientos a la tradición teórica en trabajo social y se suma la perspectiva de género, nosotras lo que advertimos es como una sumatoria instrumental, es como: “ah, bueno, entonces ahora está bueno ser decolonial, sumo lo decolonial; ahora está bueno ser feminista, sumo lo feminista; ahora está bueno incluir la perspectiva de género, sumo la perspectiva de género”. Entonces, es una *melange*, en la que nos tenemos que hacer cargo de nuestra impronta moderno-colonial-cisbinaria con la que se han construido gran parte de nuestras categorías para la conformación del famoso campo problemático de Margarita Roza Pagaza. Entonces, el silencio tiene que ver con que no me quiero hacer cargo o no puedo, porque eso no implica revisar demasiado hacia atrás o el desconocimiento y/o la complicidad, eso que yo no quiero cambiar y simplemente continuo. Me incomoda, me pone mal, pero, en definitiva, eventualmente sé que puedo porque aún hoy podemos deslindarnos de la perspectiva trans, podemos seguir trabajando, seguir haciendo nuestros informes, seguir diseñando nuestras estrategias sin incluir eso, como si fuera una elección epistemológica, y en realidad es una demanda ética de los estudios trans hacia el campo de la intervención social. Entonces, ¿qué lugar le damos a eso? Bueno, ahí digo, no somos las únicas involucradas como profesión ligada a la intervención social, la medicina también y tantas otras, los educadores, los operadores judiciales, bueno, tanta gente que interviene en esta arena y que tiene que hacerse cargo de la demanda y de la agenda trans e intersexual.

**Andrea Torrano:** Sí, acuerdo totalmente. De paso recomiendo la tesis de Luz, que la puse en la bibliografía, que se llama *TRANSicionando desde las bases la disidencia sexual: estrategias y saberes en el marco de los DD.HH., una aproximación desde el Trabajo Social hacia las niñeces y juventudes TRANS*, que la hizo en el 2020 y en la que justamente trabaja con infancias trans acá en Córdoba. Allí también recupera varios relatos y algunos talleres que hicieron con infancias, donde aparecen algunos testimonios.

**Gabriela Artazo:** Creo que no lo pusimos, creo que me olvidé, pero la Fundación Huésped también es un lugar donde buscar información, sobre todo estadística, hay investigaciones muy serias que han hecho y que han sido fundamentos, por ejemplo, para la *Ley de Identidad del Género* y tantas otras más. Así que la Fundación Huésped es un buen lugar para buscar información piola y está respetuosamente elaborada.

**Andrea Torrano:** No sé si alguien se quedó con ganas de hacer una intervención y no lo hizo o decir algo, o bueno, hacer algún comentario, alguna sugerencia, que también nos viene bien.

**Participante 2:** Gracias porque la intervención estuvo muy buena y para mí fue muy valiosa.

**Participante 3:** Gracias por el espacio, por la posibilidad de abrir también al debate, creo que está buenísimo.

**Gabriela Artazo:** Bueno, chicas ha sido un gusto, gracias por la invitación y por la escucha, que siempre se agradece la escucha respetuosa. A disposición para lo que haga falta, así que cuenten con eso.

**Valeria**                      **Nicora:**                      Gracias.                      Un                      abrazo.

## Bibliografía

Achaval, L.; Godoy, E. N. y San Martín, V. (2020). *TRANSicionando desde la bases de la disidencia sexual* [Tesis de Grado de Licenciatura en Trabajo Social]. Repositorio Digital UNC.

<https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/547794/Achaval%2c%20Godoy%20y%20San%20Martin.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

VV.AA. (2006): *Principios de Yogyakarta. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. Yogyakarta.

Cabral, M. (2003). "Pensar la Intersexualidad hoy", en Maffía, D. (ed.). *Sexualidades migrantes: géneros y transgéneros*. Buenos Aires: Editorial Feminaria

Farji Neer, A. (2017). "El paradigma del derecho humano a la identidad de género", en: *Travestismo, transexualidad y transgeneridad en los discursos del Estado argentino. Desde los edictos policiales hasta la Ley de Identidad de Género*. Buenos Aires: Teseo Press.

Inter, L. (7 de noviembre de 2021). Mitos sobre la intersexualidad. Brújula Intersexual. <https://brujulaintersexual.org/2021/11/07/mitos-intersexualidad/>

Mansilla, G. (2013). *Yo nena, yo princesa. Luana la niña que eligió su propio nombre*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Pavan, V. (comp.). (2016). *Niñez trans. Experiencias de reconocimiento y derecho a la identidad*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Radi, B. (2019). Políticas del conocimiento: hacia una epistemología trans\*, en: M. López, *Los mil pequeños sexos. Intervenciones críticas sobre políticas de género y sexualidades*. Sáenz Peña, Argentina: EDUNTREF, pp. 27-42.

Radi, B. (2020). Epistemología del asterisco: una introducción sinuosa a la Epistemología Trans\*, en: D. Maffía, A. Moreno Sardá, Y. Espinosa Miñoso y B. Radi (eds.). *Apuntes epistemológicos*. Rosario: UNR editora. Disponible en: [https://ruge.cin.edu.ar/attachments/article/24/9ee8a\\_01-Apuntes%20Epistemol%C3%B3gicos.pdf](https://ruge.cin.edu.ar/attachments/article/24/9ee8a_01-Apuntes%20Epistemol%C3%B3gicos.pdf)

Shock, S. (2016) *Crianzas. Historias para crecer en toda la diversidad*. Buenos Aires: Editorial Muchas Nueces.



## *Recursos*

Estimados producciones [Nombre de usuario de youtube] (18 de agosto de 2017).  
*Documental Niños rosados y Niñas azules*. [Archivo de video]. Youtube.  
[https://www.youtube.com/watch?v=WfBuMoSJsTo&t=62s&ab\\_channel=EstimadosProducciones](https://www.youtube.com/watch?v=WfBuMoSJsTo&t=62s&ab_channel=EstimadosProducciones)

## *Legales*

Convención sobre los Derechos del Niño. 2 de septiembre de 1990.

Ley 26.743 de 2012. Ley de Identidad de Género. Establécese el derecho a la identidad de género de las personas. Mayo 23 de 2012

Ley 26.150 de 2006 . Ley Nacional de Educación Sexual Integral (ESI). Establécese que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. Creación y Objetivos de dicho Programa. Octubre 23 de 2006

Ley 26.061 de 2005. Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Disposiciones generales. Objeto. Principios, Derechos y Garantías. Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Organos Administrativos de Protección de Derechos. Financiamiento. Disposiciones complementarias. Octubre 21 de 2005

## *Instituciones*

Infancias libres

Fundación huésped

Casa Trans/Casita trans

## **Ciudadanía Sexual y el Derecho a Decidir**

### **Encuentro IV**

#### **Presentación**

Rossana Crosetto es docente e investigadora de mucha trayectoria en la Facultad de Ciencias Sociales, es Licenciada en Trabajo Social y está haciendo su posgrado en el campo de las políticas públicas y salud. Tiene una experiencia de intervención diversa, pero su acumulado está centrado en el campo de la salud. Ella es directora de una línea de investigación ligada al campo de la salud y particularmente de los derechos sexuales y (no) reproductivos. Trabaja desde un concepto nos compartirá hoy: ciudadanía sexual. Su último libro publicado, *Los derechos sexuales en salud pública. Prácticas y representaciones en el primer nivel de atención de la ciudad de Córdoba*, nos habla de esta temática. Además, está comprometida con los derechos humanos, ha sido secretaria académica de la carrera, también ha sido directora de carrera y hoy es consejera por el claustro docente en el HCD de nuestra Facultad, es decir, ha estado en espacios de gestión. Por lo tanto, su trayectoria está atravesada por prácticas profesionales, pero también están ligadas a la gestión, distintos ámbitos en los cuales Rossana es reconocida y muy querida.

#### **Rossana Crosetto**

Este es un encuentro justamente para compartir algunas líneas, sobre todo para pensar y pensarnos en estos tiempos en relación a las intervenciones que llevamos adelante, quienes estamos ligadas al campo de la intervención social, en general, y de las profesionales, en particular.

Lo que me interesa compartirles fundamentalmente tiene que ver con algunas reflexiones que nosotres venimos realizando en torno a los derechos sexuales y (no)

reproductivos como equipo de investigación desde el 2018. En este espacio, además de ver los derechos sexuales y (no) reproductivos, observamos específicamente su acceso en salud pública desde las prácticas y las representaciones de agentes de salud, en este caso, de agentes estatales que ponen en juego un conjunto de intervenciones en la provisión de servicios para garantizar (o no) estos derechos en torno a las sexualidades, la reproducción, la anticoncepción y el aborto. Esto lo miramos de manera relacionada, teniendo en cuenta el conjunto de normativas jurídicas vigentes, es decir, las leyes que nos encuadran y la factibilidad de las políticas institucionales para poder desarrollar determinadas intervenciones, que habilitan o no esos derechos. Además, a estos análisis los articulamos con otros que recuperan las experiencias que desarrollan organizaciones y movimientos sociales en espacio locales, territoriales, vinculados a la autoatención de la salud y las redes de cuidados comunitario. En otras palabras, retomamos también las narrativas de referentes comunitarias (de comedores barriales, de las iglesias, de los centros vecinales, vinculadas con algunos movimientos sociales o partidos políticos, etcétera) para analizar las intervenciones ligadas al acceso de los derechos sexuales. Cabe aclarar que los debates y análisis de estos estudios están sustentados en una perspectiva feminista, interseccional y de derechos.

Entonces, en ese marco, para iniciar quisiera recuperar algunas perspectivas teóricas epistemológicas. La intención de traerlas aquí es poner en común algunas categorías analíticas que nosotras utilizamos, pero, fundamentalmente, para que nos inviten a pensar y deliberar sobre la ciudadanía sexual, los derechos sexuales y (no) reproductivos. El acceso a estos se dirige principalmente a través de las políticas de salud, no obstante, para que la accesibilidad sea un ejercicio efectivo, debe ser pensada en términos más globales y, por lo tanto, que exceda el propio campo de la salud.

En ese sentido, la primera categoría que me interesa compartir desde los aportes teórico-políticos de los feminismos es la de ciudadanía sexual y acá estoy recuperando a las autoras que abordan específicamente estos temas. Graciela Di Marco (2012) señala que la *ciudadanía sexual* es entendida como un sistema de derechos sexuales que para los feminismos y los movimientos disidentes ha significado y significa colocar en la arena pública la demanda en torno al control del propio cuerpo, la seguridad, la propia definición sexual, la legitimidad de la agencia y del placer. Otras autoras, María Eugenia Monte y Gavernet Leticia (2012), que retoman a Cabral y a Viturro (2006), amplían esta mirada sosteniendo que, justamente, la *ciudadanía sexual*:

enuncia, facilita, defiende y promueve el acceso efectivo de la ciudadanía para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y de una subjetividad política que no ha sido disminuida por las desigualdades basada en las características asociadas con el sexo, el género y la capacidad reproductiva. (Monte María Eugenia y Gavernet Leticia, 2012: 160)

¿Por qué me parece que es importante incluir esta categoría? Porque desde ella se reivindican los derechos sexuales –voy a hablar de derechos sexuales incluyendo dentro de ellos a los no reproductivos–. Esta categoría de ciudadanía sexual se reconoce en el contenido de las normativas y leyes específicas que luego se traducen en políticas públicas, pero también implica un proceso político que se vincula con las relaciones de poder y, por lo tanto, se ejerce en la disputa con el objetivo de intervenir y establecer, ampliar o poner límites de inclusión al poder del Estado de lo que es (o no es) ciudadanía en el campo político discursivo.

Asimismo, desde la perspectiva de los derechos humanos concebimos a los derechos sexuales y (no) reproductivos como inalienables, intransferibles, indivisibles, que implican autonomía y capacidad de las personas a decidir sobre sus cuerpos, sobre sus sexualidades de manera libre, responsable y placenteramente. Josefina Brown es una autora argentina, que analiza la cuestión jurídica normativa vinculada a la construcción de los derechos, y ella plantea que los derechos sexuales y (no) reproductivos incluyen aquellos derechos relativos a todo lo que tiene que ver con la reproducción en términos generales, tales como la seguridad en el embarazo, el parto, el puerperio, la garantía de la asistencia y los controles, tratamientos vinculados a la fertilidad asistida, es decir, esto que conocemos como reproducción. Pero también hacen referencia a las capacidades para decidir si queremos tener hijos o no, cada cuánto tiempo, cuántos, así como poder tener garantías y medios seguros para llevar adelante estas decisiones, estas elecciones. Podríamos decir que esto se vincula, dentro de los derechos sexuales, con lo que conocemos como la arista ligada a la anticoncepción y al aborto. También, la autora hace referencia justamente a las sexualidades, al ejercicio libre y autónomo de las sexualidades y de las identidades otras que no sean varones y mujeres, sin discriminación, sin coerción, sin violencia. Entonces, esto último incluye todo lo relacionado con la capacidad de decidir, con la autonomía, con la autodeterminación en materia de nuestras sexualidades especialmente.

Recuperando nociones desde los feminismos nuevamente, otra categoría desde la cual estamos mirando este tema es la de *interseccionalidad* (Couto et. al., 2019; Crenshaw, 1989), que nos permite abordar formas de opresión que producen las múltiples desigualdades sociales, lo que también produce inequidades en salud. Aquí no nos referimos solamente a las

desigualdades y opresión de género, de las sexualidades, sino también de la racialidad, de las migraciones, de la clase, de la generación (en el caso de ustedes), de las trayectorias personales y familiares, etc. En su conjunto, estas múltiples desigualdades producen efectos en las experiencias subjetivas de los cuerpos sexuales, particularmente de mujeres y disidencias, en el ejercicio autónomo de los derechos sexuales, pero sobre todo y fundamentalmente en términos de justicia social y derechos humanos.

Además, también en términos de política pública, encontramos la categoría de *intersectorialidad*. Esta noción, para quienes abordamos, pensamos y estudiamos la política pública, es justamente el fundamento político y técnico de esta última porque nos permite comprender los procesos institucionales y los modos en que, desde la política pública y del Estado, se dan respuestas a las necesidades, a las demandas populares expresadas por diversos sujetos, es decir, la capacidad que tiene la política pública de dar respuesta integral (o no) para viabilizar estas demandas en términos de derechos. Esta dimensión nos permite analizar la cobertura, la transversalidad de las problemáticas, la coordinación, la articulación entre distintos sectores o instituciones estatales, entre otras cuestiones. Por lo tanto, cuando estamos analizando cada uno de estos componentes, estamos aproximándonos a esta categoría de la intersectorialidad. Otra cuestión que se desprende de esto es la categoría de accesibilidad, que también es una dimensión política. Cuando hablamos de acceso, de *accesibilidad*, estamos dando cuenta específicamente de la forma en que la política sanitaria, en este caso, y la política pública en general, llega a la población, el modo en que la población puede acceder de manera concreta, precisa, etc. a determinado servicio o política pública. Además, algo que también tiene que ver con la práctica de intervención que ustedes realizan es la categoría de *territorio*, de *territorialidad*, pensando no solo en enclave geográfico, sino también en un enclave social y cultural donde se entretajan relaciones de diversos tipos y se construyen identidades y subjetividades.

Entonces, desde estas categorías que son desde las cuales estamos mirando y analizando el acceso, fundamentalmente, en nuestro caso, de mujeres, personas gestantes y disidencias a los derechos sexuales y (no) reproductivos, me interesaría poder hacer un esquema de estas relaciones, de cómo se construyen en definitiva o cuáles son los procesos de legalidad y de legitimidad en torno a las luchas y las disputas sociales y políticas vinculadas a la construcción de ciudadanía sexual o vinculadas a la conquista y reconocimiento de los derechos sexuales –los vamos a tomar como sinónimos sabiendo, a partir de la primera perspectiva que compartimos,

que la ciudadanía sexual contiene a los derechos sexuales en términos de construcción política, en términos de disputas—. Además, me interesa que reflexionemos sobre cómo estos procesos de legitimidad y legalidad se van construyendo en relaciones entre el Estado y la sociedad, recuperando la mirada y los aportes de los movimientos feministas. En este marco, hablaremos de relaciones contingentes, porque todes sabemos que estas relaciones son dinámicas, complejas, contradictorias, que son relaciones que están fuertemente situadas en los contextos económicos, sociales, político culturales de nuestro país en particular, pero también de América Latina y a nivel internacional.

En estos 40 años de democracia, los feminismos han crecido en densidad y en intensidad, resistiendo los embates de sectores neoconservadores, religiosos, judiciales, profesionales, mediante las luchas sociales y políticas desde las cuales cuestionan el orden patriarcal desigual, las relaciones de subordinación entre los géneros, entre varones y mujeres. Además, particularmente en este tema, cuestionan las intersecciones biológicas, es decir, estas lógicas y esta moral hegemónica ortodoxa que desde las normativas, desde los discursos, pero también desde las prácticas, colocan el acento en lo heterosexual como lo normal, acentúan y reproducen el mandato de la maternidad obligatoria como lo constitutivo de la feminidad y como el único destino posible, ligan las sexualidades a la procreación, a la reproducción biológica, niegan las distintas formas de vivir las sexualidades y no solo niegan, también ocultan, reprimen. Todas estas cuestiones del poder hegemónico, desde distintos sectores, van configurando luchas que van variando, han ido variando en estos 40 años de democracia en nuestro país. En definitiva, lo que está sobre la base de la discusión en todo esto, además del orden, el modo de constitución de nuestra sociedad patriarcal-heterosexual-heteronormada, es justamente la discusión sobre las esferas entre lo público y lo privado, el lugar y las funciones que nos competen según los géneros, ya sea en el mundo público o en el mundo privado. Estas demandas, resistencias, el desarrollo de fuertes estrategias de incidencia política feminista se dirigen a los distintos poderes del Estado, más bien, se dirigen a la arena pública, pero también y fundamentalmente al Estado como este dispositivo que de alguna manera condensa y articula las relaciones de fuerzas desiguales y, en el ámbito democrático y en nuestro sistema, es el encargado de alguna manera de incluir y de reconocer los derechos de ciudadanía en general.

En ese marco, no podemos desconocer el avance significativo en nuestro país en términos jurídico-normativos. Un ejemplo claro es la reforma de la Constitución en el año 94, en la que se incluye a los derechos sexuales y (no) reproductivos como derechos humanos en

adhesión a tratados y pactos internacionales. Esta inclusión permite la titularidad de los mismos y obliga/responsabiliza al Estado de su ejecución, de su implementación. Además, en las dos últimas décadas, con un Estado fuertemente presente, que aglutinaba las demandas populares, se fueron sancionando un conjunto de leyes, todas muy significativas, vinculadas a los derechos humanos, pero que atraviesan los derechos de la ciudadanía sexual y que no solo se juegan en el campo de la salud, sino que atraviesan el ordenamiento social y, por ende, las distintas instituciones de nuestra sociedad. Dentro de ellas tenemos la *Ley N° 25.673*, que crea un programa nacional de salud sexual y procreación responsable, la *Ley N° 25.929 Parto Humanizado*, la *Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*, la *Ley N° 26.130 Régimen para las Intervenciones de Contracepción Quirúrgica*, vinculada a las ligaduras tubarias y las vasectomías, la *Ley N° 26.743 Identidad de género*, la *Ley N° 26.862 de Reproducción Medicamente Asistida*, la *Ley N° 26.485/2009 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales* y la última, la *Ley N° 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)*.

Todas estas leyes y normas, que ponen de manifiesto la titularidad de la ciudadanía sexual para el conjunto de la población, no son automáticas, sino que requieren por parte del Estado, de los gobiernos en todas sus jurisdicciones, la implementación de políticas públicas, de dispositivos institucionales, de intervenciones de agentes estatales para garantizar, primero, su reconocimiento y, posteriormente, el acceso y efectivización de estos derechos. Si bien estas leyes pueden ser interpretables a la luz de pensar que se construyen desde una lógica que sigue siendo patriarcal y heterosexual por las disputas entre los distintos sectores sociales para poder construirlas y sancionarlas, para el conjunto de la ciudadanía ofician de marco regulatorio dentro del cual podemos movernos con ciertos márgenes de participación y dentro de las reglas de juego e incluso habilitan el acceso a la justicia para su concreción en caso de no poder hacerse efectivo. Esto es fundamental para quienes trabajamos desde las ciencias sociales, en la intervención social y profesional, porque un tema que aparece aquí es cómo garantizar el acceso a estos derechos cuando no siempre el conjunto de la población e incluso nosotres mismas conocemos estas leyes; entonces, cómo poder promocionar derechos cuando desconocemos este marco normativo regulatorio que de alguna manera habilita los derechos de la ciudadanía sexual. La inclusión de estos derechos, en este entretejido que se va construyendo en términos de la política, se encuadra en el campo de la salud a través de sus políticas, que fue

y sigue siendo un terreno conflictivo. Para entender esto pensemos que, aunque la *Ley N° 25.673 de Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable* se sanciona en 2002, desde entonces perduran luchas, tensiones e intereses en torno a la garantía de estos derechos, que se traduce en las prestaciones concretas de servicios, en otras palabras, en las prácticas que desarrollamos para garantizar o no los mismos a la población.

Podemos decir que, en las últimas dos décadas, los cuerpos de las mujeres y de las disidencias sexo-genéricas siguen siendo territorios de disputa, objeto de las políticas públicas, no solo de salud, sino también en las instituciones educativas, en las que ustedes desarrollan su trabajo profesional, en la justicia. Por lo tanto, pensando en los cuerpos como territorio de disputas, estas instituciones y políticas muchas veces coartan la capacidad o la libertad de decidir de manera autónoma sobre el ejercicio y sobre las prácticas sexuales que deseamos, que queremos construir desde cada una de nuestras posiciones, valores, identidades, sexualidades, etc.

En nuestra investigación observamos que persisten diversos obstáculos para la accesibilidad a los derechos sexuales en el sistema de salud, que dan cuenta de las distancias entre lo expresado en las leyes y la llegada real de las políticas sanitarias a la población (sobre todo de las mujeres, niñas, adolescentes, disidencias y personas gestantes) para la prestación de servicios. Dentro de estos obstáculos encontramos algunos que son geográficos, en términos de la distancia que la población desde sus lugares de residencia tiene a estas instituciones (centros de salud, hospitales, etc.).

Por otro lado, encontramos obstáculos materiales y fundamentalmente aquí, si recuperamos la primera y segunda dimensión que nos planteaba Josefina Brown con relación a la reproducción y a la anticoncepción, como obstáculos encontramos que, de manera sistemática, en estos casi 21 años de implementación de la *Ley N° 25.673* de salud sexual y reproductiva, hay una discontinuidad o faltantes de métodos anticonceptivos, casi sociohistórica, que se agrava sobre todo en aquellos métodos anticonceptivos de larga duración, que son los más elegidos por las mujeres porque tienen una mayor cobertura, una mayor garantía, pero además se entretreje con situaciones de violencia (ante no querer explicar en las relaciones el propio cuidado de su cuerpo, prefieren, por ejemplo, los inyectables que se colocan solamente una vez al mes o los implantes intradérmicos). Esta situación se recrudeció durante la pandemia y en la actualidad persiste como obstáculo de accesibilidad. Sí, hay una provisión de aquellos métodos que son menos elegidos, principalmente por las mujeres en



edad reproductiva, tales como los anticonceptivos orales y los preservativos masculinos. Otros obstáculos materiales y humanos nos remiten a los equipos de salud sumamente reducidos en el interior provincial, incluso inexistentes, con escasa o inapropiada infraestructura en el caso de los centros de salud, que en su mayoría están ubicados en lugares periféricos urbanos, la falta de tecnología básica en centros de salud que garantice estudios para la prevención y la promoción de la salud de las mujeres, de la salud sexual y reproductiva (por ejemplo el acceso al papanicolaou, a las mamografías, a las ecografías, etc.). Todas estas cuestiones en términos de no acceso evidentemente condicionan el derecho a elegir, la autonomía de decidir cómo cuidar nuestros propios cuerpos y cómo vivir nuestras sexualidades.

Pero también tenemos otros obstáculos que son simbólicos o culturales y fundamentalmente tienen que ver con el uso de lenguaje técnico profesional no siempre adecuado, no siempre claro para el otro o la otra que les profesionales tienen en esta relación de intervención para informar, sobre todo en relación a los métodos anticonceptivos, a la par que existe muy escasa folletería institucional a la que podamos acceder para ampliar información de manera clara y segura. Por lo tanto, la información queda reducida al ámbito del consultorio en esta relación muchas veces unilateral del médico o la médica que sabe y le otre que entiende lo que puede, en función de los lenguajes profesionales.

Pero, por otra parte, también aparecen discriminaciones, estigmas, prejuicios, malos tratos en estas relaciones y en los modos en que se informa sobre estos derechos. Existiendo además como dificultad que muchos agentes de salud –cuando hablamos de agentes de salud nos referimos desde administrativos hasta el personal de maestranza, hasta el personal de seguridad, es decir, estamos tomando como agentes estatales a todos porque son a quienes la población acude en búsqueda de información, en búsqueda de acceso a la prestación de un servicio, no solo los profesionales, aún con responsabilidades diferentes– desconocen las leyes o normativas que encuadran la implementación de la política pública, y claramente la perspectiva de género y de derechos no son la excepción.

Las capacitaciones, si no son por espacios que se promueven colectivamente, pero desde intereses profesiones, no son prácticas que se desarrollan básicamente en las instituciones de salud en su conjunto.

Otros obstáculos tienen que ver con lo administrativo, con lo burocrático de las instituciones y que son trámites complejos para acceder a determinadas prácticas, como, por ejemplo, la vasectomía, las intervenciones en torno a las ligaduras tubarias, los procesos de

hormonización y de fertilidad asistida. En algunos casos hasta para la colocación de los dispositivos intrauterinos (DIU) hay dificultades en el acceso, sumado a las largas horas de espera, el acceso a los turnos, las dificultades de derivación desde la atención primaria de salud a un segundo o tercer nivel (a los hospitales), las dificultades en términos de intersectorialidad, las dificultades para poder entender las relaciones con otras instituciones incluso desde el mismo Estado. Además de todo esto, los obstáculos en muchos casos para acceder a las prácticas de IVE e ILE, el acceso al aborto medicamentoso, las prácticas de intervención quirúrgica, las de AMEU (aspiración manual intrauterina). En fin, me refiero a una falta de capacitación, de protocolos institucionales, de la factibilidad de la política institucional, que en definitiva configuran obstáculos en el acceso a estos derechos y entorpecen su ejercicio y el derecho a decidir de la población.

También, a partir de los discursos en este sistema, vislumbramos dos tipos de prácticas y representaciones:

Por un lado, encontramos prácticas y miradas que llamamos instituidas, que reproducen la lógica del modelo hegemónico en relación con los derechos sexuales, centradas en lo biológico fuertemente, en la atención individual y en lo heteronormativo heterosexual. Estas prácticas están vinculadas predominantemente a la atención de la reproducción. Me refiero a los controles gineco-mamarios, la atención antes, durante y después del embarazo. Sí, hay una práctica en torno a la anticoncepción vinculada con las acciones de prevención de embarazos no deseados, sobre todo en adolescentes, en niñas y en jóvenes, y también prácticas de cuidados ligados con las infecciones de transmisión sexual (ITS). Eso es lo preponderante en las prácticas que tenemos en salud en relación con estos derechos. Las sexualidades no son vistas, son colocadas en el terreno de lo personal, íntimo y privado. Desde esta lógica, salvo algunos hospitales que tienen consultorios particulares, las disidencias no son reconocidas, porque justamente la lógica de la intervención tiene que ver con varón-mujer.

En torno a la accesibilidad a la IVE y a la ILE encontramos objeción de conciencia tanto en el primer nivel como en el segundo y en el tercero. En la provincia de Córdoba, aproximadamente un 40 % de los profesionales no informa, no realiza la práctica ni deriva a otras instituciones/profesionales. Hay una predominancia de una cuestión personal, individual, moral, desconociendo las leyes, y otros que no hacen la práctica, pero en todo caso derivan e informan. Evidentemente lo que prevalece aquí es una lógica moralista, una mirada heterosexual sobre los cuerpos, de las mujeres fundamentalmente, porque ahí está puesta la

lógica: es un cuerpo biológico y desde ahí se va construyendo como una biopolítica de control y de disciplinamiento que desconoce absolutamente los derechos sexuales y despolitiza las luchas en torno a los mismos. En estos casos no estamos hablando de ciudadanía sexual porque evidentemente despolitizan.

Por otro lado, sí vienen apareciendo muchas prácticas instituyentes que, en términos de miradas, de posicionamientos, conciben la salud desde el enfoque de derechos incluyendo los derechos sexuales. Además, son prácticas que, de alguna manera, se relacionan a compromisos ético-políticos mediados por la participación en otros espacios sociales de los movimientos feministas, como la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, la Red de Profesionales por el Derecho a Decidir, comisiones sobre salud sexual integral, en el caso de la Municipalidad de Córdoba. A partir de estas redes de cuidado van gestionando, desde los márgenes de lo instituido institucionalmente, otro tipo de prácticas conectadas fundamentalmente al acompañamiento, a entender que el acceso a la salud sexual y (no) reproductiva forma parte de una urgencia o prioridad, que no se puede dilatar esa atención. Es importante destacar que trabajan fundamentalmente en términos territoriales a partir de la construcción en red sobre el control del propio cuerpo, sobre el placer, reconociendo los estilos de vida, las diferencias y necesidades en torno a las distintas identidades. Realizan consejerías pre y posaborto, en caso de la ILE, o acompañan en los procesos de aborto medicamentoso. Además, la construcción de redes generalmente es voluntaria, porque no está construida dentro del propio Estado, se van construyendo redes al interior del sistema, pero también otras redes interinstitucionales para potenciar capacidades y recursos en relación con las intervenciones.

Entonces, la predominancia de los obstáculos que estoy señalando atraviesan el acceso a diversos derechos de ciudadanía y, quizás por la urgencia y por la prioridad en términos de los derechos sexuales, son casi como un denominador común en las instituciones de salud e impactan en la población en términos de vulneración, en términos de inequidades en salud. Nosotras entendemos que estos obstáculos son maneras de imponer la violencia institucional, la violencia en las relaciones interpersonales, a las que llamamos microviolencias porque atraviesan justamente los cuerpos y las subjetividades de manera naturalizada. Me refiero a que vamos naturalizando todos estos obstáculos que tienen efectos en el derecho a decidir, que impactan en el cuerpo de las mujeres, por ejemplo, con embarazos no deseados, con

determinadas infecciones ante el no acceso a un aborto, etc. En otras palabras, tienen efectos tanto en las subjetividades como en nuestras corporalidades.

Desde las prácticas instituyentes que les comentaba, la apuesta viene siendo poder visibilizar, desentrañar estas violencias institucionales, discutir sobre ellas en espacios participativos de reclamos colectivos, y esta es una tarea constante que realizan los feminismos y no me refiero al feminismo en abstracto, sino que dentro de los feminismos incluyo a les profesionales que se identifican, que forman parte de esta militancia activa, incluyo a las propias mujeres en sus territorios que intentan construir, de manera horizontal y transversal, múltiples espacios para la defensa de la ciudadanía sexual y su acceso efectivo.

En ese punto, creemos que es importante considerar tres espacios que, si bien los distinguimos, en realidad vienen construyendo tramas de relaciones y, por lo tanto, hay una articulación entre estos tres: los feminismos, los territorios y les agentes estatales.

Cuando hablamos de feminismos nos referimos a todas sus expresiones, incluyendo las disidencias, a los feminismos populares, indígenas, etc., que son claves como movimiento para colocar en agenda pública la defensa de los derechos sexuales y estas violencias institucionales. La movilización, la acción colectiva y la organización son los caminos que vienen eligiendo para avanzar y lograr que las demandas y necesidades populares puedan ser reconocidas por el Estado y sus instituciones de política pública.

En los territorios, las instituciones estatales son la presencia del Estado más próxima que tiene la población, por ejemplo, acá en Córdoba, en cada uno de los territorios hay un centro de salud y hay una escuela, y eso da cuenta de su presencia. Les agentes estatales, de salud en este caso, se convierten en interlocutores directos con la población, organizaciones e instituciones de diverso tipo (escuelas, centros de acceso a la justicia, etc.) y desde ese lugar van construyendo redes en un sistema que está fuertemente fragmentado, en el que la intersectorialidad no forma parte del diseño de la política pública cotidiana.

Se preguntarán, ¿por qué es importante la categoría de territorios? Porque son las organizaciones sociales territoriales las que trabajan con el entramado desigual en nuestra sociedad y desde los grupos de mujeres fundamentalmente, porque son las que desarrollan las redes de cuidado, los autocuidados en salud, colectivizan las necesidades y los problemas sociales en esos territorios. Incluso, estas organizaciones llegan a lugares donde el Estado no llega o impone barreras u obstáculos y lo hacen desde las prácticas y estrategias muchas veces en articulación con los propios agentes estatales que disputan desde el interior de la gestión, y son

quienes traccionan para que las necesidades o la vulneración de derechos puedan ser reconocidos por parte de la política con recursos estatales (especialmente en el interior provincial). Entonces, desde estos lugares y prácticas, que seguramente ustedes han visto potenciarse durante la pandemia, son a partir de las cuales una puede estar pensando mecanismos para garantizar el acceso a los derechos de ciudadanía sexual.

En ese mismo sentido, podemos pensar en el otro espacio, los agentes estatales que desarrollan estas prácticas instituyentes, estas prácticas que existen en los márgenes de lo instituido y que le llamamos prácticas en rebeldía, de resistencia, porque disputan fuertemente el acceso al derecho, tienen enormes desafíos para poder pensar intervenciones más horizontales, transversales, de construcción en red. Así, se puede avizorar tanto en los espacios territoriales, pero también en trabajos y articulaciones que se dan desde los centros de salud, cómo la implementación de la política pública en la garantía de los derechos sexuales a partir de estas tramas, que se van articulando entre estos tres espacios sociales y diversos actores sociales, se vuelve más activa y efectiva en términos de accesibilidad frente a los obstáculos que se presentan en lo cotidiano de manera naturalizada, normalizada, hegemónica.

Por otra parte, me parece que estamos en un momento de mucha incertidumbre, en el que la ultraderecha negacionista ha dicho muchas cosas, han asociado a las disidencias con tener piojos, ponen en discusión nuevamente el derecho al aborto, es decir, vuelve la disputa en términos de ciudadanía y derechos conquistados. Frente a esta situación, quienes estamos ocupados y preocupados por estos asuntos tenemos numerosos desafíos, que, desde los aportes de los feministas, tienen que ver justamente con avanzar en el monitoreo de la política pública en la defensa, en la vigilancia concretamente, de los derechos sexuales y (no) reproductivos, a la par que potenciar y fortalecer estas tramas, estas redes feministas multiactorales que se dan en el Estado, desde el Estado y con el Estado. Pero también, incluyendo fuertemente las experiencias de organizaciones sociales vinculadas a otros movimientos sociales que no son los feminismos, vinculando a la academia desde una agenda propositiva, fundamentalmente basada en una ética de cuidado, la cual implica colocar al otro no como caído, en términos de los discursos que venimos escuchando, sino justamente recuperando su agencia, su involucramiento y su participación.

Insisto sobre esto: la aplicación de las leyes no es mecánica, muchas veces hay desconocimiento de estas normas en términos de titularidad de derechos y cómo está organizada la lógica de la política, particularmente de salud, pero podemos discutir otras. A

ello, le tenemos que sumar la reproducción sociohistórica del predominio hegemónico heterosexual que nos atraviesa, que nos va construyendo. Por todo esto, vamos por ahí demandando aquello que está disponible o aquella práctica que forma parte de esta lógica reproductiva y moralista. Entonces, el desafío es poder pensar las posibilidades de informar, de brindar conocimiento, de garantizar la accesibilidad a estos derechos, para lo cual necesitamos conocer las leyes y los dispositivos que existen. En otras palabras, estoy compartiendo la posibilidad de pensar intervenciones que sean más coparticipativas, que no sean intervenciones extractivistas, en las que tensionemos las prácticas o los dispositivos de poder, de saber y la ética dominante que se relaciona fuertemente con lo normativo y a lo moralista. Ello nos lleva a posicionarnos desde una ética del cuidado, donde construimos una alteridad en la que nosotres también nos incluimos.

Para terminar, me parece importante continuar pensando en las corporalidades, los cuerpos, como territorios de conquista. Las sexualidades, la reproducción y la anticoncepción han sido históricamente sometidos, esto que decíamos, objetos de disputa vinculados a discursos, a prácticas neoconservadoras, profesionales, médicas, moralistas, religiosas que forman parte y atraviesan distintos espacios (económicos, sociales, políticos, culturales), no solo la política de salud. Me parece que pensar y practicar estas cuestiones desde la perspectiva de derechos humanos justamente amplía la mirada de aquello que pensamos como derechos sexuales, lo que nos permite empezar a poner el acento en la ciudadanía sexual como campo de disputa, como construcción política que está ligada con la capacidad de decidir de mujeres, niñas, adolescentes, personas gestantes y disidencias en relación a sus cuerpos, a los vínculos, los afectos, las identidades, las prácticas sexuales no heteronormadas, sino las elegidas, incluyendo el goce, el placer, cuestiones que no entran en esta lógica dominante, pero que sí hacen y construyen nuestras identidades y subjetividades.

Hasta aquí llego y abrimos el debate, la discusión, los aportes.

## Debate

**Participante 1:** Hola. Gracias, Rossana, la verdad que buenísimo, súper claro. Gracias por el aporte antes del final, porque cuando escuchaba el desarrollo de los obstáculos, pensaba “¿Qué se nos viene en este contexto?! Sobre todo si en estos últimos tiempos venimos todavía lidiando con esa cantidad de obstáculos en términos de acceso a derechos”, obstáculos que son reales acá en los territorios, cada contexto tiene sus particularidades. Acá en Mar del Plata está muy presente esta escasez que vos decís, vos lo presentaste en términos de discontinuidad en el acceso a métodos anticonceptivos, en relación con estos métodos que resultan, en función de las condiciones de vida de muchas de las jóvenes con las que trabajamos, mucho más prácticos, seguros o por lo menos en relación con los embarazos no planificados y las dificultades para el acceso.

La preocupación es en torno a qué se nos viene y en ese sentido, qué se puede ir armando, pensando, como estrategia. Me parece clave esto que decís de pensar estrategia en coparticipación. Como organización podemos pensar, a través de las diferentes instancias que tenemos de incidencia, diferentes posicionamientos, reclamos, denuncias en relación con las dificultades para el acceso, pero también podemos sumar a nuestra población, a las juventudes, tomando ahí la palabra en torno a las dificultades para la garantía de sus propios derechos. Bueno, nos va a llevar también la invitación a la creatividad, a reencontrarnos y fortalecernos con las experiencias de lucha que tenemos en nuestro país, que tenemos que recuperarlas y pensar también otras nuevas, más participativas, creo que por ahí va también. Gracias.

**Rossana Crosetto:** Pensar en las jóvenes es fundamental, me parece, y en las infancias. Hay como una mirada muy fuerte que todos estos asuntos nos competen a las mujeres desde la lógica dominante. En Córdoba hay mucho trabajo en los territorios, importante, que acompaña las trayectorias de vida desde las infancias y con procesos de información, de capacitación, de consejería con relación a niños y niñas, que forman parte de una estrategia de incidencia en la construcción de subjetividades. Con los adultos, con los varones, lo que sucede es que, a excepción de alguna infección de transmisión sexual, no concurren por temas vinculados a las prácticas sexuales a las instituciones de salud. Entonces, por ahí también hay

como estas prácticas instituyentes (de las que yo les hablaba) van buscando intersticios dentro de la propia política para poder avanzar en términos de derechos

**Alicia Soldevilla:** Me parece interesante que participen, sobre todo mirando cuáles son las preocupaciones que están presentes desde el espacio de Aldeas Infantiles, que tiene una presencia en lo territorial, como vos planteabas, Rossana, y que seguramente ese atravesamiento particular de las niñeces y juventudes, con el discurso adultocéntrico ligado a las sexualidades y todo, presenta también obstáculos. Me refiero a que nosotres decimos que son sujetos de derecho, pero muchas prácticas siguen siendo tuteladas desde los distintos ámbitos.

**Rossana Crosetto:** Yo había pensado algunas preguntas como disparadores para que nos pensemos, porque lo que quiero dejar claro es que, si bien el acceso a lo material de la ciudadanía sexual se juega dentro de la política de salud, atraviesa todas las instituciones y todos los planos de la vida social. Me interesa que, desde estas primeras categorías que planteaba, pensemos nuestras propias prácticas, que podamos reflexionar, interpelarnos. Entonces, alguna serie de preguntas disparadoras podrían ser: ¿ustedes reconocen, visibilizan necesidades, demandas en torno a este amplio concepto de ciudadanía sexual en sus lugares, en sus espacios de trabajo?, ¿vienen desarrollando prácticas vinculadas a la promoción de estos derechos?, ¿es posible hacerlo?, ¿aparecen obstáculos?, ¿cómo vamos pensando?, ¿es un tema que recién ahora estamos empezando a incorporar?, ¿hay mecanismos de articulación? Ustedes trabajan con la juventud, la compañera hablaba de las niñeces y las familias, les pregunto ¿cómo van apareciendo, si es que aparecen, estas cuestiones en lo cotidiano en la práctica de intervención?

**Participante 2:** Acá en Misiones particularmente, y más que nada el trabajo que realizan mis compañeras que son facilitadoras sociales y están acompañando a las familias en los barrios, se da mucho esta cuestión de articular entre hospital, salitas y familias, e intervenir ante ciertas situaciones de desconocimiento, por ejemplo, de lo que son los métodos anticonceptivos, y trabajar mucho también sobre prejuicios sobre estos métodos.

Después, está esta cuestión, que se hablaba hoy al principio, que una cosa es hacer la articulación con la institución, con el hospital, pero los tiempos que manejan o el acceso real de la familia al atenderse con una ginecóloga, con un ginecólogo, con quien necesite hacerlo, son muy disparatados, de acá a tres meses les dan el turno y no importa tampoco la gravedad. A veces es hablando desde una institución “nosotras somos de Aldeas Infantiles, trabajamos con



esta familia...” y quizás se puede acceder un poquito más rápido, pero en la realidad del cotidiano de las familias es que la demanda es muy amplia y la demora en esa atención es muy extensa en el tiempo. Entonces, hay muchísimas necesidades y se trabaja sobre ello, pero no por eso disminuyen mucho, y esto teniendo en cuenta que nosotres trabajamos con un número reducido, o sea, es amplia la cantidad de personas con las que estamos trabajando, pero si lo pensamos en el contexto de la ciudad, de la provincia, es como un número muy pequeño. El resto que queda por fuera no tiene el acceso a la información, porque también trabajamos mucho con llevarle la información a la familia de “en la salita tal y tal día está ateniendo este profesional”, “en el hospital tal y tal día y puede sacar turno así” y demás.

Al mismo tiempo, cuando ellos van, el trato de la institución o del lugar hacia las personas, que están muchas veces están haciendo cola desde la madrugada para ver si consiguen un turno o poder atenderse, es muy denigrante, los tratan muy mal, entonces, después tienen mucha más resistencia a querer ir porque el trato que reciben es muy malo, pareciera que no fuera un ser humano el que está atendiendo del otro lado. También, otra cuestión que atraviesa a los barrios acá es la religión, por lo que hay muchas personas que no acceden por cuestiones de religión y también por cuestiones de patriarcado, de machismo de “vos no podés y hacés lo que yo te digo y no lo podés hacer”. Es muy complejo.

Nosotras en el espacio, acá, con les niñes, con las infancias, sí trabajamos ESI, también hemos trabajado con las familias, dejándole un buzón para que pongan las dudas de qué quieren saber con respecto a la ESI o con respecto a qué se trabaja con la ESI, también hemos hecho talleres con ellos sobre ESI, sobre el divorcio familiar, sobre distintas temáticas. Pero siempre teniendo en cuenta esto de la cantidad que mencionaba antes. Además, la realidad es lo que vos mencionabas, o sea, el desconocimiento sobre los derechos, si vos no sabés que tenés ese derecho no lo podés reclamar, incluso, a veces, sabiendo que tenés ese derecho, cuando vas a reclamar no podés acceder a él. Bueno, eso es un poquito por ahí el panorama dentro del cual trabajamos.

**Rossana Crosetto:** Gracias. Eso es central, mientras ibas hablando me preguntaba ¿y qué hacemos?, ¿cuáles son las estrategias que desarrollamos para estos acompañamientos? Siempre dentro de nuestras posibilidades y sabiendo que existe una autonomía relativa o que hay posibilidades de desarrollar algún tipo de intervención un poco más con autonomía relativa dentro de las condiciones institucionales en las que nos movemos, para pensar cómo podemos

hacer estos acompañamientos, cómo podemos brindar esta información en términos de los derechos.

**Participante 2:** Acá tenemos otra parte que es la de desarrollo comunitario, que son talleres que se hacen semanalmente con las familias, dentro de los cuales las temáticas van desde lo que es la crianza hasta la salud sexual, reproductiva y demás, entonces, desde ese lado, darles acceso a la información de sus derechos, que puedan tener conocimiento sobre ciertas cuestiones. Después, también es tratar de articular con ciertas instituciones para ver si desde alguna quizá se puede mejorar un poco el acceso. Pero vuelvo a repetir, nosotres vamos y articulamos, y desde la institución que es Aldeas Infantiles por ahí nos prestan un poco más de atención y el acceso puede mejorar un poco, pero hasta ahí también. Sin embargo, queda por fuera muchísima gente que no podemos acompañar. Dentro de este trabajo hay que entender que siempre va a haber mucha frustración con respecto a que hay logros y vamos a ver esos logros semanalmente o mensualmente y bueno, pudimos acceder a tal cosa o tal familia y logró tal cosa, entonces, es un montón. Pero también la frustración es bastante amplia. Por suerte tenemos un grupo humano de compañeras que es muy bueno y que sostiene ante cada intervención o cada frustración que sucede, pero bueno es muy complejo.

**Participante 3:** Quería agregar algo en relación con eso. Creo que, también, algo que nos va a traer esta época y que ya nos han traído otras épocas, lamentablemente, nuestra realidad es tan terriblemente cíclica, para mal, porque los ciclos que vienen son como historias medio repetidas, que es la capacidad, lo mencionabas, Rossana, cuando hacías tu presentación, de construir redes o intentar fortalecer las que ya están, porque redes también tenemos, no es hay que hacer todo de cero, eso también es interesante. Somos un país con tantas dificultades que, a pesar de ellas, siempre tiene una capacidad de recomposición y eso habla de algo bastante sano en nuestra comunidad argentina, que siempre nos imprime cierta fortaleza que nos permite seguir construyendo de forma colectiva. Creo que esas redes son las que nos van a posibilitar llegar a generar el acceso a esos derechos, porque las instituciones de forma aislada ya sabemos que mucho no van a poder hacer, como tampoco podemos hacer los profesionales de manera aislada.

Además, pensaba en lo que hablaban de la ciudadanía y las ciudadanías restringidas que se van generando a raíz de esta figura del consumidor, el consumidor que accede a un servicio pero no es un agente que puede pensar ese servicio, que puede disputar esos derechos, que puede dialogar. De hecho, sucede mucho, a mí me ha pasado, cuando uno va al sistema público

de salud de ir justo a tensionar: “che, vos me tenés que atender por esta y esta razón” y que la persona se quede como “¿qué está diciendo esta persona?”. Sí, conocemos nuestros derechos, los podemos tensionar, los podemos exigir, pero eso no puede quedar de forma aislada, porque ahí es donde caemos nuevamente en la trampa en la que estamos metidos como sociedades, esta propuesta de estos sistemas neoliberales de si podemos consumirlo vamos a comprar en el sistema privado y luego, cuando se nos desmorona todo lo que veníamos construyendo, bueno vamos a caer en el sistema público, que también está desmoronado. En definitiva, me parece que no hay que perder la capacidad de agencia nunca, ni siquiera cuando el Estado está más presente. Me parece que eso no hay que perderlo de vista en ningún momento.

Creo que ahora no nos va a quedar otra que usar esa capacidad que tenemos, porque sí, pensaba en todas las leyes que vos nombraste, Rossana, y pensaba “¡ay! ¡Por favor! ¿Cómo vamos a hacer para que eso se implemente?”. Realmente va a ser una tarea muy ardua, o sea, si ya está haciendo ardua, va a ser aún más *heavy*. También pensaba que cuando surgió la ley de la interrupción voluntaria del embarazo, que con la ley de repente a mí me llegan consultas de compañeres del tipo “¿cómo derivo esta persona que está en esta situación?” y es como que no tenemos esta información. Salimos todes a la calle para conquistar este derecho, pero esta información ni siquiera está clara para nosotres.

Muchos desafíos y creatividad, me parece. Esa es la gran disputa.

**Rossana Crosetto:** Me parece que la compañera (participante 3) nos plantea dos cosas. Primero, en términos profesionales creo que se juegan cuestiones vinculadas a las convicciones ideológicas, políticas y también responsabilidades que son teóricas, éticas, son políticas también, y así como una primera tarea es esto, vuelvo a insistir, ¿es posible que nosotras promocionemos los derechos cuando no conocemos las normativas? Una invitación a que volvamos a las leyes que nos ofician de marcos regulatorios también para nuestras intervenciones, con todas las cuestiones que puedan tener, no digo que sea la panacea, aunque son bastante avanzadas. Me refiero a que es el instrumento, por eso les hablaba al comienzo de la construcción de ciudadanía sexual en términos de legalidad y legitimidad en este proceso de relaciones de poder, de disputa política, en esta construcción fundamentalmente.

Con respecto al aporte de la otra compañera (participante 2), pensaba en la importancia y la convicción de volver a los territorios recuperando a los propios sujetos, no con esta lógica, que sigue siendo reproductivista, de informar y enseñar, capacitar a la gente en determinadas cuestiones, cuando las personas con las que trabajamos, con las que compartimos y co-

participamos en la intervención, tienen sus propias trayectorias, sus experiencias, sus propias prácticas, formas de vivir sus propias sexualidades, sus identidades, sus miedos, sus goces, etc. Entonces, también poner en vigilancia esto para no reproducir esta cultura hegemónica y ética dominante, moralista, hétero.

Además, retomando la intervención anterior (participante 3), hay que recuperar la noción de intersectorialidad que, si bien forma parte del formato político dentro de la política pública y que debiera ser lo institucional, no se da por la forma de organización, fragmentación, segmentación que tienen las políticas en nuestro país y sus instituciones. Me parece importante recuperarla para poder pensar el trabajo en red interinstitucional, incluyendo sobre todo las experiencias y las trayectorias de las organizaciones sociales, las organizaciones territoriales con sus necesidades y demandas. Creo que ese es un desafío que tenemos por delante, porque, en estos momentos, también desde los lugares que ocupamos tenemos responsabilidades para colocar las voces de, en su caso de las infancias, juventudes, familias, que muchas veces están acalladas, de las familias que están acalladas. La posibilidad de construir de manera colaborativa, coparticipativa, con otros, es central en estos tiempos, siempre lo ha sido, pero es como un enorme desafío en lo que se viene.

**Alicia Soldevilla:** A mí me parece que empezamos con un gobierno y concluimos este espacio en otra situación que es incierta, en la que están puestas en tensión muchas de las normativas y de las discusiones. Las categorías políticas que hemos ido reconociendo y construyendo como sociedad hoy están puestas en tela de juicio, o sea, estamos empezando una etapa en la que los desafíos van a ser un montón y me parece muy importante el espacio de encuentro. Este es un espacio de encuentro, este es un espacio de enredarnos. Cuando las escuchaba, a Rossana, a ustedes, pensaba qué estrategia vamos a poder ir construyendo para sostenernos y creativamente aprender, también de los errores, y poder pensarnos en cómo transitamos.

Creo que es muy interesante también esto de cómo pensamos a ese otro, si estamos pensando como un sujeto asistido, tutelado, porque a veces tenemos un discurso diferente, pero nuestras prácticas a veces terminan reproduciendo esos lugares. Entonces, cómo vamos a construir esas redes de paridad, de pares que estamos queriendo avanzar y defender derechos y ejercerlos. Es un gran desafío.

Este es el último encuentro de este espacio en el que hemos estado trabajando y reflexionando sobre las masculinidades, que Rossana también la trajo acá cuando hablamos de la ciudadanía sexual, cómo construir con las diversidades de identidades sexo-genéricas,

también hemos trabajado sobre las nociones y los debates de las violencias estructurales que configuran las relaciones sociales en nuestra sociedad patriarcal y colonial, la interseccionalidad, y el tema de cómo se transita, cómo se construyen relaciones donde estas identidades que se transitan, y se construyen y desconstruyen, son un aspecto que hacen a la ciudadanía sexual. Además, no es lo mismo cuando el que gobierna es el mercado, que es un poco la propuesta política actual, a que si pensamos un Estado que regula las relaciones en la sociedad en el marco de las desigualdades tremendas y profundas con las que se lleva adelante la vida cotidiana. Entonces, mi propuesta es invitarles, incluida Rossana, a que podamos dejar alguna palabra, algún desafío que tenga que ver con este espacio que hemos ido construyendo en cuatro encuentros chiquititos; si ustedes rescatan algunas cuestiones que les parecen que han sido aportes o que nos encuentren para adelante.

A mí me parece que el desafío, se lo copio a Rossana, es que lo colectivo va a ser clave. Así como los aprendizajes que podamos ir construyendo, socializando, imaginando, volver a soñar. Yo creo que no tenemos que perder el soñar y el tener esperanzas, fundamentalmente. Me parece que la gran derrota sería sentir que no se puede hacer nada.

**Participante 2:** Yo me quedo con algo que también había salido la otra vez y lo mencionaba con otra compañera en otra de las capacitaciones que tuvimos: seguir construyendo redes, ver con quienes sí podemos trabajar, quienes sí van a estar con las cosas que se necesitan, en siguiendo acceso a la información a las familias, a las niñas con quienes estamos construyendo para que esa voz que está acallada, muchas veces por desconocimiento de los derechos que tienen, pueda surgir y pueda hacerlo con fuerza, pueda reclamar lo que por derecho le corresponde. Además, sostenernos justamente en esta red que está, que está trabajando, que conoce los territorios, que conoce las necesidades, las demandas. También, continuar sosteniéndonos en estos espacios de encuentro, de las compañeras que están ahí poniendo la cuerpa todos los días y que lo están dando todo.

Me quedo con eso, con seguir construyendo redes, seguir sosteniéndonos entre nosotres y no bajar los brazos.

**Participante 1:** En relación con este proceso de formación, específicamente nos llevamos el desafío de compartir todo esto, ver la forma, pero que nos sirva realmente para la revisión de nuestras prácticas, para actualizar miradas y formas de abordaje. Un poco la idea era esa, actualizarnos en nuevos debates, en nuevas conceptualizaciones. Creo que necesitamos hacer esa revisión. En eso ha sido un gran aporte y estamos súper agradecidas. Me parece que han

superado las expectativas, o sea, sabemos del equipazo que son, de la calidad de profesionales con les que trabajan y articulan, pero por mi parte, y he estado compartiendo con algunas compañeras también que hoy no han podido estar, han superado nuestras expectativas. Realmente han sido todos los encuentros superricos para nosotras y nos llevamos ese compromiso. Somos muy poquitas, nuestra organización es muy grande, somos una ínfima parte de todos los equipos y de todas las filiales y toda la población a la que llegamos, así que nos llevamos una linda tarea.

**Participante 3:** Yo también agradecerles. La verdad, un lujo haber compartido estos cuatro encuentros, realmente, al menos en términos personales, que también me estoy acercando desde hace muy poco tiempo a la organización, hace cuatro meses, realmente superó mucho mis expectativas llegar a estos espacios y tener este tipo de discusiones, estos diálogos. Bueno, eso, agradecerles mucho por los cuatro encuentros, también a mis compañeras que hicieron posible esa red para que estos encuentros sucedan.

Los desafíos son muchos, pero principalmente creo que es no perder las redes y tampoco perder el entusiasmo y la capacidad de imaginar, de soñar que otros mundos pueden ser posibles y que eso lo vamos a tener que hacer colectivamente. Gracias.

**Alicia Soldevilla:** Muchas gracias y bueno, nos vamos con esa bandera de seguir soñando un mundo diferente y construyéndolo colectivamente, que no nos han vencido en eso, que es un derecho el derecho a soñar y a construir.

**Rossana Crosetto:** Encontrando-nos. Muchas gracias por el espacio compartido.

**Alicia Soldevilla:** Encontrándonos, sí, sí, que siempre es colectivo. Frente a esta cuestión individualista de “sálvese quien pueda”, la salida es colectiva, así que nos vamos a seguir viendo seguramente. Un abrazo grande y muchas gracias.

## Bibliografía

Couto M. T., Oliveira E., Separavich M. A. A., Luiz O. C. (2019). La perspectiva feminista de la interseccionalidad en el campo de la salud pública: revisión narrativa de las producciones teórico-metodológicas. *Salud Colectiva.*; 15. <https://doi.org/10.18294/sc.2019.1994>

Crenshaw, K.(1989) Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory, and Antiracist politics. *Chicago: Legal Forum 14, 1989, Artículo 8.* Disponible en: <https://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1052&context=ucf>

Crosetto, R. y Bosio, M. T. (2022). *Los derechos sexuales en salud pública. Prácticas y representaciones en el primer nivel de atención de la Ciudad de Córdoba.* Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en UNC: <http://hdl.handle.net/11086/24661>

Di Marco, G. (2012). Las demandas en torno a la ciudadanía sexual en Argentina. *SER Social, 14(30)*, 210-243. [https://doi.org/10.26512/ser\\_social.v14i30.12830](https://doi.org/10.26512/ser_social.v14i30.12830)

Monte, M. E. y Gavernet, L. (2012). La incorporación de los derechos sexuales y reproductivos en las constituciones de Argentina, Venezuela, Ecuador y Bolivia en J. M. Morán Faúndes, M. C. Sgró Ruata J. M. Vaggione (eds.), *Sexualidades, desigualdades y derechos. Reflexiones en torno a los derechos sexuales y reproductivos.* Córdoba: Ciencia, Derecho y Sociedad.



ALDEAS  
INFANTILES SOS



**iphs**

instituto de  
política, sociedad  
e intervención social



facultad de ciencias  
**sociales**



**UNC**

Universidad  
Nacional  
de Córdoba